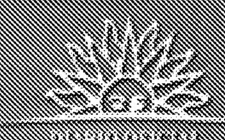
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.531

Montevideo, miércoles 23 de julio de 2008







Jura de la Constitución

1830 - 18 de julio - 2008

Composición en base a Boceto para "La Jura de la Constitución" (1872), Juan Manuel Blanes, Museo Histórico Nacional, Casa de Rivera, Montevideo, Uruguay.

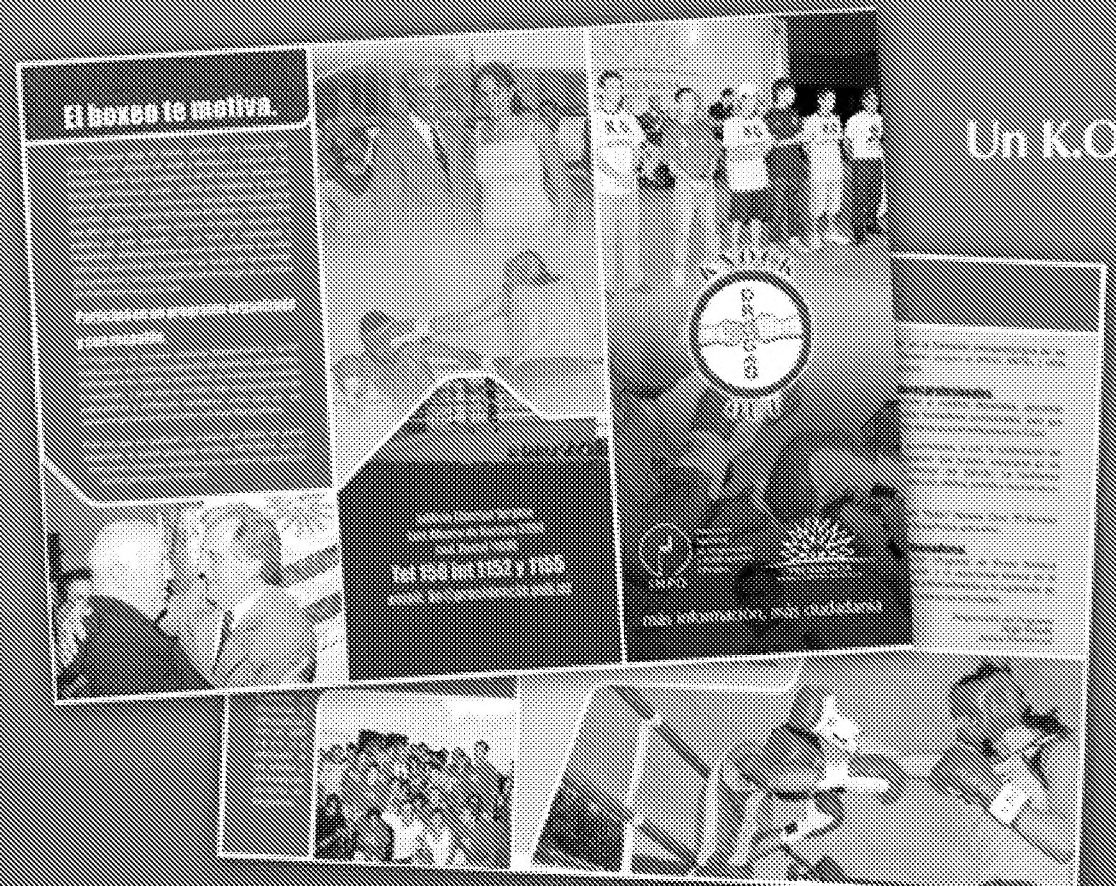
Carné de salud del Niño y de la Niña

700.000 registros de salud documentan la historia médica de las nuevas generaciones para prevención y fortalecimiento de la salud de nuestros niños.

Adhesión de



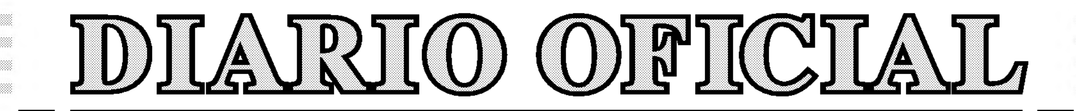
Un K.O. por la vida...



Adhesión de IMPO al Programa "Knock Out a las drogas" de Presidencia de la República.

Edificio Libertad 1er. piso
L.A. de Herrera 3350
Tel 150 int 1152 - 1155
ko@presidencia.gub.uy





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.531 - Montevideo, miércoles 23 de julio de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 413

CONSEJO DE MINISTROS

1
Decreto 341/008

Determínase que para el primer Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el representante de los usuarios y de los trabajadores será designado por el Poder Ejecutivo.
(1.422*R) .... Pág. 157-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 457-C	Pág. 507-C
Convocatorias	Pág. 480-C	Pág. 510-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 481-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 481-C	Pág. 510-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 510-C
Divorcios	Pág. 485-C	Pág. 511-C
Emplazamientos	Pág. 487-C	Pág. 511-C
Expropiaciones	Pág. 488-C	
Incapacidades	Pág. 488-C	Pág. 511-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 490-C	
Licitaciones		Pág. 511-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 491-C	Pág. 513-C
Prescripciones	Pág. 492-C	
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 514-C
Procesos Concursales	Pág. 495-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 496-C	Pág. 514-C
Remates	Pág. 499-C	Pág. 514-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 516-C
Venta de Comercios	Pág. 502-C	Pág. 517-C
Niñez y Adolescencia	Pág. 502-C	
Varios	Pág. 503-C	Pág. 517-C
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)		Pág. 519-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 506-C	Pág. 519-C
Tarifas		Pág. 522-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

2
Decreto 342/008

Transfiérase a la Agencia para el Desarrollo de la Gestión del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) la evaluación, rediseño técnico y gestión del componente de Compras y Contrataciones Estatales del Programa de Mejora de la Calidad del Gasto y del Proceso Presupuestario (N° 1795/OC-UR) sin perjuicio de las atribuciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la definición de las políticas a seguir en el área de Compras.
(1.423*R) .... Pág. 157-A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3
Resolución 492/008

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y desígnase Ministro interino.
(1.438) .... Pág. 158-A

4
Resolución 493/008

Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte.
(1.439) .... Pág. 158-A

MINISTERIO DEL INTERIOR

5
Decreto 331/008

Apruébase la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 031 "Dirección Nacional de Identificación Civil", Programa 014 "Identificación Civil" del Inciso 04 - Ministerio del Interior.
(1.412*R) .... Pág. 158-A

6
Decreto 332/008

Apruébase la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Migración", Programa 002 "Política y Control de Migración", Inciso 04 - Ministerio del Interior.
(1.413*R) .... Pág. 159-A

7
Resolución 481/008

Desígnase Director del Hospital Policial.
(1.427) .... Pág. 160-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8
Decreto 330/008

Reglaméntase el procedimiento y las condiciones para el ingreso de los vehículos de los ciudadanos uruguayos con más de dos años de residencia en el exterior que decidan retornar en forma definitiva al país.
(1.411*R) .... Pág. 161-A

9
Decreto 343/008

Fíjase a partir del 1° de julio de 2008 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.
(1.424*R) .... Pág. 162-A

10
Resolución 494/008

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Kiev, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Ucrania.
(1.440*R) .... Pág. 162-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11
Decreto 333/008

Sustitúyanse el art. 6º, literal b) del art. 12 y el numeral 6 del art. 23 del Decreto 166/2005.
(1.414*R) .... Pág. 163-A

12
Decreto 334/008

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de JUNIO de 2008.
(1.415*R) .... Pág. 163-A

13
Decreto 344/008

Reglaméntase la Ley 18.314, que crea el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS).
(1.425*R) .... Pág. 164-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14
Ley 18.317

Autorízase la salida de la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 04 "General Artigas" y el contingente de relevo de la MINUSTAH, a los efectos de realizar la Operación "Haití 2008", y participar en el Ejercicio combinado "Panamax 2008", entre los días 12 de julio y 28 de setiembre de 2008.
(1.410*R) .... Pág. 166-A

15
Resolución 485/008

Apruébase en los términos del artículo 15 bis del Decreto 39/977, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 393/007, por la que se autorizó a la empresa Cabo Rojo S.A., a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, en la modalidad de taxi aéreo.
(1.431*R) .... Pág. 166-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

16
Decreto 335/008

Desígnase para ser expropiado el inmueble urbano sito en la cuarta sección judicial, localidad catastral José Batlle y Ordóñez del departamento de Lavalleja, empadronado con el N° 149, donde naciera el señor Wilson Ferreira Aldunate.
(1.416*R) .... Pág. 167-A

17
Resolución 479/008

Apruébase la fusión por absorción de la ASISTENCIAL MEDICA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO por la ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO (AMECOM) y cancélase la personería jurídica de la primera de las nombradas.
(1.442*R) .... Pág. 167-A

18
Resolución 487/008

Declárase de Interés Nacional los festejos del centenario de Colonia Miguelete.
(1.433) .... Pág. 168-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

19
Resolución 488/008

Apruébase la Resolución de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos 070147/08 de fecha 2 de enero de 2008, aprobada por el Directorio de la citada Administración por Acta 3.450, por la que se procedió a otorgar un permiso de explotación del área que se determina, a la empresa AUTO TERMINAL MONTEVIDEO S.A., para la prestación de servicio de almacenaje de vehículos en la categoría Servicios Varios y Conexos a la Mercadería en régimen de puerto libre.
(1.434*R) .... Pág. 168-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20
Decreto 336/008

Extiéndase la aplicación del Decreto 112/008 por el término de ciento ochenta días a contar desde el 6/04/2008.
(1.417*R) .... Pág. 169-A

21
Decreto 337/008

Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1° de julio de 2008, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.
(1.418*R) .... Pág. 169-A

22
Decreto 338/008

Apruébanse los cuadros tarifarios a regir a partir del 1° de julio de 2008 por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para transporte firme e interrumpible de gas.
(1.419*R) .... Pág. 170-A

23
Decreto 339/008

Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirán a paritr del 1° de julio de 2008, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú.
(1.420*R) .... Pág. 173-A

24
Decreto 340/008

Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) la fracción del inmueble rural que se determina, ubicado en la 5ta. Sección Catastral del departamento de Artigas.
(1.421*R) .... Pág. 175-A

25
Resolución S/n

Autorízase a MIGUEL ANGEL MOYANO CAIRÚS, la fabricación de bebida sin alcohol con la marca "SODA FAMAN LA PUREZA EN TU MESA".
(1.397) .... Pág. 175-A

26
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de junio de 2006, por la que se concede el registro de la marca "CARIAX GINGIVAL", Acta 354.694.
(1.398) .... Pág. 175-A

27
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 2007, por la que se concede el registro de la marca "RBS Make it happen" (mixta), Acta 361.218.
(1.399) .... Pág. 176-A

28
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de abril de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "PO POWER OIL", Acta 350.673.
(1.400) .... Pág. 176-A

29
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de junio de 2007, por la que se concede el registro de la marca M.@.yti (mixta), Acta 358.683.
(1.401) .... Pág. 176-A

30
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 2007, por la que se desestima el registro de la marca "GREEN", Acta 360.871.
(1.402) .... Pág. 177-A

31
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de febrero de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "CommonGround" (etq.), Acta 353.158.
(1.403) .... Pág. 177-A

32
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de noviembre de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "GOAL" (mixta), Acta 357.175.
(1.404) .... Pág. 178-A

33
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de junio de 2007, por la que se anula el registro de la marca "ESPUMA DE MAR", Acta 355.925.
(1.405) .... Pág. 178-A

34
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "GREEN" (mixta), Acta 369.683.
(1.406) .... Pág. 178-A

35
Resolución S/n

Inclúyase a partir de la fecha, la piedra partida en la Concesión Definitiva otorgada a ZAFFARONI y SÁNCHEZ S.A. el 26 de noviembre de 1981, ampliada el 4 de noviembre de 1998 y autorizada la cesión a DANTE RAMOS S.A. el 9 de noviembre de 2004 y la modificativa de 27 de junio de 2005, sobre un yacimiento de dolomita, mármol y piedra partida, en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(1.407) .... Pág. 179-A

36
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad

Industrial de fecha 24 de mayo de 2007, por la que se concede el registro de la marca mixta "LIDER FNS", Acta 370.340.
(1.408) .... Pág. 179-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

37
Ley 18.316

Declárase el día 14 de marzo de cada año como día del trabajador del metal y ramas afines.
(1.409*R) .... Pág. 180-A

38
Resolución 489/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NOBLEMARK S.A.
(1.435) .... Pág. 180-A

39
Resolución 490/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa KEVENOL S.A.
(1.436) .... Pág. 180-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

40
Resolución 480/008

Declárase de Interés Nacional la reproducción de la Exposición "RESPIRA URUGUAY" en Sudáfrica, a los efectos de presentarla en la 3era. Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio Marco para el Control del Tabaco.
(1.426) .... Pág. 181-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

41
Resolución 491/008

Declárase de Interés Nacional la realización de la Feria Expo Apícola de Young.
(1.437) .... Pág. 181-A

42
Resolución 495/008

Desígnase Presidente y suplente respectivamente, por el período que se determina, para integrar el Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche.
(1.441) .... Pág. 181-A

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 341/008

Determínase que para el primer Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el representante de los usuarios y de los trabajadores será designado por el Poder Ejecutivo.
(1.422*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: el Artículo 2º de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, que determina que el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado estará compuesto por 5 (cinco) miembros, dos de los cuales deberán ser representativos de los usuarios y de los trabajadores de dicha Administración;

RESULTANDO: I) que, el citado Artículo de la Ley referida establece que su reglamentación determinará la forma en que dichos usuarios y trabajadores formularán sus respectivas propuestas al Poder Ejecutivo;

II) que, el de los usuarios, es un colectivo con incipientes antecedentes de organización como tal;

III) que, los trabajadores tienen una larga historia de organización por sectores, contando además con una Central Unica de Trabajadores como lo es el PIT-CNT;

CONSIDERANDO: I) que, la participación de los usuarios y los trabajadores es un objetivo del Sistema Nacional Integrado de Salud;

II) que, existe interés de los usuarios y trabajadores por participar activamente en la gestión de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

III) que, para que la conjunción de voluntades enunciadas en los Considerandos anteriores se exprese en los hechos, es necesario concretar la integración de los usuarios y trabajadores al Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

IV) que, pese a su incipiente formalización, hay organizaciones de usuarios con mayor grado de representatividad que otras;

V) que, el PIT-CNT es la organización más representativa de los trabajadores en general, a la cual a su vez están integradas parte de las organizaciones de los trabajadores de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Para el primer Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el representante de los usuarios será designado por el Poder Ejecutivo, escuchando las propuestas de la organización de los mismos que tenga mayor grado de representatividad. De la misma forma se designará a su alterno.

Artículo 2º.- Para el primer Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el representante de los trabajadores será designado por el Poder Ejecutivo, escuchando las propuestas del PIT-CNT. De la misma forma se designará a su alterno.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; PEDRO VAZ; DANILO ASTORI; JORGE MENENDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; GERARDO GADEA; EDUARDO BONOMI; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; ANA OLIVERA.

---o---

2

Decreto 342/008

Transfiérase a la Agencia para el Desarrollo de la Gestión del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) la evaluación, rediseño técnico y gestión del componente de Compras y Contrataciones Estatales del Programa de Mejora de la Calidad del Gasto y del Proceso Presupuestario (Nº 1795/OC-UR) sin perjuicio de las atribuciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la definición de las políticas a seguir en el área de Compras.
(1.423*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: la situación actual en materia de sistemas y procedimientos de apoyo a la gestión de las compras y contrataciones estatales;

CONSIDERANDO: I) que en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se ha desarrollado y mantenido un sistema informático (SICE) que tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión de compras y que el mismo es de amplio uso en la Administración Pública;

II) que el mantenimiento y evolución de dicho Sistema Informático, en tanto herramienta técnica fundamental en materia de gestión de compras estatales, requiere una evaluación técnica permanente y, como resultado de dicha evaluación, un rediseño que procure optimizar el importante

trabajo realizado hasta el presente y mejorar su interoperabilidad con otros sistemas del área pública;

III) que a tales efectos la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 establece que la Agencia para el Desarrollo de la Gestión del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) "planificará y coordinará proyectos en el área de Gobierno Electrónico, como base para la transformación y una mayor transparencia del Estado";

IV) que por su parte el Decreto N° 307/07 de 3 de setiembre de 2007 atribuye a la Agencia para el Desarrollo de la Gestión del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) competencia específica en cuanto a la promoción del mejor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Estado, asesorando al Poder Ejecutivo en la formulación de políticas en materia de Sociedad de la Información así como en el desarrollo informático del Estado coadyuvando a su elaboración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- Transfiérese a la Agencia para el Desarrollo de la Gestión del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) la evaluación, rediseño técnico y gestión del componente de Compras y Contrataciones Estatales del Programa de Mejora de la Calidad del Gasto y del Proceso Presupuestario (N° 1795/OC-UR) sin perjuicio de las atribuciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la definición de las políticas a seguir en el área de Compras.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la AGESIC, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; PEDRO VAZ; DANILO ASTORI; JORGE MENENDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3
Resolución 492/008

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y desígnase Ministro interino.
(1.438)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Colacce para hacer uso de licencia ordinaria del 6 al 8 de agosto de 2008 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Colacce del 6 al 8 de agosto de 2008 inclusive.

2°.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a partir del 6 de agosto de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Arq. Jack Couriel.

3°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

4
Resolución 493/008

Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte.
(1.439)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: que el señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de julio de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte, a partir del día 16 de julio de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Doña Liliam Kechichian.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5
Decreto 331/008

Apruébase la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 031 "Dirección Nacional de Identificación Civil", Programa 014 "Identificación Civil" del Inciso 04 - Ministerio del Interior.
(1.412*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: El proyecto de modificaciones a la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 031 "Dirección Nacional de Identificación Civil", Programa 014 "Identificación Civil" del Inciso 04 - Ministerio del Interior.

RESULTANDO: que el artículo 150 de la Ley 16.736 en su redacción dada por el artículo 99 de la Ley Nº 17.930 de 23 de diciembre de 2005, faculta al Inciso 04 - Ministerio del Interior a racionalizar el escalafón policial.

CONSIDERANDO: 1) que el proyecto mencionado es ajustado a derecho, por cuanto encuadra perfectamente en el citado artículo y se cumplen las exigencias impuestas por la norma en el sentido que: - no se incrementa el crédito presupuestal, ni se lesionan derechos funcionales, en virtud que en la provisión de los cargos se respeta estrictamente la lista de prelación confeccionada por las Juntas Calificadoras de la Unidad.

2) que resulta oportuno implementar lo expuesto precedentemente a nivel de dicha Unidad Ejecutora y sólo para los sub escalafones administrativo (P.A.), ejecutivo y especializado (P.E.) permaneciendo el

resto de los sub escalafones sin modificaciones, tomándose como base el Cuadro Efectivos policiales al mes de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 031 "Dirección Nacional de Identificación Civil", Programa 014 "Identificación Civil" del Inciso 04 - Ministerio del Interior, como se detalla a continuación:

POLICIA ADMINISTRATIVA - P.A.

GRADO	Denominación	Total de Cargos
012	Inspector Mayor	2
011	Comisario Inspector	6
010	Comisario	6
009	Sub Comisario	11
008	Oficial Principal	15
007	Oficial Ayudante	16
006	Oficial Sub Ayudante	24
005	Sargento Primero	46
004	Sargento	56
003	Cabo	71
002	Agente de Primera	91
001	Agente de Segunda	114
	Total	**458**

POLICIA EJECUTIVA

GRADO	Denominación	Total de Cargos
011	Comisario Inspector	1
010	Comisario	1
009	Sub Comisario	2
005	Sargento Primero	1
004	Sargento	1
003	Cabo	2
002	Agente de Primera	4
001	Agente de Segunda	12
	Total	**24**

POLICIA ESPECIALIZADA - P.E. DACTILOSCOPOS

GRADO	Denominación	Total de Cargos
012	Inspector Mayor	1
011	Comisario Inspector	2
010	Comisario	3
009	Sub Comisario	3
008	Oficial Principal	4
007	Oficial Ayudante	4
006	Oficial Sub Ayudante	6
005	Sargento Primero	7
	Total	**30**

POLICIA ESPECIALIZADA - P.E. DIVERSOS OFICIOS

GRADO	Denominación	Total de Cargos
005	Sargento Primero	1
004	Sargento	2
003	Cabo	2
002	Agente de Primera	5
001	Agente de Segunda	2
	Total	**12**

POLICIA DE SERVICIO - P.S.

GRADO	Denominación	Total de Cargos
005	Sargento Primero	3
004	Sargento	2
003	Cabo	3
002	Agente de Primera	6
001	Agente de Segunda	2
	Total	**16**

POLICIA TECNICO PROFESIONAL - P.T.

GRADO	Denominación	Total de Cargos
006	Oficial Sub Ayudante	2
	Total	**2**

Artículo 2º.- La estructura de cargos a que refiere el artículo precedente y la correspondiente regularización tendrán vigencia a partir del 1 de febrero de 2007.

Artículo 3º.- Si la estructura de cargos de setiembre 2007, tomada como referencia para la elaboración de la estructura que figura en el artículo 1º del presente sufriera cambios en los cargos por otros actos administrativos durante el período de tramitación de este Decreto, los mismos modificarán las estructuras a que se refiere el antedicho artículo 1º.

Artículo 4º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente Decreto. Los que no hubieran sido utilizados serán reasignados al destino dispuesto por el artículo 150 de la Ley 16.736 en su redacción dada por el 99 de la Ley Nº 17.930 de 23 de diciembre de 2005, en un Objeto del gasto - Auxiliar específico que la Contaduría General de la Nación definirá a esos efectos, para su posterior asignación definitiva a las diferentes Unidades Ejecutoras del Inciso 04 - Ministerio del Interior.

Artículo 5º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 6º.- Publíquese, comuníquese al Departamento de Personal de Secretaría, Contaduría de la Dirección Nacional de Identificación Civil y a la Contaduría Central del Inciso 04 - Ministerio del Interior; cumplido archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; DANILO ASTORI.

---o---

6

Decreto 332/008

Apruébase la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Migración", Programa 002 "Política y Control de Migración", Inciso 04 - Ministerio del Interior. (1.413*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: El proyecto de modificaciones a la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Migración", Programa 002 "Política y control de Migración", Inciso 04 - Ministerio del Interior.

RESULTANDO: que el artículo 150 de la Ley 16.736 en su redacción dada por el artículo 99 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, faculta al Inciso 04 - Ministerio del Interior a racionalizar el escalafón policial.

CONSIDERANDO: 1) que el proyecto mencionado es ajustado a derecho, por cuanto encuadra perfectamente en el citado artículo y se cumplen las exigencias impuestas por la norma en el sentido que: - no se incrementa el crédito presupuestal, ni se lesionan derechos funcionales, en virtud que en la provisión de los cargos se respeta estrictamente la lista de prelación confeccionada por las Juntas Calificadoras de la Unidad y se disminuye el total de cargos de la Unidad Ejecutora.

2) que resulta oportuno implementar lo expuesto precedentemente a nivel de dicha Unidad Ejecutora y sólo para el sub escalafón administrativo (P.A.), permaneciendo el resto de los sub escalafones sin modificaciones, tomándose como base el Cuadro Efectivos policiales al mes de setiembre de 2006.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Migración", Programa 002 "Política y Control de Migración", Inciso 04 - Ministerio del Interior para el sub escalafón Administrativo (P.A.):

POLICIA ADMINISTRATIVA - P.A.

GRADO	Denominación	Total de Cargos
012	Inspector Mayor	3
011	Comisario Inspector	6
010	Comisario	13
009	Sub Comisario	13
008	Oficial Principal	13
007	Oficial Ayudante	20
006	Oficial Sub Ayudante	24
005	Sargento Primero	31
004	Sargento	33
003	Cabo	43
002	Agente de Primera	46
001	Agente de Segunda	54
	Total	**299**

POLICIA EJECUTIVA

GRADO	Denominación	Total de Cargos
011	Comisario Inspector	3
010	Comisario	1
002	Agente de Primera	1
001	Agente de Segunda	5
	Total	**10**

POLICIA ESPECIALIZADA- P.E.

GRADO	Denominación	Total de Cargos
003	Cabo	1
002	Agente de Primera	1
001	Agente de Segunda	2
	Total	**4**

POLICIA DE SERVICIO - P.S.

GRADO	Denominación	Total de Cargos
005	Sargento Primero	3
004	Sargento	2
003	Cabo	2
002	Agente de Primera	4
001	Agente de Segunda	4
	Total	**15**

Artículo 2º.- La estructura de cargos a que refiere el artículo precedente y la correspondiente regularización tendrán vigencia a partir del 1 de febrero de 2007.

Artículo 3º.- Si la estructura de cargos de septiembre 2006, tomada como referencia para la elaboración de la estructura que figura en el artículo 1º del presente sufriera cambios en los cargos por otros actos administrativos durante el período de tramitación de este Decreto, los mismos modificarán las estructuras a que se refiere el antedicho artículo 1º.

Artículo 4º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente Decreto. Los que no hubieran sido utilizados serán reasignados al destino dispuesto por el artículo 150 de la Ley 16.736 en su redacción dada por el 99 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en un Objeto del gasto - Auxiliar específico que la Contaduría General de la Nación definirá a esos efectos, para su posterior asignación definitiva a las diferentes Unidades Ejecutoras del Inciso 04 - Ministerio del Interior.

Artículo 5º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 6º.- Publíquese, comuníquese al Departamento de Personal de Secretaría, Contaduría de la Dirección Nacional de Migración y a la Contaduría Central del Inciso 04 - Ministerio del Interior; cumplido archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; DANILO ASTORI.

---o---

7

Resolución 481/008

Desígnase Director del Hospital Policial.
(1.427)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el concurso realizado para proveer el cargo de Director del Hospital Policial.

RESULTANDO: Que con fecha 10 de setiembre de 2007, luego de realizadas las evaluaciones pertinentes, el Tribunal designado al efecto informó que el postulante con mejor calificación fue el Dr. Héctor SUAREZ SCOTTO, sugiriéndose en forma unánime al citado profesional para ocupar el cargo de Director del Hospital Policial.

CONSIDERANDO: I) Que la contratación del citado profesional se ampara en las previsiones contenidas en el artículo 22 del Decreto Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974 con las modificaciones introducidas por el artículo 7 de la Ley N° 16.320 del 1° de noviembre de 1992 que define la función propia del cargo de que se trata como de "alta prioridad".

II) Que corresponde designar al citado profesional conforme a lo dispuesto en los artículos 2° y 13° del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de noviembre de 2006.

III) Que la remuneración mensual correspondiente al cargo de Alta Prioridad, Director del Hospital Policial es de $ 30.619,54 (pesos uruguayos treinta mil seiscientos diecinueve con cincuenta y cuatro) ajustable de acuerdo a los incrementos salariales que se otorgue a los funcionarios de la Administración Central.

IV) Que las erogaciones objeto del Contrato de Función Pública de Alta Prioridad a suscribirse se atenderán con cargo al Inciso 04, Programa 013, Unidad Ejecutora 030 "Dirección Nacional de Sanidad Policial", Financiación 1.1, Objeto del Gasto 033.000 "Retribuciones Técnicas Contrato de Función Alta Prioridad".

V) Que a fojas 45 luce informe de la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en consulta con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sin objeciones.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior y la Oficina Nacional del Servicio Civil;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- DESIGNASE para cumplir la función de Director del Hospital Policial al Dr. Héctor SUAREZ SCOTTO.

2°.- AUTORIZASE al Ministerio del Interior a suscribir el correspondiente contrato de Función Pública de Alta Prioridad.

3°.- La remuneración mensual correspondiente al cargo de Alta Prioridad, Director del Hospital Policial asciende a $ 30.619,54 (pesos uruguayos treinta mil seiscientos diecinueve con cincuenta y cuatro) ajustable de acuerdo a los incrementos salariales que se otorgue a los funcionarios de la Administración Central, y se atenderá con cargo al Inciso 04, Programa 013, Unidad Ejecutora 030 "Dirección Nacional de Sanidad Policial", Financiación 1.1, Objeto del Gasto 033.000 "Retribuciones Técnicas Contrato de Función Alta Prioridad".

4°.- PUBLIQUESE, tomen nota los Departamentos de Personal y Contaduría Central, y siga al Departamento Notarial a los fines pertinentes. Cumplido pase a la Dirección Nacional de Sanidad Policial a sus efectos. Oportunamente, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8

Decreto 330/008

Reglaméntase el procedimiento y las condiciones para el ingreso de los vehículos de los ciudadanos uruguayos con más de dos años de residencia en el exterior que decidan retornar en forma definitiva al país.
(1.411*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley 18.250 de 6 de enero de 2008;

RESULTANDO: I) que mediante la precitada disposición legal, se autoriza a los ciudadanos uruguayos con más de dos años de residencia en el exterior y que decidan retornar en forma definitiva a la República, a introducir exento de toda clase de tributos o gravámenes los bienes muebles que alhajan su casa habitación, herramientas e instrumentos vinculados a su profesión, arte u oficio, así como por única vez un vehículo automotor de su propiedad;

II) que desde el año 1988 existieron distintos regímenes establecidos por vía reglamentaria vinculados a la autorización de importación de vehículos usados por parte de ciudadanos uruguayos que regresan al país, habiéndose dictado el Decreto 567/993 de 17 de diciembre de 1993, el que fuera derogado por el Decreto 142/002 de 23 de abril de 2002;

CONSIDERANDO: I) que es política del gobierno favorecer el regreso de compatriotas que vengan a radicarse en forma definitiva en el país;

II) que por Decreto 572/994 se ha reglamentado un procedimiento de ingreso de enseres y herramientas de extranjeros y ciudadanos uruguayos que ingresan al territorio del Mercosur, al cual corresponde remitirse, salvo en lo vinculado a los vehículos automotores;

III) que resulta necesario reglamentar el procedimiento y las condiciones para el ingreso de los vehículos, a fin de estructurar un mecanismo ágil y garantista al mismo tiempo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto en la Ley 18.250;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Todo uruguayo con más de dos años de residencia en el exterior, que decida retornar en forma definitiva al país, podrá introducir libre de todo trámite cambiario y exento de toda clase de derechos de aduana, tributos o gravámenes conexos, incluidos los precios vinculados a la importación:

a) Los bienes muebles y efectos que alhajan su casa habitación.
b) Las herramientas, máquinas, aparatos e instrumentos vinculados con el ejercicio de su profesión, arte u oficio.
c) Por única vez, un vehículo automotor de su propiedad.

Los bienes referidos en los literales a) y b), se tramitarán por el procedimiento previsto en el Decreto 572/994.

Los bienes referidos en el literal c) se regularán por el presente Decreto.

Art. 2º.- A los efectos del presente Decreto, se entiende por uruguayo a toda persona hombre o mujer nacida en cualquier punto del territorio de la República, así como los hijos de padre o madre orientales, cualquiera haya sido el lugar de su nacimiento.

Art. 3º.- A los efectos de ampararse en la presente reglamentación, el interesado deberá iniciar el trámite en la Misión Diplomática (Servicio Consular) respectivo, o -en su defecto ante el Ministerio de Relaciones Exteriores- debiendo acompañar la siguiente información:

a) Datos personales completos del interesado con documentación respaldante de su profesión, arte u oficio mediante título o nota institucional, y datos completos de los integrantes de su núcleo familiar con quienes se proyecta retornar al país.
b) Constancia de actividad laboral del interesado y los demás integrantes del núcleo familiar con quien proyecta retornar al país.
c) Domicilio a constituir en el país, el cual no podrá ser modificado sin comunicación previa al Ministerio de Relaciones Exteriores por el plazo de 4 años a contar desde su ingreso a la República.
d) Documento público o privado que acredite que el titular del trámite es propietario de un vehículo automotor adquirido y afectado al uso en el país de residencia, con un mínimo de un año de antigüedad al momento del retorno. Dicha documentación -en su caso- se proporcionará con la correspondiente traducción y será legalizada por el servicio consular interviniente, debiendo constar número de motor, chasis, padrón y demás datos identificatorios.
e) Declaración jurada personal donde conste decisión de retornar al país y radicarse definitivamente en él.
f) Documentación acreditante de haber tenido residencia permanente e ininterrumpida en el exterior por un lapso superior a los dos años, la que será legalizada por el servicio consular respectivo.
g) Declaración de ampararse expresamente a la ley que se reglamenta y al presente Decreto.

Art. 4º.- Con la documentación correspondiente se formará expediente, el que será remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Economía y Finanzas.

El Ministerio de Economía y Finanzas será el competente para autorizar la exoneración de la totalidad de los derechos de aduana, tributos o gravámenes conexos -incluidos los precios vinculados a la importación- respecto de todos o parte de los bienes detallados y verificados por los servicios consulares respectivos.

Cuando la resolución a recaer sea denegatoria -total o parcialmente- la misma deberá ser dictada en forma conjunta por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores llevará un Registro Patronímico de las personas amparadas al presente régimen.

Los bienes declarados y que no resulten comprendidos en las resoluciones precedentes, podrán ingresar de acuerdo al régimen general de tributación, sin perjuicio de las hipótesis de aplicación del represivo aduanero por presunta infracción aduanera.

Art. 5º.- Sólo se admitirá un vehículo automotor por interesado y por única vez por nacional uruguayo, quedando vedado el ingreso de vehículos de más de dos ejes, así como camiones, tracto-camiones, casas rodantes, motor homes y ómnibus en todas sus modalidades.

Quedará asimismo prohibido el ingreso de todo tipo de embarcaciones y aeronaves mediante el amparo al presente régimen.

Dicho vehículo no podrá ser enajenado ni transferido por un lapso de cuatro años a contar de su ingreso a la República, debiendo empadronarse directamente por el interesado en el Gobierno Departamental del domicilio denunciado, dentro de los 30 días del desaduanamiento. Dichas características se asentarán en los documentos municipales respectivos, en los registros correspondientes, así como en el título de propiedad, todo lo cual será dispuesto y comunicado expresamente en la resolución que autorice el ingreso con los datos correspondientes del vehículo.

A tal efecto, el profesional interviniente y los servicios registrales, solicitarán se acredite haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 6º.- Las personas amparadas al presente régimen deberán presentarse en forma anual con constancia de entrada y salida del país expedida por la Dirección Nacional de Migración y durante el lapso de los cuatro años siguientes a contar desde el inicio del trámite ante el Ministerio de Relaciones Exteriores a efectos de acreditar su residencia en el país.

Art. 7º.- Para el caso que el interesado opte por iniciar el trámite desde el territorio nacional, la gestión deberá iniciarse dentro de los 60 días de su retorno al país ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 8º.- El régimen que se reglamenta será de aplicación para los trámites iniciados ante las oficinas consulares respectivas a partir del 1º de febrero de 2008.

Art. 9º.- Los costos de traslado, seguros y almacenaje, no están

incluidos en las exoneraciones previstas en la presente reglamentación siendo en todos los casos, las mismas, de cargo de los interesados.

Art. 10º.- Cualquier incumplimiento material o formal de la presente reglamentación constatado, previa vista en el domicilio constituido según el artículo 3 del presente Decreto, aparejará la pérdida de la totalidad de los beneficios tributarios mediante la revocación de la autorización concedida, lo cual se comunicará a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

Art. 11º.- Declárase la gratuidad de los trámites relacionados con el presente Decreto ante cualquier organismo público interviniente.

La circunstancia de ampararse al régimen que se reglamenta por el presente Decreto, es incompatible con regímenes similares o análogos para categorías especiales de personas o funcionarios.

Art. 12º.- Comuníquese, publíquese, y difúndase en el exterior a través del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante comunicación a las Misiones Diplomáticas y Consulares correspondientes. Encomiéndase al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Economía y Finanzas la elaboración de un instructivo a los efectos de su mejor difusión en el exterior.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; DAISY TOURNE; DANILO ASTORI; EDUARDO BONOMI.

---o---

9
Decreto 343/008

Fíjase a partir del 1º de julio de 2008 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.
(1.424*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Julio de 2008

VISTO: La necesidad de ajustar los coeficientes establecidos por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 214/08 de fecha 21 de abril de 2008;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

III) que el artículo 299 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 reduce el plazo de vigencia mínima de los coeficientes a tres meses;

CONSIDERANDO: que debe procederse a fijar los coeficientes, atendiendo a las variaciones operadas en la información de Naciones Unidas del período abril - junio de 2008;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Fíjase a partir del 1º de julio de 2008 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas:

ALEMANIA, Berlín	3,89	EMIRATOS ARABES UNIDOS	3,39
ALEMANIA, Hamburgo	3,84	ESPAÑA	3,69
ARABIA SAUDITA	3,22	ESTADOS UNIDOS	3,17
ARGENTINA	2,89	ESTADOS UNIDOS, Nueva York	3,48
ARGENTINA, Colón	2,31	FRANCIA	3,84
ARGENTINA, Concordia	2,31	FRANCIA, París	3,92
ARGENTINA, Gualeguaychú	2,31	GRAN BRETAÑA	3,94
AUSTRALIA	3,60	GRECIA	3,53
AUSTRIA	3,82	GUATEMALA	2,84
BELGICA	3,75	HAITI	3,20
BOLIVIA	2,73	INDIA	2,99
BRASIL	3,54	IRAN	2,98
BRASIL, Chuy	2,83	ISRAEL	3,24
BRASIL, Yaguarón	2,83	ITALIA	3,84
BRASIL, Livramento	2,83	JAPON	4,63
BRASIL, Río Grande	2,83	LIBANO	3,14
BRASIL, Bagé	2,83	MALASIA	2,89
BRASIL, Quaraí	2,83	MEJICO	3,05
CANADA	3,56	PAISES BAJOS	3,73
CANADA, Toronto	3,65	PANAMA	2,87
CHECA, REPUBLICA	3,86	PARAGUAY	2,95
CHILE	3,19	PERU	3,01
CHINA POPULAR	3,34	POLONIA	3,90
COLOMBIA	3,11	PORTUGAL	3,52
COREA	3,49	RUMANIA	3,22
COSTA RICA	2,90	RUSA, FEDERACION	3,74
CUBA	3,13	SANTA SEDE	3,84
DOMINICANA, RPCA.	2,86	SUDAFRICA	2,94
ECUADOR	2,68	SUECIA	3,63
EGIPTO	2,91	SUIZA	4,11
EL SALVADOR	2,82	VENEZUELA	3,23

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI.

---o---

10
Resolución 494/008

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Kiev, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Ucrania.
(1.440*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Julio de 2008

VISTO: que es de interés para la República contar con una Oficina Consular en la ciudad de Kiev, con jurisdicción en todo el territorio de la República de Ucrania;

RESULTANDO: que el Gobierno de ese país ha brindado la anuencia correspondiente para la instalación de Consulado de Distrito en dicha ciudad, conforme lo prevé el artículo 4° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

CONSIDERANDO: que el mismo habrá de contribuir al apoyo de los ciudadanos uruguayos que se encuentren en esa jurisdicción, así como al afianzamiento de las relaciones comerciales, culturales y turísticas entre ambos países;

ATENTO: a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares, la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Kiev, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Ucrania.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11

Decreto 333/008

Sustitúyanse el art. 6°, literal b) del art. 12 y numeral 6 del art. 23 del Decreto 166/2005.
(1.414*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: el Decreto Nº 166/05 de 30 de mayo de 2005.

RESULTANDO: I) que para el referido acto administrativo se reglamentó el artículo 2º de la Ley Nº 17.706 de 4 de noviembre de 2003 y el artículo 14 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

II) que mediante el mismo se aprobó la reestructura de la Dirección General Impositiva y se reglamentó el régimen de desempeño en dedicación exclusiva de sus funcionarios.

CONSIDERANDO: I) que la experiencia recogida en los tres años de aprobación de la norma, tornan conveniente introducir modificaciones y ajustes a la normativa referida, sin que ello suponga alterar las directivas sustanciales que fueran aprobadas en su momento.

II) que es voluntad del Poder Ejecutivo continuar perfeccionado el proceso de mejora de la gestión en la Dirección General Impositiva.

ATENTO: a la precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 6º del Decreto Nº 166/2005 de 30 de mayo de 2005 por el siguiente: "artículo *6º.- El ingreso de funcionarios a la Dirección General Impositiva sólo podrá realizarse mediante concurso de oposición y méritos. No se encuentran alcanzados por la presente disposición aquellos funcionarios que teniendo el trámite de redistribución en curso, se encuentren al 1º de mayo de 2005, prestando funciones en la Dirección General Impositiva.*

No podrán realizarse a partir de la publicación de este Decreto, incorporaciones a la Dirección General Impositiva, por redistribución a cualquiera de los procedimientos de ingreso a la función pública."

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el literal b del artículo 12 del Decreto Nº 166/2005 de 30 de mayo de 2005, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"b) Ejercer la docencia en institutos de enseñanza primaria, secundaria y técnico-profesional en institutos públicos y habilitados hasta el tope de horas permitidas para la acumulación, siempre que la actividad docente no interfiera con los horarios normales de la Dirección General Impositiva y que su mantenimiento no afecte su desempeño en la referida Unidad Ejecutora.*

ARTICULO 3º.- Declárase comprendidos, a partir del 1º de enero de 2008, en lo dispuesto en el inciso 4 del literal b) del artículo 21 del Decreto Nº 166/2005 de 30 de mayo de 2005 a aquellos funcionarios que sin poseer título universitario, reúnan los requisitos educativos exigidos para el Escalafón B, y cumplan al 31 de diciembre de 2007 algunas de las siguientes funciones:

a) Tareas inspectivas dentro de la División Fiscalización.
b) Tareas de asesoramiento técnico-tributario personalizado, presencial o telefónico que impliquen el conocimiento integral del sistema tributario nacional.
c) Tareas de gestión del contribuyente que supongan el análisis de información tributaria con capacidad por parte del funcionario de: detectar eventuales irregularidades, identificar la información a solicitar al contribuyente, recepcionar y evaluar la información solicitada, definir los diferentes cursos de acción.
d) Tareas de gestión tributaria referidas directamente al comercio exterior, que implique el conocimiento integral del área, con conocimiento adicional del sistema informático Lucía y de la normativa tributaria relativa al comercio exterior.
e) Tareas en otras áreas que requieran el conocimiento integral de la normativa tributaria y de los sistemas informáticos respectivos, que serán acreditados mediante prueba de conocimientos.

ARTICULO 4º.- Las funciones técnicas y especializadas efectivamente realizadas, serán compensadas con un 7% (siete por ciento) del valor de la nueva retribución fija mensual establecida en el literal a) del artículo 21 del Decreto Nº 166/2005 de 30 de mayo de 2005.

A tales efectos se faculta a la Dirección General Impositiva a reglamentar el procedimiento por el cual los funcionarios acreditarán los conocimientos y habilidades necesarias para el desempeño de dichas funciones, mediante las pruebas o documentos respectivos.

Para aquellos funcionarios que acrediten los conocimientos y habilidades en la primera instancia, la fecha de vigencia de la compensación será desde el 1º de enero de 2008.

El primer período de pruebas deberá realizarse antes del 30 de setiembre de 2008.

ARTICULO 5º.- Sustitúyese el numeral 6 del artículo 23 del Decreto Nº 166/2005 de 30 de mayo de 2005, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"6.- La distribución del monto de la prima grupal entre los integrantes de cada grupo, se realizará en función directa de los días en que existe asistencia a la Institución en el período considerado y proporcionalmente a las retribuciones anuales de cada uno de ellos.*

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

12

Decreto 334/008

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de JUNIO de 2008.
(1.415*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14° del citado Decreto Ley N° 14.219, según redacción dada por el artículo 1° del Decreto Ley N° 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2° de la Ley N° 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15° del Decreto Ley N° 14.219, según redacción dada por el artículo 1° del Decreto Ley N° 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15° precedentemente referido dispone que el valor

de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2008, vigente desde el 1° de julio de 2008 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos Leyes Nros. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley N° 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2008, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 362,13 (pesos uruguayos trescientos sesenta y dos con trece centésimos).

Artículo 2°.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de junio de 2008 en $ 361,54 (pesos uruguayos trescientos sesenta y uno con cincuenta y cuatro centésimos).

Artículo 3°.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de junio de 2008 a 257,52 (doscientos cincuenta y siete con cincuenta y dos), sobre base marzo 1997 = 100.

Artículo 4°.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de julio de 2008 es de 1,0842 (uno con ochocientos cuarenta y dos diezmilésimos).

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

13
Decreto 344/008

Reglaméntase la Ley 18.314, que crea el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS).
(1.425*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Julio de 2008

VISTO: la Ley Nº 18.314 de 4 de julio de 2008 que crea el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS).

CONSIDERANDO: que es necesario dictar un decreto orgánico que contenga las normas reglamentarias necesarias para la aplicación del tributo.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168º de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (I.A.S.S.)

ARTICULO 1º.- Naturaleza del Impuesto.- El Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social es un tributo anual de carácter personal y directo, que grava los ingresos de fuente uruguaya correspondientes a jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad de similar naturaleza.

El sujeto activo de la relación jurídico tributaria es el Estado actuando a través de la Dirección General Impositiva.

ARTICULO 2º.- Hecho generador.- Ingresos comprendidos.- Las jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad de similar naturaleza que tendrán la condición de ingresos comprendidos serán las servidas por el Banco de Previsión Social, el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja Notarial de Seguridad Social y por cualquier otra entidad residente en la República, pública o privada.

Las pensiones a que refiere el inciso anterior estarán gravadas con independencia de su naturaleza contributiva o no contributiva.

No estarán incluidos los ingresos generados en aportes realizados a instituciones de previsión social no residentes, aún cuando sean servidos por los organismos a que refiere el inciso anterior.

El ingreso computable estará constituido por el importe íntegro de la jubilación, pensión o prestación de pasividad correspondiente.

ARTICULO 3º.- Período de liquidación.- El impuesto se liquidará anualmente salvo en el primer ejercicio de vigencia de la Ley Nº 18.314 de 4 de julio de 2008, en el que el período de liquidación será semestral por los ingresos devengados entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2008. El acaecimiento del hecho generador se producirá el 31 de diciembre de cada año, salvo en el caso de fallecimiento del contribuyente, en el que deberá practicarse una liquidación a dicha fecha.

ARTICULO 4º.- Contribuyentes.- Serán contribuyentes de este impuesto las personas físicas titulares de los ingresos comprendidos.

ARTICULO 5º.- Monto imponible.- Suma de ingresos computables.- Para determinar la base imponible se sumarán los ingresos computables determinados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2º. Los ingresos en especie se valuarán por los criterios dispuestos a efectos previsionales por la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y por el Decreto Reglamentario Nº 113/996 de 27 de marzo de 1996, y sus normas modificativas y concordantes. Cuando no existan normas de valuación a efectos previsionales, se aplicarán las normas de valuación de rentas en especie establecidas para el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

Facúltase a la Dirección General Impositiva a fijar montos fictos para el cálculo de los ingresos a que refiere el inciso anterior, cuando la naturaleza de los mismos lo requiera. Los ingresos calculados en base ficta nunca podrán ser superiores a los que se habrían determinado de conformidad a lo dispuesto en dicho inciso.

ARTICULO 6º.- Escalas progresionales.- El impuesto se determinará mediante la aplicación de tasas progresionales vinculadas a una escala de ingresos. A tales efectos la suma de los ingresos computables se ingresará en la escala, aplicándose a la porción de ingreso comprendida en cada tramo, la tasa correspondiente.

ARTICULO 7º.- Escala de ingresos.- A los efectos de lo establecido en el artículo anterior, fíjase la siguiente escala de tramos de ingresos y las alícuotas correspondientes:

INGRESOS ANUALES COMPUTABLES	Tasa
Hasta 96 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC)	Exento
Más de 96 y hasta 180 BPC	10%
Más de 180 y hasta 600 BPC	20%
Más de 600 BPC	25%

Para efectuar los cálculos dispuestos precedentemente se determinará

el valor de la BPC mediante el promedio de los valores de la BPC vigentes en el ejercicio.

Para ejercicios menores a 12 meses, se adecuará en forma proporcional la escala a que refiere el presente artículo.

ARTICULO 8º.- Liquidación y pago.- La liquidación y pago se realizarán anualmente.

ARTICULO 9º.- Régimen de anticipos.- Los contribuyentes deberán efectuar anticipos mensuales del impuesto, a cuenta de la liquidación anual.

El monto del anticipo se determinará, aplicando a los ingresos del mes, la escala de ingresos del artículo 7º, mensualizada. A tales efectos se dividirán entre doce, las referidas escalas anuales. El valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones que se tendrá en cuenta para la referida determinación será el que establezca el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta el incremento previsto en el ejercicio.

No estarán obligados a efectuar anticipos aquellos contribuyentes cuyos ingresos comprendidos sean objeto de retención. Las retenciones efectuadas por los responsables se considerarán anticipos a cuenta de este impuesto.

ARTICULO 10º.- Responsables sustitutos.- Desígnase responsables sustitutos del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social, al Banco de Previsión Social, al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja Notarial de Seguridad Social, y cualquier otra entidad residente en la República, pública o privada, por el impuesto correspondiente a las jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad de similar naturaleza que paguen a contribuyentes de este impuesto.

ARTICULO 11º.- Responsables sustitutos.- Determinación de la retención.- La determinación de la retención a que refiere el artículo anterior se realizará mensualmente, en las condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

ARTICULO 12º.- Responsables sustitutos - ajuste anual.- El responsable, en base a la información que disponga, realizará las correspondientes retenciones mensuales, y determinará un ajuste anual al 31 de diciembre de cada año. Dicho saldo surgirá de la diferencia entre el impuesto determinado de acuerdo a las normas generales, y las retenciones realizadas por el responsable.

Si de dicha determinación surgiera un saldo a pagar, el responsable realizará la retención correspondiente y la verterá al organismo recaudador.

En caso de que resulte un saldo a favor del contribuyente, el mismo será devuelto por la Dirección General Impositiva en las condiciones que ésta determine.

Si el contribuyente obtuviera ingresos gravados exclusivamente de un responsable sustituto en el ejercicio, el impuesto retenido tendrá carácter definitivo, quedando liberado el contribuyente de presentar la correspondiente declaración jurada en los términos del artículo 10º de la Ley que se reglamenta.

Si el contribuyente obtuviera otros ingresos gravados, el impuesto retenido a que refiere el artículo anterior será considerado como anticipo.

ARTICULO 13º.- Obligaciones de los responsables.- Los responsables, excepto cuando existan disposiciones expresas en contrario, deberán:

a) Emitir resguardos a los contribuyentes por los montos que les hubieren retenido o percibido en cada ocasión.

b) Verter dichos importes, en los plazos y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

c) Presentar declaración jurada de las retenciones efectuadas, en los plazos y condiciones que establezca la Dirección General impositiva.

ARTICULO 14º.- Cómputo de retenciones.- La Dirección General Impositiva acreditará las cantidades retenidas a los contribuyentes del impuesto en función de las declaraciones de los responsables. A tal efecto, los contribuyentes deberán proporcionar a los responsables su número de Cédula de Identidad, Número de Identificación Extranjero (NIE que otorga la Dirección General Impositiva), DNI (emitido por Argentina, Brasil, Paraguay y Chile) y en los demás casos el pasaporte.

La omisión de identificarse imposibilitará al contribuyente el cómputo del crédito correspondiente, sin perjuicio de la obligación del agente de realizar los pagos correspondientes en su calidad de sujeto pasivo responsable.

En el caso de que las retenciones efectuadas no constaran en las referidas declaraciones juradas, facúltase a la Dirección General Impositiva a acreditar las cantidades que consten en resguardos emitidos de acuerdo a la normativa vigente, presentados por el contribuyente.

ARTICULO 15º.- Situaciones de ingresos múltiples.- En la hipótesis en que un contribuyente perciba simultáneamente más de una pasividad, superando mediante la suma respectiva, el mínimo no imponible mensualizado, deberá optar por aquel o aquellos sujetos responsables en los que no será de aplicación dicho mínimo.

El contribuyente deberá comunicar al responsable la opción realizada a efectos de la determinación del monto a retener. La Dirección General Impositiva establecerá para las distintas hipótesis de retención, el período a partir del cual la referida comunicación deberá ser tenida en cuenta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos precedentes la Dirección General Impositiva podrá requerir, a los responsables, retenciones complementarias, que serán recaudadas por la citada institución.

Los contribuyentes que obtengan más de un ingreso comprendido en el hecho generador del Impuesto estarán obligados a presentar declaración jurada en los plazos y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

ARTICULO 16º.- Régimen opcional por ingresos múltiples.- Establécese un régimen opcional de liquidación simplificada del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social, para los contribuyentes comprendidos en el artículo anterior que obtengan ingresos comprendidos, siempre que tales ingresos no superen en el ejercicio las UI 150.000 (ciento cincuenta mil unidades indexadas) a valores de cierre de ejercicio. En caso de tratarse de un ejercicio menor a doce meses, la cifra antedicha deberá proporcionarse.

Los contribuyentes comprendidos en las hipótesis de inclusión establecidas en el inciso anterior, podrán optar por liquidar el tributo de acuerdo al régimen general, o darle carácter definitivo a los anticipos realizados de conformidad a las normas reglamentarias vigentes. En este último caso no deberán presentar la declaración jurada correspondiente a la liquidación del tributo por la acumulación de los ingresos a que refiere el artículo anterior.

ARTICULO 17º.- Transitorio.- Para el ejercicio de la opción prevista en el artículo 15º del presente decreto, y hasta tanto la Dirección General Impositiva no disponga una nueva comunicación, se tomará la presentada oportunamente para la aplicación de los mínimos, en el ámbito del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas.

ARTICULO 18º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14

Ley 18.317

Autorízase la salida de la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 04 "General Artigas" y el contingente de relevo de la MINUSTAH, a los efectos de realizar la Operación "Haití 2008", y participar en el Ejercicio combinado "Panamax 2008", entre los días 12 de julio y 28 de setiembre de 2008.
(1.410*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 04 "General Artigas" y el contingente de relevo de la MINUSTAH, a los efectos de realizar la Operación "Haití 2008" (traslado del personal y material de la Compañía H-6, que efectuará el relevo de la MINUSTAH en la República de Hiatí, Puerto Príncipe) y participar en el Ejercicio combinado "Panamax 2008" en la República de Panamá, realizando escalas técnicas en puertos de la República Federativa del Brasil (Fortaleza y Salvador), República de Colombia (Puerto de Cartagena de Indias), República Bolivariana de Venezuela (Puerto de la Cruz) y República de Panamá (Puerto de Colón), entre los días 12 de julio y 28 de setiembre de 2008.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1° de julio de 2008.
UBERFIL HERNANDEZ, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Julio de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida de la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 04 "General Artigas" y el contingente de relevo de la MINUSTAH, a los efectos de realizar la Operación "Haití 2008", y participar en el Ejercicio combinado "Panamax 2008", entre los días 12 de julio y 28 de setiembre de 2008.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE MENENDEZ; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ.

---o---

15

Resolución 485/008

Apruébase en los términos del artículo 15 bis del Decreto 39/977, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 393/007, por la que se autorizó a la empresa Cabo Rojo S.A., a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, en la modalidad de taxi aéreo.
(1.431*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 393/2007 de 22 de noviembre de 2007.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó a la empresa Cabo Rojo S.A., a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, en la modalidad de taxi aéreo.

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 393/007 de 22 de noviembre de 2007, por la cual se autorizó a la empresa Cabo Rojo S.A., a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, en la modalidad de taxi aéreo.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica- a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE MENENDEZ; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION N° 393-2007

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso", 22 NOV. 2007
07-EX13498

VISTO: La solicitud de la empresa CABO ROJO S.A, para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, en la modalidad de taxi aéreo.
CONSIDERANDO: I) Que no existe objeción en acceder a lo solicitado.
II) Que la peticionante ha dado cumplimiento en lo pertinente a los requisitos previstos por el artículo 13 del Decreto 39/77 de fecha 25 de enero de 1977, que se encuentra en trámite la instrucción del procedimiento y que se dan en el caso circunstancias que ameritan otorgar la autorización al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de 1977.
ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977, Decretos 21/99 de 26 de enero de 1999 y 267/06 de 9 de agosto de 2006, a lo informado por las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad Operacional, a la Asesoría Letrada y a lo recomendado por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil en sesión N° 12 de fecha 1° de noviembre de 2007.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E

INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE provisoriamente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977 a la empresa CABO ROJO S.A, con domicilio en la calle Misiones 1428 (Montevideo), a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros en la modalidad de taxi aéreo.
2.- La base de operaciones será en el Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".
3.- El servicio será cumplido con el helicóptero Robinson Modelo R44, o las que autorice la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.
4.- La presente autorización es precaria y revocable y no podrá ser objeto de cesión sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.

5.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los noventa (90) días de notificada la presente Resolución.

6.- La tarifa a aplicar será de: U$S 300 (dólares americanos trescientos) por hora de vuelo.

7.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios deberá acreditar ante la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica:

a) la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar;

b) las Licencias de su personal aeronáutico;

c) el registro de la contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico;

d) haber obtenido calificación al amparo del RAU 135 y estar en las condiciones establecidas en los demás Reglamentos Aeronáuticos Uruguayos (RAU) en lo que fuere pertinente.

8.- Fórmese pieza por separado con testimonio de las actuaciones, para proseguir el trámite de la concesión provisoria, sin perjuicio de la prosecución de los procedimientos principales para la resolución definitiva.

9.- Notifíquese y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad de Operacional, Circulación Aérea, Aeropuertos, Administración y Finanzas, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada. Cumplido, elévese a sus efectos.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIG. GRAL. (AV.)
JOSE VILARDO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

16

Decreto 335/008

Desígnase para ser expropiado el inmueble urbano sito en la cuarta sección judicial, localidad catastral José Batlle y Ordóñez del departamento de Lavalleja, empadronado con el N° 149, donde naciera el señor Wilson Ferreira Aldunate.
(1.416*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: Estos antecedentes relativos al inmueble urbano sito en la cuarta sección judicial, localidad catastral José Batlle y Ordóñez del Departamento de Lavalleja empadronado con el N° 149.

RESULTANDO: I) Que en el inmueble de referencia nació el señor Wilson Ferreira Aldunate.

II) Atento a diversas gestiones realizadas, el artículo 131 de la Ley 18.046 del 24 de octubre de 2006, dispuso encomendar al Ministerio de Educación y Cultura la expropiación del inmueble en cuestión.

CONSIDERANDO: Corresponde a derecho dar cumplimiento a lo solicitado, dictando a estos efectos el acto administrativo de designación del inmueble a expropiar.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido por la Ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y sus normas concordantes y modificativas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

1°.- DESIGNASE para ser expropiado el inmueble urbano sito en la cuarta sección judicial, localidad catastral José Batlle y Ordóñez del Departamento de Lavalleja empadronado con el N° 149, donde naciera el Señor Wilson Ferreira Aldunate.

2°.- COMUNIQUESE al Registro de la Propiedad Inmueble de Lavalleja (Sección Expropiaciones), a la Dirección General de Catastro y siga a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura para su cumplimiento.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

17

Resolución 479/008

Apruébase la fusión por absorción de la ASISTENCIAL MEDICA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO por la ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO (AMECOM) y cancélase la personería jurídica de la primera de las nombradas.
(1.442*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 10 de Julio de 2008

VISTO: Estos antecedentes referidos a las asociaciones civiles "ASISTENCIAL MEDICA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO" y "ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO", ambas con sede en el Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) En Asamblea Extraordinaria realizada el 29 de setiembre de 1999 (según surge del testimonio de escritura pública a fs. 173 vto.), la "Asociación Asistencial Médica Departamental de Maldonado" resolvió crear una Cooperativa denominada "Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado" (A.ME.CO.M), aprobando, en Asamblea Extraordinaria de 4 de junio de 2001, la fusión por absorción de aquélla por ésta, y el traspaso a título universal del patrimonio de la primera a la segunda, quien la sucedería en todos los derechos y obligaciones (fs. 174),

II) Que la fusión y transmisión patrimonial a título universal, se otorgó en escritura autorizada el 20 de junio de 2001 por la Esc. Rossana Silvia Echevarría Araújo (fs. 173 a 177 y vto.).

III) El Ministerio de Salud Pública, por resolución del 31 de agosto de 2001 (fs. 71 a 73), aprobó la fusión por absorción referida.

IV) Con fecha 24 de setiembre de 2002 (fs. 178 y vto.), "Asistencial Médica Departamental de Maldonado", entidad absorbida, solicitó la cancelación de su personería jurídica, fundando su petición en la aprobación, por parte del Ministerio de Salud Pública, de la fusión por absorción supra referida.

V) Pasados los autos a dictamen de Asesoría Letrada de Asociaciones Civiles y Fundaciones, solicitó - previo a expedirse -, se agregaran los antecedentes que, sobre el tema de autos, obraran en la cartera de Salud Pública, así como sobre la normativa que habilitaría a esa Secretaría de Estado a aprobar una fusión sin contar con la aprobación del Ministerio de Educación y Cultura. Requirió asimismo se informara si en la especie se configuraron las condiciones necesarias para la realización del negocio jurídico preindicado (informe de fecha 21 de noviembre de 2002, glosado a fojas 180 y vto.).

VI) Previos los informes correspondientes, el Ministerio de Salud Pública, por resolución de 14 de noviembre de 2003, revocó la resolución del Poder Ejecutivo de 31 de agosto de 2001, fundando su decisión en haber excedido su competencia en su actuación anterior, la que en consecuencia no se compadecería con las disposiciones del Decreto Ley 15.181 (fs. 190 a 191 y vto.).

No obstante, en la misma resolución, dicha Secretaría de Estado declaró su no oposición a la fusión por absorción relacionada.

VII) Remitidos los autos a la Fiscalía de Gobierno de 2° Turno, en dictamen del 22 de julio de 2005, manifestó su oposición a dicha gestión, en los términos contenidos en el dictamen glosado a fojas 260 a 263 vuelto.

VIII) Por su parte, la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, en informe que obra de fojas 335 a 348, en contraposición a los dictámenes anteriores, aconsejó la aprobación de la fusión por absorción indicada precedentemente, por entender que, pese a lo opinable de la cuestión, se estaría ante un negocio jurídicamente posible, otorgado conforme a derecho, que no contradice la norma jurídica aplicable, sino que se ampara en la misma y en el contexto jurídico en el cual ésta fue dictada.

IX) Finalmente, la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, en informe glosado de fojas 349 a 351, coincidente - en lo medular - con el informe de la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, consideró apropiado la aprobación de fusión por absorción de marras, por los fundamentos expuestos en dicho informe.

Sin embargo estimó innecesaria la remisión de los antecedentes nuevamente al Ministerio de Salud Pública puesto que en resolución del 14 de noviembre de 2003, (relacionada en el Resultando VI de esta resolución), dicha Secretaría de Estado manifestó su no oposición a la fusión por absorción celebrada, cumpliéndose entonces el requisito preceptivo establecido por el art. 21 del Decreto Ley 15.181.

CONSIDERANDO: I) Que se dispondrá la aprobación del negocio de fusión por absorción de las entidades de autos. Razones de buena administración llevan a tal decisión, máxime si se tiene en cuenta que aquel negocio jurídico fue, en su oportunidad, aprobado por la Administración, circunstancia que, en definitiva, indujo a error al administrado quien, basándose en dicho acto administrativo realizó de allí en más distintos negocios jurídicos en el entendido de que contaba con la anuencia de la autoridad competente. Y debe recordarse que constituye un principio de derecho que los errores de la Administración de debe padecerlos el administrado.

II) Es del caso también señalar que la decisión que habrá de tomar esta Secretaría de Estado cuenta con la aquiescencia de la cartera de Salud Pública, expresada en el numeral 2o. de la parte resolutiva del acto de fecha 14 de noviembre de 2003. Por ende, aquélla se adecua a las disposiciones generales contenidas en el Decreto Ley No. 15.181 y normas complementarias, modificativas y reglamentarias.

III) También es procedente indicar que el fundamento esgrimido por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones (fs. 253 a 257) para basar su posición negativa y que refiere, entre otros argumentos, a la necesidad de que para que prospere una fusión es menester que se trate de instituciones de similar naturaleza jurídica no encuentra soporte legal en la norma referida en ese dictamen. En efecto, el Decreto Ley 15.089 en ningún momento reclama lo que sostiene la Asesoría opinante, y de conformidad con lo establecido por el art. 12 del Código Civil, sólo toca al legislador explicar o interpretar la ley.

IV) Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que apruebe la fusión por absorción, otorgada con fecha 20 de junio de 2001, de la "Asistencial Médica Departamental de Maldonado" por la "Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado" (AMECOM), al tiempo que cancele la inscripción de la personería jurídica de la "ASISTENCIAL MEDICA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO".

ATENTO: A lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y por la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, y a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 15.089 del 21 de agosto de 1981, art. 61 del Decreto 500/991 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República.

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- APRUEBASE la fusión por absorción de la ASISTENCIAL MEDICA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO por la ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO (AMECOM), otorgada el 20 de junio de 2001.

2°.- CANCELASE la inscripción de la personería jurídica de la ASISTENCIAL MEDICA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

3°.- COMUNIQUESE al Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, a la Fiscalía de Gobierno de 2do. Turno, y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.

4°.- PASE a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para las inscripciones respectiva y notificación a los interesados. Cumplido, archívese.
MARIA SIMON.

---o---

18
Resolución 487/008

Declárase de Interés Nacional los festejos del centenario de Colonia Miguelete.
(1.433)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: el planteamiento formulado por los integrantes de la Comisión del Centenario de Miguelete;

RESULTANDO: que en el marco de conmemorarse el próximo año el centenario de Colonia Miguelete del Departamento de Colonia, solicitan se declare de Interés Nacional su celebración, cuyos actos centrales se realizarán en la referida localidad el día 28 de marzo de 2009;

CONSIDERANDO: que resulta pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional los festejos del centenario de Colonia Miguelete, cuyos actos centrales se efectuarán el día 28 de marzo de 2009, en esa localidad del Departamento de Colonia.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

19
Resolución 488/008

Apruébase la Resolución de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos 070147/08 de fecha 2 de enero de 2008, aprobada por el Directorio de la citada Administración por Acta 3.450, por la que se procedió a otorgar un permiso de explotación del área que se determina, a la empresa AUTO TERMINAL MONTEVIDEO S.A., para la prestación de servicio de almacenaje de vehículos en la categoría Servicios Varios y Conexos a la Mercadería en régimen de puerto libre.
(1.434*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos, tendiente a la convocatoria de interesados a los efectos del otorgamiento de permiso de explotación de un área para la prestación de servicios de almacenamiento de vehículos en el Puerto de Montevideo, en la categoría "Servicios Varios y Conexos a la Mercadería".

RESULTANDO: I) Que por Resolución de Directorio de la citada Administración N° 361/3.441, de fecha 5 de setiembre de 2007, se dispuso

aprobar la convocatoria y las bases para la explotación de un área de 7.484 m2 para prestar el servicio de almacenaje de vehículos.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de su Presidencia N° 070147/08 de fecha 2 de enero de 2008, procedió a otorgar un permiso de explotación del área indicada en plano del Anexo 1, por el plazo de un año a partir de la fecha de entrega a la Empresa AUTO TERMINAL MONTEVIDEO S.A., de conformidad con la oferta presentada para la prestación de servicio de almacenaje de vehículos en la categoría Servicios Varios y Conexos a la Mercadería en régimen de puerto libre.

III) Que la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos dio cuenta de la resolución adoptada según Acta N° 3.450 de 9 de enero de 2008, procediendo el Directorio a aprobar lo actuado.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley N° 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decretos Reglamentarios Nos. 412/992 y 413/992 de 1° de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase la Resolución de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos N° 070147/08 de fecha 2 de enero de 2008, aprobada por el Directorio de la citada Administración por Acta N° 3.450 de 9 de enero de 2008, por la cual se procedió a otorgar un permiso de explotación del área indicada en plano del Anexo 1, por el plazo de un año a partir de la fecha de entrega a la Empresa AUTO TERMINAL MONTEVIDEO S.A. de conformidad con la oferta presentada para la prestación de servicio de almacenaje de vehículos en la categoría Servicios Varios y Conexos a la Mercadería en régimen de puerto libre.

2°.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20

Decreto 336/008

Extiéndase la aplicación del Decreto 112/008 por el término de ciento ochenta días a contar desde el 6/04/2008.
(1.417*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: la situación que atraviesa el mercado generador de energía eléctrica;

RESULTANDO: I) que en virtud de la misma se aprobó el Decreto 133/004 por el cual se exoneró a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) de todo tributo aplicable a las operaciones efectuadas con los combustibles empleados en la generación térmica;

II) que posteriormente los Decretos N° 391/004, 153/005, 518/005, 122/006, 401/006, 329/07 y 112/008 extendieron el plazo de exoneración;

CONSIDERANDO: que el mencionado Decreto Nº 112/008 tiene vigencia hasta el 5 de abril de 2008;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Extiéndase la aplicación del Decreto N° 112/008, de 25 de febrero de 2008, por el término de ciento ochenta días (180) a contar desde el 6/04/2008.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

---o---

21

Decreto 337/008

Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1° de julio de 2008, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.
(1.418*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud de Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, tendiente a la aprobación del Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, a regir a partir del 1º de julio de 2008, según planilla adjunta.

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (valor agregado de distribución y otros componentes).

CONSIDERANDO: que el ajuste propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Anexo Tarifas de Gas Natural de la Addenda al Contrato de Concesión que fuera firmada con fecha 6 de febrero de 2002, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1º de julio de 2008, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se anexa y forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

MONTEVIDEO GAS

En vigencia a partir de	01-Jul-08

TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)

CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	8,60	0,793	226		
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión	
		0 a 1000 m3	más de 1000m3		
P	65,12	0,738	0,666	340	
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5000 m3	más de 5000m3	
G	84,39	2,126	0,384	0,373	1000
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		
FD	403,46	2,371	0,352		
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES		EXPENDEDORES GNC	
		Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido
SBD - GNC	84,39	------	------	0,00	0,486

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal; "m3/día" significa metro cúbico por día

A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes
anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay.
Estas tarifas deben cargarse con el IVA (22%).
(1) Cargo fijo mensual
(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

---o---

22
Decreto 338/008

Apruébanse los cuadros tarifarios a regir a partir del 1° de julio de 2008 por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para transporte firme e interrumpible de gas.
(1.419*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud de Gasoducto Cruz del Sur S.A., tendiente a aprobar los cuadros tarifarios para transporte firme e interrumpible de gas, a partir del 1º de julio de 2008.

RESULTANDO: que conforme a lo establecido en el Anexo "C 3" del contrato de concesión celebrado el día 22 de marzo de 1999 entre el Estado y la empresa, dichos ajustes son determinados en base a la variación ocurrida en el valor del Indice de Precios del Productor (IPP) publicado periódicamente por la Oficina de Estadísticas del Trabajo de los Estados Unidos de América (valor mayo de 2008 = 179.3).

CONSIDERANDO: que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébanse los cuadros tarifarios a regir a partir del 1º de julio de 2008 por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para transporte firme e interrumpible de gas, los cuales forman parte del presente decreto.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

GASODUCTO CRUZ DEL SUR

CUADRO DE TARIFAS MÁXIMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS (US$)

Vigencia: 1 de Julio de 2008

TRANSPORTE FIRME (TF)				
Punto de recepción	Punto de entrega	Cargo por reserva de capacidad (US$/m3)	Cargo por unidad de gas (US$/m3)	Cargo por gas retenido (1) %
Punta Lara (Arg)	2	0,007797	0,00117	1,5

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado exclusivamente para compensación de perdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto

Volumen de gas en cabecera de gasoducto = (Volumen nominado en Pto. de Entrega) / (1-(% gas retenido)/100)

(2) Cualquier punto de entrega del sistema GCDS

(3) Métros cúbicos: el volumen de gas natural que ocupa un metro cúbico cuando el gas se encuentra a una temperatura de 15ºC y una presión absoluta de 101,325 kPa, referido a 9300 Kcal/m3 de poder calorífico superior.

GASODUCTO CRUZ DEL SUR

CUADRO DE TARIFAS MÁXIMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS (US$)

Vigencia: 1 de Julio de 2008

TRANSPORTE INTERRUMPIBLE (TI)			
Punto de recepción	Punto de entrega	Cargo por unidad de gas (US$/m3)	Cargo por gas retenido (1) %
Punta Lara (Arg)	2	0,008967	1,5

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado exclusivamente para compensación de perdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto

Volumen de gas en cabecera de gasoducto = (Volumen nominado en Pto. de Entrega) / (1-(% gas retenido)/100)

(2) Cualquier punto de entrega del sistema GCDS

(3) Métros cúbicos: el volumen de gas natural que ocupa un metro cúbico cuando el gas se encuentra a una temperatura de 15ºC y una presión absoluta de 101,325 kPa, referido a 9300 Kcal/m3 de poder calorífico superior.

---o---

23
Decreto 339/008

Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirán a partir del 1º de julio de 2008, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú.
(1.420*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud de la firma CONECTA S.A., tendiente a que se le autorice el ajuste de las tarifas para el suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú, a regir desde el 1º de julio de 2008, según planillas anexas.

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (valor agregado de distribución y otros componentes).

CONSIDERANDO: I) que las actualizaciones fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y la Unidad reguladora de Servicios de Energía y Agua;

II) que el petitorio tiene su fuente en el Art. 9º y Anexo IV del Contrato de Concesión que celebrara con el Estado el 22 de diciembre de 1999, y el Art. 4º de la modificativa de dicho contrato de fecha 20 de noviembre de 2002.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el art. 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirán a partir del 1º de julio de 2008, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú, conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se describen en Anexos I y II que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

CONECTA SUR			En vigencia a partir		01-Jul-08
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	11,89	0,803	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido			Cargo por conexión
		0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3		
P	22,40	0,906	0,780		350
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	69,99	1,631	0,420	0,412	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
		Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido
FD - FT	139,97	1,491	0,395	1,420	0,383
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES	EXPENDE-DORES GNC		
		Cargo por m3 consumido			
SBD - GNC	. (5)	. (5)	. (5)		
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	17,78			

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínir
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.
(3) Los ususrios conectados a las redes de distribución.
(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.
(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

CONECTA - Paysandú					
			En vigencia a partir		01-Jul-08
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	11,89	0,884	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido			Cargo por conexión
		0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3		
P	22,40	0,967	0,841		350
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	69,99	2,040	0,426	0,418	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
		Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido
FD - FT	139,97	1,900	0,400	1,829	0,388
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES	EXPENDE-DORES GNC		
		Cargo por m3 consumido			
SBD - GNC	. (5)	. (5)	. (5)		
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	17,78			

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día.

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:

G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)

FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)

Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.

(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

---o---

24
Decreto 340/008

Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) la fracción del inmueble rural que se determina, ubicado en la 5ta. Sección Catastral del departamento de Artigas.
(1.421*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) por la que solicita se designe para ser expropiada, la fracción del inmueble empadronado con el No. 5165 (P) ubicado en la 5ta. Sección Catastral del departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de 30/15 Kv;

II) que la Dirección Nacional de Catastro tasó la fracción a expropiar en U.R. 112,4227 (son ciento doce con 4227/10000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay);

CONSIDERANDO: I) que corresponda acceder a lo solicitado, en mérito a que UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) lo dispuesto por la Ley No. 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, Decretos Leyes Nos. 14.694 de 1° de setiembre de 1977 y 15.031 de 4 de julio de 1980;

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) la fracción del inmueble rural empadronado con el No. 5165 (P) ubicado en la 5ta. Sección Catastral del departamento de Artigas y que según plano de mensura N° 1400 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González consta de un área de 5000 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 50 mts. al Sur-Este de frente a Camino Vecinal a Baltasar Brum, cuyo punto más cercano a la Ruta Nacional Nro. 30, que une a Artigas con Bella Unión es de 100 mts.; 100 mts. al Sur-Oeste lindando con padrón 5165 (P), 50 mts. al Nor-Oeste que lindan con parte del padrón 5165 (P) y 100 metros al Nor-Este lindando con parte del mismo padrón 5165 (P).

Artículo 2o.- Declárase urgente la toma de posesión de la fracción del inmueble designado.

Artículo 3o.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 15.027 del 17 de julio de 1980.

Artículo 4o.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

---o---

25
Resolución S/n

Autorízase a MIGUEL ANGEL MOYANO CAIRÚS, la fabricación de bebida sin alcohol con la marca "SODA FAMAN LA PUREZA EN TU MESA".
(1.397)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud formulada por MIGUEL ANGEL MOYANO CAIRÚS, tendiente a obtener autorización, para la fabricación de bebidas sin alcohol, al amparo de la Ley N° 17.729 de 26 de diciembre de 2003 y su Decreto Reglamentario N° 184/004, de 3 de junio de 2004.

RESULTANDO: que dichas disposiciones establecen como requisito para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1° del Título II del Texto Ordenado 1996, la autorización expresa de esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, entiende que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida en la normativa citada.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17.729, de 26 de diciembre de 2003, y su Decreto Reglamentario N° 184/004, de 3 de junio de 2004.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a MIGUEL ANGEL MOYANO CAIRÚS, la fabricación de bebida sin alcohol con la marca "SODA FAMAN LA PUREZA EN TU MESA".

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

26
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de junio de 2006, por la que se concede el registro de la marca "CARIAX GINGIVAL", Acta 354.694.
(1.398)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Julio de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ABARLY S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "CARIAX GINGIVAL", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "GINGIVAL", para proteger las clases internacionales 3 y 5;

RESULTANDO: que por Resolución de la citada Dirección Nacional de 21 de abril de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que la resolución impugnada ha sido dictada conforme a derecho, ya que entre las marcas en pugna (PERIODONT GINGIVAL y CARIAX GINGIVAL), no existe riesgo de confundibilidad, pues apreciadas en su conjunto presentan claras diferencias que permiten su coexistencia pacífica en el registro y en el mercado, en virtud de lo cual sugiere su confirmación;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "CARIAX GINGIVAL", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "GINGIVAL", solicitado por LABORATORIOS KIN S.A., de España, bajo Acta N° 354.694 para proteger las clases internacionales 3 y 5.

2°.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

27
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 2007, por la que se concede el registro de la marca "RBS Make it happen" (mixta), Acta 361.218.
(1.399)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Julio de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por THE ROYAL BANK OF SCOTLAND GROUP plc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de julio de 2007, por la cual se desestimó el registro de la marca "RBS Make it happen" (mixta) para la clase int. 35.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente en virtud de que entiende que la marca desestimada para la clase 35, no es confundible con el pre registro "RBS" de RBS Paricipaçoes Ltda.;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de 21 de abril de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que en ambos grupos marcarios "RBS" y "RBS Make it happen", los elementos de destaque pueden hacer presumir al consumidor medio que se trata de una familia de marcas, con el consecuente error de que estamos frente a una misma empresa o empresas con conexiones económicas y organizativas, dado que la locución "make it happen" no logra resaltar en el conjunto de la impugnada, para determinar las claras diferencias que se exige legalmente, razón por la que sugiere su confirmatoria;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 2007, por la cual se concede el registro de la marca "RBS Make it happen" (mixta), para proteger las clases ints. 9, 16, 36, 41 y 42, y lo desestima para la clase int. 35, solicitado por THE ROYAL BANK OF SCOTLAND GROUP plc., de Gran Bretaña, bajo Acta N° 361.218.

2°.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

28
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de abril de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "PO POWER OIL", Acta 350.673.
(1.400)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Julio de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por ENI S.P.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de abril de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca mixta "PO POWER OIL", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "POWER" y "OIL", para proteger aceites, lubricantes, grasas etc., de la clase internacional 4 s/d.

RESULTANDO: I) que la parte recurrente funda se agravia por entender que la marca concedida es confundible por la pre registrada "ENI" y EMBLEMA de su propiedad;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 28 de febrero de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que los signos en cuestión "ECO JET" y "ECOPACK" presentan diferencias gráficas, fonéticas e ideológicas claras y suficientes, que ameritan la concesión del registro otorgado, y permiten la pacífica coexistencia en el registro, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia actuar en la forma sugerida precedentemente.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley N° 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegaciones de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1°, Literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de abril de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "PO POWER OIL", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "POWER" y "OIL", solicitada por la firma María Laura Ruiz, de Uruguay, para proteger aceites, lubricantes, grasas etc., de la clase internacional 4 s/d, bajo Acta N° 350.673.

2°.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

29
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de junio de 2007, por la que se concede el registro de la marca M.@.yti (mixta), Acta 358.683.
(1.401)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Julio de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DURULTE S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de junio de 2007, por la cual se concede el registro de la marca M.@.yti (mixta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el

símbolo @, para distinguir artículos comprendidos en las clases internacionales 30, 35, 41 y 43;

RESULTANDO: que por Resolución de la citada Dirección Nacional de 9 de abril de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que el recurrente se ha reservado el derecho de fundamentar posteriormente su impugnación, extremo que no ha sido cumplido a la fecha y que impide conocer los agravios que le causan, y que no se aporta ningún elemento que modifique lo resuelto a la oposición que presentara con relación a las clases 35 y 41 por su marca "MITI", y en el entendido de que el fundamento jurídico de la resolución en agravio es correcto, sugiere su confirmatoria;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de junio de 2007, por la cual se concede el registro de la marca M.@.yti (mixta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el símbolo @, para distinguir artículos comprendidos en las clases internacionales 30, 35, 41 y 43, solicitado por MARIA ANA ALVAREZ FERNÁNDEZ, de Uruguay, bajo Acta N° 358.683.

2°.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

30
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 2007, por la que se desestima el registro de la marca "GREEN", Acta 360.871. (1.402)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Julio de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de junio de 2007, por la cual se desestimó el registro de la marca "GREEN", para la clase int. 34 s/d.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente en virtud de que entiende que el término propuesto tiene la capacidad para identificar los productos de la clase ing. 34, que podría ser evocativo de alguna idea relacionada a los productos a proteger, pero ello no significa que sea genérico o evocativo;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de 10 de marzo de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que "green" es una expresión aplicable y utilizada para tipos de tabaco, se encuentra alcanzada por las prohibiciones legales, por lo que se concluye que el acto administrativo impugnado fue dictado conforme a derecho;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 2007, por la cual se desestima el registro de la marca "GREEN", para proteger la clase int. 34 s/d, solicitado por PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., de Suiza, bajo Acta N° 360.871.

2°.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

31
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de febrero de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "CommonGround" (etq.), Acta 353.158. (1.403)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Julio de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de febrero de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "CommonGround" (etq.), para las clases ints. 9 y 42.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia en cuanto entiende que la marca de su propiedad al ser ampliamente conocida, se debería descartar aquellas que se pudieran presumir el propósito de imitarla, beneficiándose de ese modo con su prestigio;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de 12 de febrero de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que entre las marcas en pugna existen las claras diferencias exigidas por la Ley de marcas, pues apreciadas en su conjunto no despiertan una misma impresión, lo que impide que puedan incurrir en riesgo de confundibilidad, razón por la que sugiere su confirmatoria;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de febrero de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "CommonGround" (etq.), para las clases ints. 9 y 42, solicitado por la firma KOALA DEVELOPERS S.R.L. de Uruguay, bajo Acta N° 353.158.

2°.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

32
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de noviembre de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "GOAL" (mixta), Acta 357.175.
(1.404)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Julio de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GLAXO GROUP LIMITED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de noviembre de 2006, por la cual se concedió el registro de la marca "GOAL" (mixta), para la clase int. 42 s/d y 43 s/d, y lo desestima para la clase int. 41 s/d.

RESULTANDO: que por Resolución de la citada Dirección Nacional de 10 de abril de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica manifiesta que la recurrente se reservó el derecho de fundamentar los recursos promovidos, por lo que se concluye que el acto administrativo impugnado fue dictado conforme a derecho, sugiriendo su confirmatoria;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de noviembre de 2006, por la cual se concedió el registro la marca "GOAL" (mixta), para la clase int. 42 s/d y 43 s/d, desestimándolo para la clase int. 41 s/d, formulado por GLAXO GROUP LIMITED, de Gran Bretaña, bajo Acta Nº 357.175.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

33
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de junio de 2007, por la que se anula el registro de la marca "ESPUMA DE MAR", Acta 355.925.
(1.405)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Julio de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DURULTE S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de junio de 2007, por la cual se anula el registro de la marca "ESPUMA DE MAR", Acta Nº 355.925;

RESULTANDO: I) que el acto recurrido se dispuso en ocasión de la "acción de nulidad" deducida por MASLIAH HERMANOS S.A., en virtud de lo establecido en los incisos 6 y 7 del artículo 5 de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de 10 de abril de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica, entiende que de los antecedentes administrativos surge que MASLIAH HERMANOS S.A. probó fehacientemente que la marca en cuestión era a la fecha del registro y con una anticipación superior a un año, notoriamente conocida como de su propiedad, y de conformidad con lo establecido por el artículo 27 parte final de la Ley N° 17.011, la acción fue deducida en tiempo y forma, en virtud de lo cual estima que la resolución impugnada se ajusta plenamente a derecho, por lo que sugiere confirmarla en la presente instancia;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de junio de 2007, por la cual se anula el registro la marca "ESPUMA DE MAR", concedido bajo Acta Nº 355.925 para proteger la clase internacional N° 30.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

34
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "GREEN" (mixta), Acta 369.683.
(1.406)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Julio de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de abril de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "GREEN" (mixta), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que la componen para la clase int. 34.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente en virtud de que entiende que el vocablo "GREEN" no es descriptivo ni genérico, sino en todo caso evocativo de los productos de la clase int. 34 y que también se puede aplicar a una pluralidad de productos de diferentes clases;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de 12 de febrero de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que "green" es un término descriptivo y carente de fantasía, correspondiendo la restricción de derechos efectuada, por lo que se concluye que el acto administrativo impugnado fue dictado conforme a derecho;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "GREEN" (mixta), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que la componen para la clase int. 34, solicitado por PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., de Suiza, bajo Acta N° 369.683.

2º. - Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

35
Resolución S/n

Inclúyase a partir de la fecha, la piedra partida en la Concesión Definitiva otorgada a ZAFFARONI y SÁNCHEZ S.A. el 26 de noviembre de 1981, ampliada el 4 de noviembre de 1998 y autorizada la cesión a DANTE RAMOS S.A. el 9 de noviembre de 2004 y la modificativa de 27 de junio de 2005, sobre un yacimiento de dolomita, mármol y piedra partida, en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(1.407)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Julio de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por DANTE RAMOS S.A. tendiente a ampliar los minerales de la Concesión Definitiva que fuera otorgada por resoluciones del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 1981 y 4 de noviembre de 1998 a ZAFFARONI y SÁNCHEZ S.A. y autorizada la cesión el 9 de noviembre de 2004 y la modificativa de 27 de junio de 2005, sobre un yacimiento de dolomita y mármol, en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que la titular solicita incluir piedra partida en su explotación;

II) que asimismo, ha dado cumplimiento a las condiciones exigidas por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología sugiere hacer lugar al presente petitorio;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°.- Inclúyase a partir de la fecha, la piedra partida en la Concesión Definitiva otorgada a ZAFFARONI y SÁNCHEZ S.A. el 26 de noviembre de 1981, ampliada el 4 de noviembre de 1998 y atorizada la cesión a DANTE RAMOS S.A. el 9 de noviembre de 2004 y la modificativa de 27 de junio de 2005, sobre un yacimiento de dolomita, mármol y piedra partida, por un plazo de 45 años, en 22 hás. 7706 m², afectando los padrones 3848 y 10379 (p), en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

36
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de mayo de 2007, por la que se concede el registro de la marca mixta "LIDER FNS", Acta 370.340.
(1.408)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Julio de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Sebastián Dominoni, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de mayo de 2007, por la cual se concede el registro de la marca mixta "LIDER FNS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término LIDER, para proteger la clase internacional 25;

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de abril de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

II) que la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada, en atención a lo preceptuado por el Art. 7° de la Ley No. 17.011, que permite a los signos que se encuentren comprendidos en las prohibiciones previstas en los numerales 9, 10, 11 y 12 del Art. 4° de la referida ley, formar parte de un conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos, tal como entiende ocurre en el caso de autos;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los arts. 4° y 7° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad

Industrial de fecha 24 de mayo de 2007, por la cual se concede el registro de la marca mixta "LIDER FNS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término LIDER, solicitado bajo Acta N° 370.340, para proteger la clase internacional 25.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

37
Ley 18.316

Declárase el día 14 de marzo de cada año como día del trabajador del metal y ramas afines.
(1.409*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Declárase el día 14 de marzo de cada año como día del trabajador del metal y ramas afines.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1° de julio de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de Julio de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara el día 14 de marzo de cada año como día del trabajador del metal y ramas afines.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANIEL MARTINEZ.

---o---

38
Resolución 489/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NOBLEMARK S.A.
(1.435)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: La solicitud de la Empresa NOBLEMARK S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 55 (cincuenta y cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 55 (cincuenta y cinco) trabajadores de la Empresa NOBLEMARK S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el Artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

39
Resolución 490/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa KEVENOL S.A.
(1.436)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: La solicitud de la Empresa KEVENOL S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 13 (trece) trabajadores de la Empresa KEVENOL S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el Artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

40
Resolución 480/008

Declárase de Interés Nacional la reproducción de la Exposición "RESPIRA URUGUAY" en Sudáfrica, a los efectos de presentarla en la 3era. Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio Marco para el Control del Tabaco.
(1.426)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Julio de 2008

VISTO: la gestión promovida por el Dr. Eduardo Bianco;

RESULTANDO: I) que en el mes de agosto del año 2007 se efectuó en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) la exposición denominada: RESPIRA URUGUAY;

II) que la misma mereció un destacado reconocimiento por parte de las autoridades de la Organización Mundial de la Salud;

III) se solicita sea declarada de interés nacional la reproducción de la referida muestra bajo la denominación: "RESPIRA URUGUAY" en Sudáfrica a fin de ser presentada en el mes de noviembre del año 2008 en la 3era. Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio Marco para el Control del Tabaco a celebrarse en el citado país;

IV) que se prevé la participación en la misma de un número destacado de representantes de diversas naciones, generándose un ámbito propicio para el intercambio de experiencias en el área de la salud y la educación sobre los daños que produce el consumo de tabaco;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover iniciativas como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la reproducción de la Exposición "RESPIRA URUGUAY" en Sudáfrica a los efectos de presentarla en la 3ra. Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio Marco para el Control del Tabaco a celebrarse durante el mes de noviembre de 2008.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

41
Resolución 491/008

Declárase de Interés Nacional la realización de la Feria Expo Apícola de Young.
(1.437)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Intendente Municipal de Río Negro, Dr. Omar Lafluf Hebeich;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la Feria Expo Apícola de Young, a efectuarse en las instalaciones de la Cooperativa Agraria Limitada Apicultores de Young (CALAY), de la ciudad de Young, Departamento de Río Negro, los días 16 y 17 de agosto del año en curso;

II) que se realizarán Ciclos de Conferencias Técnicas, Clínicas de Campo y diversos Talleres, acompañado de una Gran Feria Artesanal;

III) que el citado evento tiene el auspicio de la Intendencia Municipal de Río Negro y de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DI.PRO.DE.);

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el interior del país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Feria Expo Apícola de Young, a efectuarse en las instalaciones de la Cooperativa Agraria Limitada Apicultores de Young (CALAY), de la ciudad de Young, Departamento de Río Negro, los días 16 y 17 de agosto de 2008.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; MARIA SIMON; GERARDO GADEA; HECTOR LESCANO.

---o---

42
Resolución 495/008

Desígnase Presidente y suplente respectivamente, por el período que se determina, para integrar el Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche.
(1.441)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de Julio de 2008

VISTO: la ley N° 18.242, de 27 de diciembre de 2007, que dicta

normas para la regulación, promoción y desarrollo de la cadena láctea y que crea el Instituto Nacional de la Leche como persona jurídica de derecho público no estatal;

RESULTANDO: I) el artículo 10°, establece que será competencia del Consejo Ejecutivo la administración del Instituto Nacional de la Leche;

II) el artículo 9° dispone que el Consejo Ejecutivo de dicho Instituto estará integrado por un representante del Poder Ejecutivo, quien lo presidirá, un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un representante designado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante designado por el Ministerio de Economía y Finanzas,un representante designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, dos representantes de las gremiales de los productores remitentes de leche que pertenezcan a dos gremiales diferentes con proyección nacional, dos representantes de las gremiales de la industria láctea y un representante de las gremiales de productores artesanales;

III) que el mencionado artículo en su inciso tercero establece que a los efectos de la instalación del Instituto Nacional de la Leche, la primera designación de los representantes de las gremiales, tanto de los productores como de la industria, será realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir de una lista de miembros que cada gremial proporcionará;

IV) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca realizó las convocatorias pertinentes a para proceder a la integración del Consejo Ejecutivo;

V) los Organismos y Entidades correspondientes propusieron a sus representantes;

CONSIDERANDO: I) pertinente proceder a la designación del delegado del Poder Ejecutivo ante el Instituto Nacional de la Leche;

II) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca propone para integrar dicho Consejo Ing. Agr. Manuel Marrero en calidad de Presidente y al Ing. Agr. Ignacio Arboleya en calidad de suplente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 9° y 13° de la ley 18.242 de 27 de diciembre de 2007,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase por un período de cuatro años a los Ings. Agrs. Manuel Marrero e Ignacio Arboleya, para integrar el Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de la Leche, en calidad de Presidente y suplente respectivamente.

2°.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca efectúense las comunicaciones correspondientes. Comuníquese etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; DANIEL MARTINEZ.

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BASILIO ARTIGAS ARAUJO LIENCRES (Fa: 2-19829/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17836 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

WALTER DIEGO UMPIERREZ LESCANO (Fa: 2-14720/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17867 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA ROSA BUSTAMANTE (Fa: 2-62373/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17991 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DOMINGA LEITES SUAREZ (Fa: 2-19821/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18201 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TELMO HECTOR VISCA BRUZZONE (Fa: 2-46631/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18304 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUAN JOSE CASTAGNA MARTINEZ (Fa: 2-18634/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18333 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO ANACLETO ALMEIDA CUADRADO y AURORA CIRIACA FREITAS o FREYTAS ALVAREZ (Fa: 2-20266/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18335 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA IDEARTE o IRIARTE ARANETTA; JUAN ROSA GARCIA IRIARTE y JUANA GARCIA IRIARTE (Fa: 2-24454/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18336 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROBERTO ADHEMAR OTERO (Fa: 42-430/1995).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18785 Jul 16- Jul 30

ALFREDO BRITOS BRITOS y ODILIA PUIG CAMEJO (Fa: 2-39478/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19210 Jul 16- Jul 30

MARIA JOSEFINA MORA (Fa: 2-21237/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19368 Jul 16- Jul 30

DUMAS EFRE GRAÑA DELFIN (Fa: 2-24686/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19452 Jul 16- Jul 30

ALEJANDRO PEDRO GONZALEZ SILVA (Fa: 2-22033/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19490 Jul 16- Jul 30

MARIA ELIDA ROVERANO NAVARRO y HENRY PABLO PEREIRA ANASTASIO (Fa: 2-3519/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19849 Jul 22- Ago 04

OFELIA CONSTANCIA FERREIRA (Fa: 2-12844/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19934 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL SAINZ CARABALLO (Ficha 2-23418/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17666 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

HECTOR MARIO IURISSEVICH CROTTI (Ficha 2-21697/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18032 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SLUVA o SLUWA OHER DE SCHUTZ ó SLUVA o SLUWA SCHUTZ (Ficha 2-22200/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18215 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CELESTINA MERCEDES OHACO (Ficha 2-25026/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18779 Jul 16- Jul 30

CARMEN GONZALEZ RAMOS (Ficha 2-20389/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18959 Jul 16- Jul 30

MANUEL FERNANDO SECO PEREIRA (Ficha 2-25455/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18969 Jul 16- Jul 30

NELLY MARABOTTO ALVAREZ (Ficha 2-26730/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19501 Jul 16- Jul 30

EMILIA PAULINA BALESTENA BERECHE (Ficha 2-17398/2008).

Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19598 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

MARIO AMARO VIANA (FICHA 2-62594/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 17557 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ADELAIDA GARCIA ROIBAL (FICHA 2-63074/2007).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 17607 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JULIO AGOSTITO SPOSITO GERARD o GIRARD (FICHA Nº 2-19176/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17633 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUAN PEDRO GONZALEZ MALDONADO (FICHA 2-4938/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17658 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS ALBERTO VICTORICA SALA (FICHA 2-14838/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17943 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DELFO MARIEZCURRENA BALTIERRA (FICHA 2-16475/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18198 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HORACIO VALDIR IRIGARAY SANCHEZ (FICHA 2-20122/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18227 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JOSE CSIKANY y OLGA ROSA BALVERDE MORENO (FICHA 2-17460/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18777 Jul 16- Jul 30

RAUL MARTINEZ VERGOTTINI (FICHA 46-405/2000).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18963 Jul 16- Jul 30

RODOLFO COPPOLA ALVAREZ (FICHA 2-17716/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19322 Jul 16- Jul 30

JUAN MANUEL MICHELENA SOUZA (FICHA 2-14516/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19695 Jul 17- Jul 31

STOIAN CRISTOFF VELIKOV o CRISTOFF PETROF (FICHA 2-51454/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 19918 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA SEOANE FILGUEIRA (2-19260/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17634 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CECILIA MALVINO FAREGNA o FAREÑA y TERESA MALVINO FAREGNA o FARENZA o FAREZNA o FAREÑA (2-18266/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18763 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO ITRI ALONSO (2-14502/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18887 Jul 16- Jul 30

CARLOS MANUEL PERDOMO AMAISSORHO (2-25776/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18912 Jul 16- Jul 30

UBERFIL JULIAN MARTIRENA BITANCURT (2-63478/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19369 Jul 16- Jul 30

GABRIEL BARUJ CUSNIR GONZALEZ (2-25380/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19371 Jul 16- Jul 30

DANIEL JOSE QUEIJAS MARQUEZ (2-22104/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19444 Jul 16- Jul 30

ESTHER VICTORIANA o VICTORINA o VITORINA TRITTEN y JOSE LUIS ORMAZABAL RODRIGUEZ (2-22712/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19817 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

ENRIQUE MARIO FUGASOT CORBI (FICHA No. 2-18059/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17827 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RONALDO BRUCE MARTIN y LIDIA ENRIQUETA HALAHAN (FICHA 2-62009/2007).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17858 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

GARCIA FARIAS o FARIA ILDA (Ficha: 2-26807/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17993 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JOSE, LEON PEREZA (Ficha: 2-11525/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18329 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SILVA MASNER, ANDRES FERNANDO (Ficha 2-26254/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18429 Jul 16- Jul 30

JOSÉ WENCESLAO VENDITTO CANTESANI y ZUNILDA ANGELICA GABBIANI ROMERO (Ficha Nº 2-23456/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18509 Jul 16- Jul 30

BERRIEL PELLEJERO, HECTOR RUBENS (2-7755/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18573 Jul 16- Jul 30

GRISELDA ROMERO SORIA (Ficha número 2-23286/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18781 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE JOSE ESCOBAR LARRAÑAGA y NYBIA RAQUEL EKKER MONTERO (Nº FICHA: 2-18019/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19214 Jul 16- Jul 30

NELLY DORA MARTINEZ GIANI (Ficha 2-27496/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19447 Jul 16- Jul 30

LUIS ANIBAL CAGNANI CAMPREGHUER (Ficha 2-26676/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19601 Jul 16- Jul 30

ELECTRA BROMBERG GRUSZKA (Ficha 2-27750/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19602 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EUSTAQUIA GENEROSA CABRERA PERDOMO (FICHA NRO 2-23704/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17560 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ELIDA GALVAN FRONTINI (Fa. 2-24196/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17906 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ISRAEL STUPNIK (Fa. 2-21099/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18939 Jul 16- Jul 30

CARMEN DOELIA TORRES FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO ISIS TORRES (Fa. Nro. 2-25035/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18962 Jul 16- Jul 30

ROBERTO CABRERA CAMEJO (Fa. Nro. 2-6671/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19433 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL ZARZA IGOA (Fa. 2-15601/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19487 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON MARTIN ALBERTI SATRAGNI (Fa. Nro. 2-26746/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19495 Jul 16- Jul 30

JUAN OSCAR PEREYRA MARCUCHI (Fa. Nro. 2-28937/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19898 Jul 22- Ago 04

SEPTIMO TURNO

VENUS ANTONIO MESA SOTELO (Ficha 82-6/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17657 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARMEN MARIA VACCARO LONGO (Ficha 2-11933/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17861 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ALBERTO BURGER MILA (Ficha 2-10969/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17911 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MARIA CARMEN LOMBARDO BALATTI (Ficha 2-26366/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17998 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

HUGO ADEMAR GONZALEZ PASCUAL (Ficha 2-23292/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18165 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERESA SENANDE TOJA (Ficha 2-19851/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18330 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA ESTHER COCARO CAPUANO (Ficha 2-25503/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18884 Jul 16- Jul 30

MARIA JULIETA BENITEZ (Ficha 2-15590/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19104 Jul 16- Jul 30

VICENTE FAUSTO GRAZIANI SA (Ficha 2-14144/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19212 Jul 16- Jul 30

BLANCA ROSA FRANZINI MOLINARI (Ficha 2-25061/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19321 Jul 16- Jul 30

OLGA RENE GIUZIO IREGUI (Ficha 2-64525/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19445 Jul 16- Jul 30

GABRIEL CALVO PAZOS (Ficha 2-28019/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19491 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

JUAN BAUTISTA LAUSTAU HERNANDEZ (Fa: 2-62417/2007).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17660 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MERCEDES CARDOZO BARBOZA (Fa: 2-19652/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17669 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE GONZALEZ LORENZO (Fa: 2-15770/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17865 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RODOLFO TABARE BOTTERO LUSCHER (Fa: 2-21739/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17907 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VICTOR ZENON DELGADO SANCHEZ (Fa: 2-20641/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17995 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUSTINIANO BARRIOS RODRIGUEZ (Fa: 2-20126/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18067 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

IRMA AILSA MARCICO o MARZICO ZETA (Fa: 2-19127/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18172 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROSA MARIA RODRIGUEZ VERNAZZA (Fa: 2-24239/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18338 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO o FRANCESCO GALLO RIMOLI (Fa: 2-20900/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18370 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ESTEBAN JUAN ALVAREZ ARISMENDI (Fa: 2-18061/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18424 Jul 16- Jul 30

ELBIO CONCEPCION GODOY (Fa: 2-49683/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18454 Jul 16- Jul 30

GUILLERMO ANGEL BERNASCONI PINI (Fa: 2-809/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA; Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18862 Jul 16- Jul 30

MARLIES LANGE VERTIZ (Fa: 2-26336/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19046 Jul 16- Jul 30

ALBA LYDIA o LIDIA VIDELA SINCONEGUI o CINCONEGUI (Fa: 2-22835/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19145 Jul 16- Jul 30

CONRADO FELIX URRETA RIVERO (Fa: 2-10684/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19318 Jul 16- Jul 30

ESTER OSTROW GERNER (Fa: 2-23768/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA; Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19372 Jul 16- Jul 30

EDUARDO GALFETTI FERNANDEZ (Fa: 2-19928/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19437 Jul 16- Jul 30

NIEVES SILVA (Fa: 2-18413/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19488 Jul 16- Jul 30

EDGARDO MARCOS RAMON SUESCUN AICARDI (Fa: 2-3939/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19623 Jul 17- Jul 31

HILDA ELEUTERIA PERRONE MINETTI (Fa: 2-14282/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19793 Jul 21- Ago 01

ALBA ROSA ESCOBAR RODRIGUEZ (Fa: 2-14937/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19796 Jul 21- Ago 01

NOVENO TURNO

RAMON ESTEBAN ARAUJO SAN MARTIN (Ficha 2-23415/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17667 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RICARDO ARIEL DETOMASI SPATOLA y EMA SPATOLA FALERO (Ficha 2-22026/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17862 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

OLMA EDELMA FARIAS OLIVERA (Ficha 2-26023/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18624 Jul 16- Jul 30

MIGUEL TOMAS SAIBENE ZAFFARONI y MILENA ESTHER CANDAU CROSTA (Ficha 2-23842/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19020 Jul 16- Jul 30

VIOLETA ESTHER GARCIA CORREA (Ficha 2-24101/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19090 Jul 16- Jul 30

ALBA VIOLETA SILVA DUNGEY (Ficha 2-61040/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19320 Jul 16- Jul 30

WALDEMAR ARAUJO OTERO y MARIA JULIA OTERO VARELA (FICHA 2-10277/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19439 Jul 16- Jul 30

JOSE WASHINGTON LOMIENDO PAJON (Ficha 2-19226/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19440 Jul 16- Jul 30

ESTELA NIEVES BORDON ROCHA y LEON JUAN o JUAN LEON GONZALEZ PEREZ (Ficha 2-16728/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19788 Jul 21- Ago 01

RUBEN EUGENIO VIDAL MENESES (Ficha 2-22714/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19818 Jul 22- Ago 04

DECIMO TURNO

JUAN RENE DELGER DELGER (FICHA 2-21484/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17608 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE CAMMARANO SALOR (FICHA 2-22699/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17636 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER AMERICO LUGO MADURELL (FICHA 2-19973/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17835 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MODESTA ELSA VIGLIONE ALONSO (FICHA 2-14398/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17878 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

HANS HUBER RUMMELE (FICHA 2-18355/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17904 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CARLOS CORTELEZZI MERLO (FICHA 2-15183/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17908 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VICTORIANO JUAN RODRIGUEZ DE VECCHI (FICHA 2-17767/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18149 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GRACIANA NELLY GOBERTTI RODRIGUEZ (FICHA 2-19201/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18300 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FILOMENA GASPERI o GASPARI CANTONI e IRMA CELIA GASPERI CANTONI (FICHA 2-52211/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18371 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIO GIACOBONI GARCIA (FICHA 2-17903/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19043 Jul 16- Jul 30

DINORAH LUQUE CAMPOY (FICHA 2-22014/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19211 Jul 16- Jul 30

IRMA ROSALVA o ROSALBA AGUILAR GONZALEZ (FICHA 2-18211/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19498 Jul 16- Jul 30

NELSA BAEZ ROBAINA y JULIO CESAR SANCHEZ OLIVERA (FICHA 2-19040/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19678 Jul 17- Jul 31

ULTIMO CHERRO GONZALEZ (FICHA 2-19772/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19764 Jul 21- Ago 01

HORACIO ARAGUNDI LAPIDO (Ficha No. 2-37635/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 19790 Jul 21- Ago 01

WALTER DANIEL OSORIO VIGLIOLA (FICHA 2-19022/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19917 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

CAROLINA ELVIRA LEON VELEZ (2-25430/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17652 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA DEL CARMEN MILAN (2-23411/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17687 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ELISEO REBORIDO FACAL y MARIA CARMEN CANDINA OTAOLA (2-17156/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17688 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EVARISTO VALLEJO LOPEZ (2-26003/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17703 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE RICO SUAREZ (2-22421/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18034 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUAN CARLOS CAMACHO DA CUNHA (2-23123/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18036 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ALBERTO JORGE SARMIENTO SUAREZ (2-18796/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18197 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA CRISTINA GONZALEZ VIOR (2-48264/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18299 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FEDERICO JUAN OEHNINGER BOURDILLON y LYDA ELSA VIDAL SALDAIN (2-35566/2006).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18871 Jul 16- Jul 30

RUDULFO NORANDO SUAREZ (2-12195/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18966 Jul 16- Jul 30

EDUARDO HEBERT SCLAVO DUARTE (2-23689/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19042 Jul 16- Jul 30

ANDRES PAVLOVICH DODIG y OLGA MIRANDA LORENZO (2-24984/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19136 Jul 16- Jul 30

GIUSEPPE o JOSE TUOTO MARINO (2-56780/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19434 Jul 16- Jul 30

JUAN KAPLAN GUTMAN (2-25796/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19438 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO CAMPANELLA CACERES (2-17951/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19896 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELBIA LOPEZ NUÑEZ (Ficha 2-23795/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18150 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ORAIDES SORIA TAROCO (ficha 2-21208/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18331 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANTONIO MARSICANO y SIXTA CHIFFONI o SIXTA CHIFFONI de MARSICANO (Ficha No. 2-25941/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18358 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DINEFAR ALEJANDRO BRAIDA REGGIO (ficha 2-27080/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18445 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON CONRADO BONILLA PEINADO y GLADYS ISABEL SALAVERRY DUHART (FICHA 2-57445/05).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18967 Jul 16- Jul 30

NICOLINA GIORGIO GIORGIO y CARLOS ALBERTO VERDIER GONZALEZ (Ficha 2-55385/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.

Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19044 Jul 16- Jul 30

ANTONIO BLANCO NIETO (Ficha 2-25652/ 2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19659 Jul 17- Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS SOWERBY o JUAN CARLOS SOWERBY GUTIERREZ (FICHA 2-53493/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17556 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EVA CARO CHIOCONI (Fa. 2-16098/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17665 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NOEMI PARADEDA CHAPUIS (Fa. Nro. 2-18492/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17833 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RAMON GONZALEZ ALVAREZ (Fa. 2-23726/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17859 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JACY MESSE RODRIGUEZ (Fa. 2-25041/ 2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18028 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CARLOS OSVALDO CONTRERA o CONTRERAS PROFUMO (Fa. 2-23260/ 2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18339 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA GOMEZ DA SILVA DE DE OLIVEIRA o MARIA GOMES DA SILVA y CARLOS DE OLIVEIRA LEITAO o CARLOS LEITAO DE OLIVEIRA (Fa. 2-34881/2004).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18375 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANTRANIK NIHRAN ISRAELIAN JACHERIAN (Fa. Nro. 2-59651/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18870 Jul 16- Jul 30

JOSE MARTINEZ TRIGO (Fa. Nro. 2-3826/ 2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18888 Jul 16- Jul 30

ALPINO ALVAREZ GARCIA (Fa. Nro. 2-24732/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19050 Jul 16- Jul 30

IRMA BANACORE (Fa. Nro. 2-22239/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19133 Jul 16- Jul 30

MARIA DE LAS MERCEDES SCALDAFERO MUSSIO (Fa. 2-19141/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19599 Jul 16- Jul 30

RAUL IGNACIO VILA GARCIA (Fa. 2-13940/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19694 Jul 17- Jul 31

MARIA JOSEFINA DE PENA WERNER (Fa. 2-20897/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19916 Jul 22- Ago 04

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO OMAR GONZALEZ CARBAJALES (Ficha 2-63466/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17693 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANIBAL CARLOS y/o CARLO REMEDIOS (Ficha 2-23258/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17732 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

HERSZ STELZER GRABER (Ficha 2-24562/ 2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17866 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

HUGO DANIEL PERERA PEZZOLANO (Ficha 2-59025/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18173 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA AMALIA RODRIGUEZ CARRASCO y LUIS ALBERTO IGLESIAS (Ficha 2-22487/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18195 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA DEL CARMEN DINORA BERRUETA RAMIREZ (Ficha 2-25064/ 2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18961 Jul 16- Jul 30

PASTORA SANTELLAN (Ficha 2-25542/ 2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19194 Jul 16- Jul 30

ALICE TULA VOLPE MERCADAL (Ficha 2-8839/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19407 Jul 16- Jul 30

PEDRO ANGEL BONGIOVANNI FRANCO (Ficha 2-27288/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19432 Jul 16- Jul 30

JUANA JOSEFINA ALBARRACIN LYNCH (Ficha 2-21700/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19453 Jul 16- Jul 30

LURDEN EDEN ESPINOSA FLORES (Ficha 2-15768/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19787 Jul 21- Ago 01

GUILLERMO DA SILVEIRA CAILLAVA (Ficha 2-23771/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19890 Jul 22- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTOBAL RUFINO, DENIS (Expediente Nº 2-25208/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17661 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DAGOBERTO HERNANDEZ BERNASSA (Expediente Nº 2-23360/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17692 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

URSULA JUANITA FREITAG (Expediente Nº 2-18676/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18710 Jul 16- Jul 30

ESMERALDA DORA CASAS PETROCELLI (Expediente Nº 2-15736/2008).

Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18882 Jul 16- Jul 30

ROSA VAZQUEZ BROVIA (Expediente Nº 2-27630/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19132 Jul 16- Jul 30

MARTINIANA SCASSO SILVA o DA SILVA (Expediente Nº 2-21235/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19429 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA GRECCO LEDESMA (Expediente Nº 2-34770/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19496 Jul 16- Jul 30

HUMBERTO RAFAEL QUINTERO FRAIGOLA (Expediente Nº 2-22317/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19679 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL o ANGEL FABRISMAN MARTINEZ VENCE o BENCE (Expediente Nº 2-23336/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17544 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SARA HUELMO CORREA (Nº Expediente: 2-20670/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17663 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE ALBERTO PAZOS RECAREY (Expediente Nº 2-22875/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17686 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ILMA o IRMA LEIVAS e ISABELINO DOMINGO GONZALEZ LA PORTA (Expediente Nº 2-12877/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17712 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUAN SOSA CLEMATTE (Expediente Nº 2-24888/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17960 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MANUEL MAXIMO o MANUEL DONATO PAOLINO PEDREIRA (Expediente Nº 2-23119/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18199 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HORTENSIA PRINCESA u HORTENSIA PRINCESA RENEE ARA GARCIA (Ficha Nº 2-63079/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18883 Jul 16- Jul 30

CARLOS OMAR CASTRO (Ficha Nº 2-24091/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19134 Jul 16- Jul 30

ANTONIO ARIJON RAMA (Expediente Nº 2-27708/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19135 Jul 16- Jul 30

EMILIA VARELA LOPEZ y FIDEL SOTELO DOLDAN (Expediente Nº 2-61971/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19138 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA MOLAGUERO BONIZZI (Expediente N° 2-27517/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19719 Jul 21- Ago 01

MILKA ROSA DELGADO SIERRA (Expediente Nº 2-19578/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19795 Jul 21- Ago 01

RUBI ESTEBAN OLIVIERI BARONE (Expediente Nº 2-26088/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19827 Jul 22- Ago 04

MARIA ELIDA GUILLEN QUINELA (Expediente Nº 2-4438/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19932 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

FELICIA SEVERIANA SANCHEZ PAEZ ó PAIS y TOMAS DE AQUINO MARTINEZ VARELA (IUE Nº 2-11573/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17670 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MELISSA FERNANDA VALLEJO AMOEDO (FICHA Nº 2-10810/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17704 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

AMANDA SARA BOGAREN MIRANDA (FICHA Nº 2-19974/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17731 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSEFINA APARICIO GIL (Ficha 2-17478/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17839 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELSON SALVADOR CERES GRANESE (Ficha 2-18332/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17863 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FRANCISCO COTELO GARCIA (FICHA Nº 2-25935/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18200 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDUARDO ARTURO PRIMO CRUZ (FICHA Nº 2-13703/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18673 Jul 16- Jul 30

JUAN AMANTINO TORT SILVA (IUE Nº 2-22261/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18784 Jul 16- Jul 30

GLADYS PUYESKY MITNIK (IUE Nº 2-28593/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19319 Jul 16- Jul 30

LEDA CELIA AYALA SOLDINI (FICHA Nº 2-18987/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19436 Jul 16- Jul 30

NELSA ANDREA PEIRANO o PEYRANO SANTOS o ELSA ANDREA PEYRANO SANTOS (FICHA Nº 2-12567/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19493 Jul 16- Jul 30

VICENTE ALONSO ZUBILLAGA y BONIFACIA BURGOS (FICHA Nº 2-22390/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19497 Jul 16- Jul 30

BLAS LUIS LAPROVITERA MASULLO (FICHA Nº 2-20780/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19636 Jul 17- Jul 31

JAIME BRENER o BRENNER (IUE Nº 2-26196/2008).

Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19895 Jul 22- Ago 04

EDISON CASTRO LOPEZ (IUE Nº 2-25713/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19935 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA DUARTE GALBAN (FICHA Nº 2-7426/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18461 Jul 16- Jul 30

NORMA NAHIR VILLAR COUTO (IUE Nº 2-22682/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18576 Jul 16- Jul 30

HECTOR RICARDO FRAGA GARCIA (IUE Nº 2-23095/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18595 Jul 16- Jul 30

LILIA ESTHER PELACCHI INCHAUSPE (IUE Nº 2-24880/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18937 Jul 16- Jul 30

MARIA TERESA AGUIRRE FITTE y MARIA TERESA ARMAS AGUIRRE (IUE Nº 2-25655/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18968 Jul 16- Jul 30

IRMA BONILLA SANDEZ (IUE Nº 2-23648/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19049 Jul 16- Jul 30

ELDA PEREYRA MAQUIEYRA o ELDA PEREIRA MAQUIEYRA (IUE Nº 2-24325/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19213 Jul 16- Jul 30

OSCAR ALEJANDRO LABORDA MERELLO (Ficha 2-8577/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 19370 Jul 16- Jul 30

CARMEN IRMA MERJEAUX MENDOZA (IUE Nº 2-20790/08).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19435 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO TEJERA PESCA (IUE Nº 2-853/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19489 Jul 16- Jul 30

MARTHA MARGARITA DOMINGUEZ VISCARDI (IUE Nº 2-23799/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19492 Jul 16- Jul 30

JULIO CESAR FONTES SUAREZ (FICHA 2-47815/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19660 Jul 17- Jul 31

RODRIGUEZ, MARIA ZULEMA (IUE Nº 2-15168/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19894 Jul 22- Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

ANA MARIA VENTURINI REGUEIRA (Ficha: Nº 2-14628/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17798 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROBERTO MAURO BALDI VANNI y MATILDE EVIDELIA ARCARDINI BARRIOS (Ficha: Nº 2-17477/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17840 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NILDA ROSA NOVO RUVERTONI (Ficha Nº 2-19183/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17910 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RENEE YOLANDA MARTINEZ GARCIA y MAXIMO MUÑIZ GARCIA (Ficha: Nº 2-19721/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18154 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEDRO ALBERTO QUINTANS ZEBALLOS (Ficha Nº 2-14434/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18758 Jul 16- Jul 30

HUGO ANGEL MILLACET TRAVIESO (Ficha Nº 2-62049/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18964 Jul 16- Jul 30

ROBERTO UMPIERREZ FERREIRA (Ficha Nº 2-25568/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19554 Jul 16- Jul 30

VIGESIMO TURNO

NILDA NORMA GANDINI DIAZ (Ficha Nº 2-21468/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17555 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS HUGO D'ELIA CARBONE (Ficha Nº 2-18196/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17659 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS ENRIQUE THOMAS GABARD (Ficha Nº 2-17760/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17668 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRMA GLADYS VIGLIZZO ó VIGLIAZZO MARTINEZ (Ficha: N° 2-15918/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17838 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELIDA GASAÑOL IZURCO (Ficha Nº 2-26404/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17841 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELLO y GUIDO BONACCI BERTUCCELLI (Ficha: Nº 2-25555/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18153 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CARMEN EVA MANCEBO GERBE ó GERPE y MARIA IRMA MANCEBO GERPE (Ficha: Nº 2-19004/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18510 Jul 16- Jul 30

LINO MARTINEZ GONZALEZ y JOSE LUIS MARTINEZ PARGA ó PARGAS (Ficha: Nº 2-26822/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18778 Jul 16- Jul 30

FABIAN NERI ó FABIAN NERIS ó FABIAN LARROZA ó LARROSA DE LOS SANTOS ó de los SANTOS (Ficha: Nº 2-6509/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19549 Jul 16- Jul 30

ISIDRO EULOGIO CAMEJO SOUZA (Ficha Nº 2-25133/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19915 Jul 22- Ago 04

LUIS ALBERTO GARCIA SILVA (FICHA 721/2002).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19931 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL ALFARO LARROSA (IUE: 2-20568/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17831 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

BARRIOS, CELIA NELLY (IUE: 2-13904/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17905 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RAVELO ORTEGA, MARÍA INÉS (IUE: 2-25461/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18035 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ANDRADE SANJURJO, ELBA IRIS (IUE: 2-45534/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18297 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUANA DELGADO CARABALLO (IUE: 2-12674/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18369 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO SCALLONE o SCAGLIONI MAREIRA o MOREIRA (IUE: 2-7386/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18372 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA ROSA PARADA MANEIRO (IUE: 2-16001-2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18776 Jul 16- Jul 30

CELIA MARTA ó MARTHA MOLINA LLANES ó LLANEZ (IUE: 2-14657/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19454 Jul 16- Jul 30

RAMÓN HORACIO VALDES ó VALDEZ GUTIERREZ (IUE: 2-6798/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19455 Jul 16- Jul 30

ELENA MARTA IRIGOYEN SANCHEZ (IUE: 62-349/96).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19763 Jul 21- Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO RAMA (IUE: 2-23262/08).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17842 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FERREIRA, JULIA NELLY o FERREIRA PEREZ JULIA NELLY (IUE: 2-18328/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18196 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLANCA ESTHER ROQUETA CABRERA (IUE: 2-27622!2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18575 Jul 16- Jul 30

GUTIERREZ SILVA, ELVIRA (IUE: 2-28047/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19041 Jul 16- Jul 30

GALAN FALDERIN BLANCA IRIS (IUE: 2-27847/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19406 Jul 16- Jul 30

CAMILO SOUTO ROMAY (IUE: 2-16981/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19441 Jul 16- Jul 30

KETTY OLGA ROSSI CABALLERO o ROSSI CABALLERO de CORREDERA (IUE: 2-63394/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19503 Jul 16- Jul 30

GUMERSINDO CANTERA MARTINEZ (IUE: 2-15049/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19600 Jul 16- Jul 30

ENER NAIR PEREIRA GONZALEZ (IUE: 2-25539/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19693 Jul 17- Jul 31

HERNANDEZ DELGADO BELTRAN EUSEBIO (IUE: 2-23037/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19716 Jul 21- Ago 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE GALLERO SACHETTI (FICHA: 2-55672/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17864 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

BLANCA FILOMENA DORREGO GUERRERO (FICHA: 2-18760/2007).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17994 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JOSE NICOLAS REZZANO AGUIRRE (FICHA: 2-21187/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18337 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JULIA PAULINA VALENTIN o VALENTINI ALFONSO (FICHA: 2-26308/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18374 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROGELIO RIVEIRO RIAL (FICHA: 2-28202/2004).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18427 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE CAPEANS RUIS o RUIZ (FICHA: 2-20006/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19312 Jul 16- Jul 30

HERMENEGILDO SANTOS MENDOCA o MENDONÇA o MENDOZA y MARIA ESTHER SANDE o SANDEZ PERDOMO (FICHA: 2-47799/2004).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19442 Jul 16- Jul 30

MARIA MERCEDES GUTIERREZ (FICHA: 2-57445/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19714 Jul 21- Ago 01

YSAAC GOLUBCHIN SCHAVARCH o SCHWARTZ (FICHA: 2-27518/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19816 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ANGEL RUVERTONI SALA (FICHA: 2-22416/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18033 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUAN IRIGOYEN VIDART y ORFILIA CAMILA SIOLA ARAMBERRI de IRIGOYEN (FICHA: 2-12891/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18185 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RAUL HUGO MONTERO PERALTA (FICHA: 2-26663/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18298 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROGELIO EDUARDO ARCHIMAUT SOBRERO (FICHA: 2-25261/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18368 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

AIDA CEFERINA GADEA MASTANDREA (FICHA: 2-25032/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18780 Jul 16- Jul 30

RICARDO JULIO ANTON MARTINEZ (FICHA: 2-27167/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18782 Jul 16- Jul 30

NOLBERTO o NORBERTO GONZALEZ EPIFANIO (FICHA: 2-27935/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18965 Jul 16- Jul 30

JORGE ANGEL ZAMORA TRILLO (FICHA: 2-19864/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19144 Jul 16- Jul 30

DANIELA ENILDA TECHERA BUDUCA (FICHA: 2-16297/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19257 Jul 16- Jul 30

ANTONIO SAPIO PASSARO (FICHA: 2-19869/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19502 Jul 16- Jul 30

MIRTA o MARTA ELIDA COSTA ACEVEDO (FICHA: 2-26239/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19794 Jul 21- Ago 01

MARIA ELENA MAGALLANES ó MARIA ELENA MAGALLANES MAGALLANES (FICHA: 2-32380/2007).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19933 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA SUAREZ MOREIRA (Ficha 2-16657/2008).
Montevideo, 08 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17554 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ESTHER FERREIRA CANALS (Ficha 2-20000/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17689 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MOISES COHEN JUNIO (Ficha 2-23364/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17691 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALCANTARO SARAVIA DELFIN MARTINEZ (Ficha 2-24944/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17832 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA MARGARITA FREIRE MORASCA (Ficha 2-26262/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17948 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MANUEL CASTRO RIVA (Ficha 2-15645/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18152 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUIS SOUTO ACUÑA (Ficha 2-24341/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18229 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANDRES JESUS PAZOS FERRO (Ficha 2-26066/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18428 Jul 16- Jul 30

MARGARITA BEATRIZ FATO RODRIGUEZ de SILVA ó MARGARITA BEATRIZ FATO RODRIGUEZ ó MARGARITA BEATRIZ FATTO RODRIGUEZ y ALBERTO GUSTAVO SILVA MORON (Ficha 2-25846/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18574 Jul 16- Jul 30

ELIAS IÑAKY OTAMENDI RIVERO (Ficha 2-23930/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18886 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA MORETTO FERRO (Ficha 2-6421/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18938 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA RIBEIRO BONINA (Ficha 2-22772/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19273 Jul 16- Jul 30

EDGAR OTTO BRITZ MICHAELIS (Ficha 2-22047/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19446 Jul 16- Jul 30

ISIDORA SANCHEZ MARTINEZ (Ficha 2-13001/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19762 Jul 21- Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARY NORMA SILVEIRA OLIVERA (Ficha 2-25533/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17830 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA AMALIA RAMAYON ROSSO ó MARIA AMALIA RAMAYON ROSSO de ALLEN (Ficha 2-22418/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17992 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

BLANCA ESTHER CABRERA ALMADA (Ficha 2-25522/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18228 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

WASHINGTON GOYENI GUILLEN (Ficha 2-19443/2008).

Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18783 Jul 16- Jul 30

NELIDA SUSANA CARBALLO COUSTE (Ficha 2-19867/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19045 Jul 16- Jul 30

AIDA SOLER BERLANDI ó de BERLANDI (Ficha 2-23146/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19137 Jul 16- Jul 30

CESAR MOREIRA MAQUIA (Ficha 2-13955/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19143 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA PEDRANA MARTINO (Ficha: 2-16221/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19430 Jul 16- Jul 30

ESTELA SUSANA DUBOSC GENTA (Ficha 2-22782/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19634 Jul 17- Jul 31

CONSTANCIO DIEGO GALVAN BARBOSA (Ficha 2-26089/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19882 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DORANCIO VICENTE BRUZZONE MARMISSOLLE (FICHA 2-20393/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17558 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROSARIO OVIDIO PRESTE RIVERO o PRESTES RIVERO y CELIA ROSA MAQUIEIRA (FICHA 2-49698/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17664 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PEDRO JOSE o JOSE PEDRO CARPELINO FLEITAS (FICHA 2-24153/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17685 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LUIS AYERRA o AYERRA MIRANDA (FICHA 2-21915/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17909 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

BILMER MANUEL CABRERA COTZA (FICHA 2-15473/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18071 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTA VAZQUEZ CALLENDER o CALLANDER (FICHA 2-22165/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18124 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN ELBIO BARRETO RAMIREZ y PETRONA VITERBA o VICTERBA BORBA o BORBA QUINTANA (FICHA 2-25015/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18170 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN ELISEO AYALA ABREO (FICHA 2-24521/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18321 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR AZOR UBIÑAS (FICHA 2-14499/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18332 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA CARCACIA RODRIGUEZ (FICHA 2-17317/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18373 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA RAQUEL GOYCOECHEA CAMACHO (FICHA 2-13093/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18425 Jul 16- Jul 30

ULMA VIOLETA FULQUERE o FURQUERI PERDOMO (FICHA 2-64415/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18426 Jul 16- Jul 30

BRIGIDO ELIDERO TEJERIA BERMUDEZ o BRIGIDO ELIDORO TEJERIA BERMUDEZ (FICHA 2-20929/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18649 Jul 16- Jul 30

IRENE JOSEFINA SCHIAVE BONARI (FICHA 2-15998/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18885 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO PORFIDO LARRAÑAGA (FICHA 2-4113/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19428 Jul 16- Jul 30

GUALBERTO ALFREDO BLANCO BORGES (FICHA 2-21362/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19431 Jul 16- Jul 30

NOLESY o NOLECY SUAREZ SILVEIRA o SILVERA (FICHA 2-17808/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19443 Jul 16- Jul 30

MARIA LABELLA DE FAMA (FICHA 68-200531/1991).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19494 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE MUELA MIRANDA (FICHA 2-20071/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19555 Jul 16- Jul 30

BASILIO GERALDO LAVIN SOSA y ORLANDA GONZALEZ FOSSATTO o FOSSATTO DE LAVIN (FICHA 2-8380/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19789 Jul 21- Ago 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

APOLINARIA CARO de OLITA o CARO VALLEJO (Ficha 2-20551/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17559 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA CAROLINA CAMBON CAMBON (Ficha 2-22974/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17635 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROMER SAUL GIANELLO PUIG y ODELCIA ISABEL u ODELSIA ISABEL CABRERA FERRARI (Ficha 2-15742/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17684 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NILDA VALDEZ DIAZ (Ficha 2-22791/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17834 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ILDA JUANA PERILLE ULIANO (Ficha 2-23239/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17837 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

OLGA IRIS MARTINS OLIVERA (FICHA 2-21540/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17990 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ANGELA PISANI de ARENAS, IGNACIO ARENAS PISANI, MARIA ANGELICA ARENAS PISANI y HORACIO JAVIER CORTAZZO ARENAS (Ficha 2-20059/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18054 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GUATIMOCIN ROSAS MARTINEZ y CARMEN GOMEZ NIEVES (Ficha 2-25200/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18151 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA LUISA ANTELO de COSTA o ANTELO MONGELAR, MAGDALENA, CELIA, HUGO e IRMA ANTELO MONGELAR, OSCAR ALFREDO BLANCO ANTELO y NESTOR ENRIQUE o ENRIQUE NESTOR BLANCO o BLANCO ANTELO (Ficha 2-11540/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18164 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUCIANA LETIZIA DE NARDO GRIS (FICHA: 2-23373/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18169 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE OMAR CORTI MENDIONDO (Ficha 2-20268/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18171 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BALDRAMINA o VALDRAMINA o BALDOMINA VITANCURT o BITANCURT o BETANCUR PARDO (Ficha 2-19236/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18334 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RITA TERESA CLAVIJO MALIANI (FICHA 2-5479/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19186 Jul 16- Jul 30

ERRIBERTO o ERIBERTO VACAREZZA BARBOSA (FICHA 2-12177/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19209 Jul 16- Jul 30

OSCAR ANTONIO CABRERA ACOSTA (FICHA 2-50659/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19367 Jul 16- Jul 30

DOLORES LAMELA CALVO (Ficha 2-13429/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19635 Jul 17- Jul 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO LUCERO MENESES MACHADO o MARIO LUCERO MENESES (FICHA 156-1037/2006).
Artigas, 07 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19723 Jul 21- Ago 01

TERCER TURNO

NADIR ALMEIDA DIAZ (FICHA 461-404/2008).
Artigas, 06 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17547 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OCTASILIO CASTAÑO SUAREZ y ARACELIA RIBEIRO (FICHA 461-358/2008).
Artigas, 06 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17548 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PAZ OSCAR (FICHA 461-415/2008).
Artigas, 16 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18131 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ORAIDES RODRIGUEZ JACQUES (FICHA 461-291/2008).
Artigas, 16 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18132 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALCIDES AGUILAR o GUILAR CORREA y ALEJANDRA MESQUITA FERREIRA (FICHA. 461-679/2007).
Artigas, 24 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18517 Jul 16- Jul 30

IRMA BRENDA LOPEZ SALDAÑA (FICHA 461-391/2008).
Artigas, 09 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19520 Jul 16- Jul 30

MARIO FEIJO (Ficha Nº 461-383/2008).
Artigas, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19521 Jul 16- Jul 30

MARIA TERESA NAPOL LOSSIO y CARLOS ARBIZA RODRIGUEZ (FICHA. 461-432/2008).
Artigas, 27 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19721 Jul 21- Ago 01

NESTOR ROMEO ARBIZA ARBIZA (FICHA. 461-384/2008).
Artigas, 09 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19722 Jul 21- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

PEDRO MILTON, BASTOS NUÑEZ (IUE: 444-92/2008).
Bella Unión, 24 de Junio de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19522 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DEOLINDA GUILLERMINA MEIRANA BUSTTI (I.U.E. N° 459-398/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17937 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

HÉCTOR ANTONIO MONSERRAT MACHIN e IRIDE REVERDITO FALCON (I.U.E. N° 459-393/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.

Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17938 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CESAR ISRAEL SPINELLI RONCIO (I.U.E. N° 459-326/2008).
Canelones, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17939 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SABINA DESIDERIA DEMATTEIS ó DEMATEIS ITURBIDE (I.U.E. N° 459-355/2008).
Canelones, 18 de Junio de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17940 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ANGEL GARCES ZUNINO ó SUNINO (I.U.E. N° 459-391/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18075 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PABLO MARCOS PEREZ RODRIGUEZ (I.U.E. N° 459-376/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18076 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUIS ALBERTO DAMIAN SESILIA (I.U.E. N° 459-263/2008).
Canelones, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18089 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARÍA HAYDEE ARTIGAS TOMEO (I.U.E. N° 459-241/2008).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18091 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ERNESTO JORGE MAGNANI TUDURI (I.U.E. N° 459-315/2008).
Canelones, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18401 Jul 16- Jul 30

OVIDIO HUMBERTO POLITO MAROTTA o MAROTA (I.U.E. N° 459-296/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18404 Jul 16- Jul 30

JUAN RAMÓN PALLEIRO MOLINARI (I.U.E. N° 459-359/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18409 Jul 16- Jul 30

MARIA NATIVIDAD FASSANELO ó FASSANELLO MONTANO (.U.E. N° 459-358/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18410 Jul 16- Jul 30

RAIMUNDO MARIO SOSA PEDRAZZI (I.U.E. N° 459-162/2008).
Canelones, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18411 Jul 16- Jul 30

ALCIDES ANIBAL CUADRO DELGADO y VALENTINA DELGADO PEREZ (I.U.E. Nº 459-385/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18623 Jul 16- Jul 30

MARÍA del CARMEN FERIA ZITO ó ZITTO ó CITO (I.U.E. N° 459-378/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19538 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANTONIO BLANCO (ficha 440-623/2008).
Las Piedras, 10 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18282 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ESTELA MARY PINTOS OTTONELLO (ficha 440-578/2008).
Las Piedras, 06 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18284 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EMILIA ROSELYS LAMAS MORALES (ficha 440-271/2008).
Las Piedras, 08 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18287 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

OMAR HORMINOGUEZ u OMAR EDINSON HORMINOGUEZ OROÑO (ficha 458-646/2008).
Las Piedras, 16 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18625 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

NICOLAS RUBEN SANTORO REYES (ficha I.U.E. 458-1155/2007).
Las Piedras, 05 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17662 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ANTONIA BAYARRES CABRERA (ficha 458-578/2008).
Las Piedras, 03 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18078 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DOMINGO RUFINO RODRIGUEZ VARELA (ficha 458-141/2008).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18283 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

LIBORIO NORTEMINDO FUENTES FUENTES y DORILA URBANA AYUSTO (ficha 458-427/2008).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18286 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ENISIDA BRISELDA GALO o GALLO MARTINI y MIGUEL ANGEL YAÑEZ GALLO (ficha 458-1134/2008).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18289 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

NIEVE o NIEVES SUSANA YAÑEZ GALLO (ficha 458-1134/2007).
Las Piedras, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18290 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA FRANCISCA SANTOS GUTIERREZ (ficha 458-538/2008).
Las Piedras, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18292 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANA LEMA BELLO (ficha 458-1181/2007).
Las Piedras, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18626 Jul 16- Jul 30

DOMINGO SERVANDO FRANQUEZ FRANCO (ficha I.U.E. 458-1063/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19511 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARCELINO CUITIÑO RODRIGUEZ (Ficha 175-225/2008).

Pando, 11 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17775 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROBERTO DE LEON FERNANDEZ (Ficha 175-408/2008).
Pando, 11 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17776 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TELMO FERNANDEZ y GABRIELA GARCIA HERNANDEZ (Ficha 175-870/2006).
Pando, de 12 Junio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18854 Jul 16- Jul 30

ROBERTO RODRIGUEZ SILVERA (Ficha 175-406/2008).
Pando, 10 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18855 Jul 16- Jul 30

TERESITA NIMIA GONZALEZ AMADOR (Ficha 175-304/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19545 Jul 16- Jul 30

MARIA AGUSTINA RAMOS SANCHEZ (Ficha 175-454/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19546 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

TULIO GONZALO ARBELO RAMOS (Ficha 176-490/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17638 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RAQUEL SILVA AREVALO (Ficha 176-519/2008).
Pando, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17639 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ORFILIA CURBELO CEDRES (Ficha 176-610/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18852 Jul 16- Jul 30

NATALIA CHIRUZO PRESENTE y ALBERTO GONZALEZ (Ficha 176-554/2008).
Pando, 25 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18853 Jul 16- Jul 30

SUSANA MARGARITA FERREIRA AQUINO (Ficha 176-49/2008).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 16 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18856 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GLADYS DIONISIO GONZALEZ SAGARIA (Ficha IUE 179-495/2007).
Ciudad de la Costa, 16 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17777 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LILIAN CRISTINA BRAYER MUÑOZ (IUE 179.903/2006).
Ciudad de la Costa, 14 de Noviembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 19573 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

DORA EMELINA THEOPHILE BARRERAS (IUE 180-368/2008).
Ciudad de la Costa, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18970 Jul 16- Jul 30

ALFREDO RODRIGUEZ VERA (IUE 180-59/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de Marzo de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19574 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NATIVIDAD RAMIREZ (Ficha 207-156/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18260 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

MIRTA ó MIRTHA BORGES FERNANDEZ (Ficha 208-221/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de Junio de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 17592 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JULIO HIPÓLITO BENTO FORSTER (Ficha 462-594/2007).
Melo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18261 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RAMÓN ROSAS FERREIRA MIRABALLES (Ficha 208-297/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18829 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

MARÍA JULIA OLMOS AZCOYTIA (Ficha 468-156/2008).
Melo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17585 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANTONIO HÉCTOR PIÑA BARRANQUE y MARTINA SELLANES MOLINA ó SENLLANES MOLINA (Ficha 468-7/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17586 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOAQUÍN LUIS ALVEZ y MARÍA ESNER GULARTE MADERA (Ficha 468-150/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17587 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN CARLOS SILVERA RODRIGUEZ (Ficha 468-148/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17588 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OMAR TEJERA OLIVERA (Ficha 468-229/2008).
Melo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17589 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

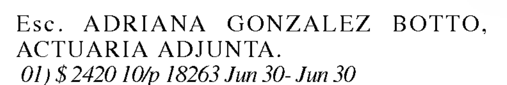
JOSÉ VICTORIANO GALAN PESCE y PAULA ERNESTINA IGUINI MARQUEZ (Ficha 468-114/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17590 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUANA BORBA BORBA (Ficha 468-236/2008).
Melo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18259 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ITHA OXANDABARATZ BROGGIO (Ficha 468-39/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.



Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18263 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANA CLOTILDE ROSAS SILVEIRA (Ficha 468-160/2008).
Melo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18830 Jul 16- Jul 30

WYNEMER GONZALES BARROS (Ficha 468-11/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18831 Jul 16- Jul 30

CLODOMIRO ANADON RODRIGUEZ y MARÍA ELENA BLANCO (Ficha 468-240/2008).
Melo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18835 Jul 16- Jul 30

ADELINA NOBLE GARCIA (Ficha 468-277/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18837 Jul 16- Jul 30

BLANCA DELIACIR NOBLE FONSECA y ATANASILDO FURTADO SILVERA (Ficha 468-263/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19315 Jul 16- Jul 30

MARÍA GLADYS MARINS SILVA (Ficha 468-282/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19726 Jul 21- Ago 01

EMA EDITH PACHECO GOMEZ (Ficha 468-205/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19727 Jul 21- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

RAMOS RIVERO, INOCENCIA (IUE. 209-72/2008).
Río Branco, 12 de Junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 19728 Jul 21- Ago 01

SEGUNDO TURNO

ROMUALDO CUELLO BENTOS GUIMARAES, NILZA ZUBIAGUIRRE SOSA y ROMEO AURI CUELLO ZUBIAGUIRRE (IUE 446-360/2007).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 12 de Junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 18262 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HERMES GALLO REY y LILA PACHECO GONZALEZ (IUE 446-69/2008).
Río Branco, 23 de Junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 18995 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO LUZARDO MORALES (IUE 223-702/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16708 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUAN GELIO BOTTI BONE (IUE 223-352/2008).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17624 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RAUL BENJAMIN ROSENDO DURSO (IUE 223-366/2008).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17625 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LUIS CHAPARRO y AMALIA SIRITTO CHA (IUE 223-312/2008).
Colonia, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17626 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JULIO ALBERTO CATANESI (IUE 223-362/2008).
Colonia, 02 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17628 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DOMINGO CARLUCCI CARLUCCI (IUE 223-228/2008).
Colonia, 24 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17630 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRENE LUJAN MANANCERO BENEDETTO (IUE 223-375/2008).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17631 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LILIA o LILIAN LUISA PIJUAN DEYA (IUE 223-343/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17793 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VELIA CABRERA BARRETO (IUE 223-300/2008).
Colonia, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18264 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

BEATRIZ ESTHER d'HUICQUE o BEATRIZ ESTHER d' HUICQUE o BEATRIZ ESTER d'HUICQUE o BEATRIZ ESTER d' HUICQUE (IUE 223-129/2008).
Colonia, 26 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18825 Jul 22- Ago 04

JOSE ESTEBAN LINICH VILLALBA y VICTORIA PEIRANO DESORDO o DEZORDO (IUE 223-133/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18826 Jul 16- Jul 30

MARIO ARIEL FERNANDEZ PEREZ y GERVASIO MARTIN FERNANDEZ STEMPHELET (IUE 223-882/2007).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18827 Jul 16- Jul 30

ZULEMA NILA COPES MELAZZI (IUE 223-397/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19715 Jul 21- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAQUELINA DISELVA SANDES CHIALVO (IUE: 227-374/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18247 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

NILDA HAYDEE y ZULEMA BANCHERO ORO (IUE: 227-211/2008).
Carmelo, 06 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18560 Jul 16- Jul 30

ADELINA SARACHU SAINT GIRONS y MARGARITA MARIA SARACHU ALONSO (IUE: 227-268/2008).
Carmelo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18561 Jul 16- Jul 30

GIOCONDA IRIS SABELLICO TOSCANO (IUE: 227-384/2008).

Carmelo, 20 de Junio de 2008.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18931 Jul 16- Jul 30

JULIETA MANZUR ABDALA (IUE: 227-258/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19558 Jul 16- Jul 30

CELIA CATALINA ROSSI FERRANDO (IUE: 227-347/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19559 Jul 16- Jul 30

JUAN ANTONIO SILVA GUARAGLIA (IUE: 227-348/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19560 Jul 16- Jul 30

ALIDA RITA VICO GALLO (IUE: 227-349/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19561 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

QUINTIN o AGUSTIN BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCURT SOSA y JACINTA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-576/2007).
Rosario, 15 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17962 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RAMON RODRIGUEZ CARRABALLO o CARABALLO y EULOGIA IDA MOLINA OTEN (Ficha "B" Nº 225-110/2008).
Rosario, 26 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17963 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ALFREDO DANIEL GEYMONAT REBUFAT (Ficha "B" Nº 225-307/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18236 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RUBEN NELSON ARANDA HAIZ (Ficha "B" Nº 225-349/2008).
Rosario, 23 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18549 Jul 16- Jul 30

RAUL VIERA MENDEZ o RAUL GUMERCINDO VIERA (Ficha "B" Nº 225-347/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18550 Jul 16- Jul 30

ISMAEL BELLION BARES (Ficha "B" Nº 225-288/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19861 Jul 22- Ago 04

MARIA INES ROMAN TABARES (Ficha "B" Nº 225-169/2008).
Rosario, 22 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19862 Jul 22- Ago 04

ERNESTO ENRIQUE LAUZAROT o LAUSAROT LEPRATTI y OLGA AMELIA TRAVERS BELLION (Ficha "B" Nº 225-289/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19863 Jul 22- Ago 04

JOSEFINA ESTHER PERDOMO ROBAINA (Ficha "B" Nº 225-118/2008).
Rosario, 3 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19864 Jul 22- Ago 04

ANGEL RAUL SPINELLI JORCIN (Ficha "B" Nº 225-303/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19865 Jul 22- Ago 04

ARNOLDO RUFINO GARCIA REY (Ficha "B" Nº 225-302/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19866 Jul 22- Ago 04

ALICIA CELINA SCHWYN ROZZA y ALICIA RAQUEL BORRAS SCHWYN (Ficha "B" Nº 225-259/2008).
Rosario, 29 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19867 Jul 22- Ago 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MAURICIO HUALDE BOUCHERLES y EVERILDA ó ELVIRA BOUCHERLES EGLOF (Ficha 241-216/2008).
Durazno, 29 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17997 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ESTEBAN ESTEVES ó ESTEVES del RIO (Ficha 241-162/2003).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18526 Jul 16- Jul 30

WALDEMAR ODALI GUERRERO RODRIGUEZ (Ficha 241-319/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18528 Jul 16- Jul 30

CARLOS MARÍA VIDAL RIVERO (Ficha 241-253/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19650 Jul 17- Jul 31

ABEL RODRIGUEZ DE SOUZA, SEVERINA MODERNEL y ABEL FELIPE RODRIGUEZ MODERNEL (Ficha 241-256/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19856 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

SILVIA MARGOT LORDA PAZ (Ficha 242-296/2008).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17741 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARTHITA IVONNE LARROQUE SOSA (Ficha 242-257/2008).
Durazno, 29 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17745 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELSA AÍDA BARINDELLI IRISARRI (Ficha 242-254/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17941 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

HEBER PABLO SENANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 242-454/2007).
Durazno, 09 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18525 Jul 16- Jul 30

ORLANDO ROJAS ROJAS (Ficha 242-475/2007).
Durazno, 23 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18527 Jul 16- Jul 30

OSCAR ROBATTO FILIPPINI (Ficha 242-326/2008).
Durazno, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18839 Jul 16- Jul 30

MILTON ANÍBAL MESA GONZALEZ (Ficha 242-547/2007).
Durazno, 07 de Febrero de 2008.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19651 Jul 17- Jul 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA RAMONA MUNILLA GONZALEZ (Fa. 254-420/2008).
Trinidad, 10 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17583 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MANUEL VERA (Fa. 254-404/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18087 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MIGNON DEL CARMEN MARSCHALL o MARSHALL FERROS (Fa 254-338/2008).
Trinidad, 24 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18088 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SALVADOR SANZO BENTANCUR o BENTANCOUR (Fa. 254-326/2008).
Trinidad, 16 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18636 Jul 16- Jul 30

MARGARITA REINA GONZALEZ ROBLEDO y CLARO RAFAEL MARTINO AYALA (Fa. 254-113/2008).
Trinidad, 10 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19378 Jul 16- Jul 30

ANITA DEL CARMEN PAIS o PAIZ o PAY BUTRE (Fa. 254-400/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19654 Jul 17- Jul 31

HUGO CIRIACO GONZALEZ DUGLIO y MARIA ETELVINA RIOS LOPEZ (Fa. 254-127/2008).
Trinidad, 24 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19724 Jul 21- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE RAUL ALDAMA PASTORINI (260-352/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17749 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA RAQUEL CASTRO PACHECO (260-355/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17750 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

BLANCA ROSA DI CLEMENTE PEREZ o di CLEMENTI PEREZ y PEDRO GAUDENCIO ASSANELLI COLI (260-133/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18475 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS SCAVINO PEDRIN o JUAN CARLOS SCABINO (260-148/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18916 Jul 16- Jul 30

ESCOLASTICO BENTANCUR LOPEZ (260-393/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18921 Jul 16- Jul 30

RAMON DUMAS ALANIS (260-328/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19869 Jul 22- Ago 04

EDELMA EUFEMIA CASCALLARES VILLAVICENCIO (260--394/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19870 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

FLORDELIZ RIVAS FORTUNATO (261-369/2008).
Florida, 27 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18917 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE SOTELO MARTINEZ o JOSE SOTELO (IUE 274-238/2008).
Minas, 13 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17620 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ENILDA ANASTACIA DIAZ ALVAREZ y HECTOR DARIO PEREIRA DIAZ (IUE 274-222/2008).
Minas, 9 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18072 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NELSA CORREA RODRIGUEZ (IUE 274-297/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18814 Jul 16- Jul 30

RAMON MARIA VILCHE o VILCHES ACOSTA (IUE 274-300/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18816 Jul 16- Jul 30

ADRIAN GIL RIJO TOLEDO (IUE 274-287/2008).
Minas, 9 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18994 Jul 16- Jul 30

FRANCISCA NENE RODRIGUEZ y SALVADOR TAJES MORALES (IUE 274-131/2008).
Minas, 8 de Abril de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19161 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

GABRIEL SERAFIN ECHEVARRIA CEBERLUNDE, MARIA MARGARITA ECHEVARRIA CEBERLUNDE y MARIA CELEDONIA CEBERLUNDE REYES (IUE 432-689/2007).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17617 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VICENTE ANASTASIO HERNANDEZ GARCIA y VALENTINA PESCA RODRIGUEZ (IUE 432-206/2008).
Minas, 27 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18813 Jul 16- Jul 30

EDISON ALBERTO SEQUEIRA MELGAR (IUE 432-114/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18815 Jul 16- Jul 30

NESTOR MARTIRIO FERNANDEZ GORGOROSO (IUE 432-601/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18817 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELIA MUÑOZ RODRIGUEZ y ALDO ROBERTO CHIARAMONTE PUGLIESE (FA. 284-276/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18058 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OSCAR ANIBAL, RODRIGUEZ LAUREIRO (Fa. 284-523/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18059 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MELLO GALLARDI, ENA SELVINA ó SILVINA (FA. 284-140/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.

ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18060 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MAURA GONZALEZ GARCIA y ELBIO TOLEDO MARRERO (FA. 284-272/2008).
MALDONADO, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18489 Jul 16- Jul 30

LÍA RENEE BERGALLO CUALIATTI o QUAGLIOTTI o QUAGLIATTA (FA. 284-147/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19533 Jul 16- Jul 30

LUIS CESAR CUELLO ALARIO (IUE 284-316/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19534 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

JUSTA DELINA MENDY CARRIZO y PEDRO FERNANDO ROADE MENDY (FICHA 285-215/2008).
MALDONADO, 29 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18487 Jul 16- Jul 30

CARLOS NELSON PIGOLA UMPIERREZ (FICHA 285-323/2008).
Maldonado, 29 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18727 Jul 16- Jul 30

AIDA DIONISIA VALDIVIA CABRERA (Ficha 285-192/2008).
Maldonado, 23 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19531 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

CELESTE ALBA CUADRADO (FICHA 286-678/2006).
Maldonado, 25 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17729 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TOMAS VILLAFAN FERNANDEZ (Ficha: 286-494/2008).
Maldonado, 28 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17730 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSE LUIS CHAVERT ROMERO (IUE 286-161/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18057 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

AMBROSIO BALTAZAR ó BALTASAR ARAUJO SAN MARTIN y BLANCA GARCIA HERNANDEZ (FA. 286-480/2008).
Maldonado, 28 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18729 Jul 16- Jul 30

JOSE LUCAS, OBES OTERO (FA. 286-611/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18731 Jul 16- Jul 30

JULIO ROBERTO RANDONIKY DIAZ (FA. 286-239/2008).
Maldonado, 21 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19532 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

GUARINO ERADIO ESTEBES ó ESTEBEZ ó ESTEVES ó ESTEVEZ DE LEON (FA. 456-86/2008).
San Carlos, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17727 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELSA NELIDA GALLETTO ó ELSA NELIDA GALLETTO MARQUEZ (FA. 456-376/2008).
San Carlos, 11 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18061 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARY SUSANA NIETO REYES (FA. 456-304/2008).
San Carlos, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18488 Jul 16- Jul 30

ALCIDES GERONIMO RODRIGUEZ ALIEGREZ y EMILIO ROBERTO RODRIGUEZ MACHADO (FA. 456-313/2008).
San Carlos, 11 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19530 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NILMA ILEANA SILVEIRA GONZALEZ (IUE 300-238/2007).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18013 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

FELICIDAD NELLY BENITEZ (IUE 300-237/2008).
Paysandú, 28 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18014 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

LUIS MARINO SUAREZ (IUE 300-41/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18017 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUAN MIGUEL GROSSO BAEZ (IUE 300-365/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18018 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ELVIRA RAMONA MASCOLO MILANO (IUE 300-413/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18019 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CARLOS MARIA MOREIRA LLOBET (IUE 300-375/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18064 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HERIBERTO ISRRAEL BENINE (IUE 300-336/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18532 Jul 16- Jul 30

GUSTAV WIDMAIER SALZER (IUE 300-243/2008).
Paysandú, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18533 Jul 16- Jul 30

INES FELISBINA BERON (IUE 300-976/2008).
Paysandú, 02 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18536 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO COSME PARENTE DOTI y ELIDA GALBARINO BURGOS (IUE 300-169/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18537 Jul 16- Jul 30

TABARE ALVAREZ BAYGORRIA y MATILDE ALVAREZ ALONSO (IUE 300-360/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18539 Jul 16- Jul 30

NERY OMAR SANTANA AGUERRE (IUE 300-297/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18541 Jul 16- Jul 30

CARLOS ZABOROF BARTFELD o CARLOS ZABOROFF BARTFELD (IUE 300-421/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18546 Jul 16- Jul 30

ROSA, CATALDI LANCIERI y AMERICO FRANCISCO, GIANOTTI CATALDI (IUE 300-170/2008).
Paysandú, 7 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18547 Jul 16- Jul 30

ALFREDO CHANES y OLIVIA HAIDEE dos SANTOS (IUE 300-418/2008).
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 19069 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EUSEBIO NARCISO MASSSA COELHO (IUE 301-139/2008).
Paysandú, 5 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17996 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MARIA CELIA HORTONEDA CARDOZO y VENANCIO ORESTES u ORESTE BANDERA (IUE 301-170/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18011 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RIVERA GERVASIO o GERVACIO PINTOS REYES (IUE 301-771/2007).
Paysandú, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18020 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ALFREDO CONRADO MORALES FIGUEROA (IUE 301-158/2008).
Paysandú, 5 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18534 Jul 16- Jul 30

ELIDA ISABEL MIERES BELVEDER (IUE 301-184/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18538 Jul 16- Jul 30

NELSON EDEN GUILLENEA MELGAR (IUE 301-221/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18540 Jul 16- Jul 30

LINA OLINDA BRAND BUXBAUM y ENRIQUE MÜLLER SCHNEIDER (IUE 301-230/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18542 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS LOPEZ MASSIOLO (IUE 301-298/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18543 Jul 16- Jul 30

MAXIMO VIDEVERRIGAIN PEREZ y LILIA FERNANDA HEREDIA (IUE 301-239/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19073 Jul 16- Jul 30

ESCLAVO o SCLAVO DOYENART, LUISA GRACIANA y FUIDIO PEREIRA DAMASO (IUE 301-456/1994).
Paysandú, 06 de Diciembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19541 Jul 16- Jul 30

RIONEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CACERES MIRANDA JOSE ANTONIO (Ficha 317-259/2008).
Fray Bentos, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17888 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TORRES CABRERA, FELIPE HORACIO o HORACIO FELIPE (Ficha 317-262/2008).
Fray Bentos, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17890 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

FRAGELLO LIUZZI, OTTO JOSE LEONARDO (Ficha 317-291/2008).
Fray Bentos, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19027 Jul 16- Jul 30

ISNARDI ALASIO FRANCISCO (Ficha 317-351/2008).
Fray Bentos, 12 de Junio de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19028 Jul 16- Jul 30

UGALDE JAVIER AURELIO (Ficha 317-246/2008).
Fray Bentos, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19030 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
PRIMER TURNO

OLGA YOLANDA SOSA MARTINEZ (IUE: 318-/52/2008).
Young, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 17892 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

NELIDA SILVIA ROMERO (I.U.E: 445-11/2008).
Young, 15 de Abril de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18521 Jul 16- Jul 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

TOMAS RODRIGUES ó RODRIGUEZ PIMENTAL (Ficha 462-516/2008).
Rivera, 16 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18243 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARGARITA ESTHER PUÑALES (Ficha 462-513/2008).
Rivera, 16 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18244 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SILVANO ANTUNEZ PEREIRA (Ficha 462-785/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18245 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HERCULANO DOS SANTOS MOREIRA y SERAFINA DOS SANTOS MOREIRA (Ficha 462-367/2008).
Rivera, 17 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18246 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HILDEBRANDO MACHADO (Ficha 462-134/2007).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18635 Jul 16- Jul 30

ELBA GONZALEZ (Ficha 462-509/2008).
Rivera, 25 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19013 Jul 16- Jul 30

ESELMAR NUÑEZ FERNANDEZ (Ficha 462-515/2008).
Rivera, 25 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19526 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MATTOS de LEON (Fa. Nro. 341-291/2008).
Rocha, 04 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17578 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

AIDA SILVA CHIRIBAO (Fa. Nro. 341-63/2008).
Rocha, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17754 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DON BONIFACIO SANCHEZ OLID (Fa. Nro. 341-109/2008).
Rocha, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18086 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DON TOMAS RICARDO MORENO SOSA (Fa. Nro. 341-127/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18096 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BRAULIA EVANGELINA SOSA BALLESTA (Fa. Nro. 341-259/2008).
Rocha, 02 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18398 Jul 16- Jul 30

LIRIA BRENDA FERNANDEZ SOSA (Fa. Nro. 341-361/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18638 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

DON DIEGO MARTIN SILVERA LUJAMBIO (Fª Nº 342-315/2008).
Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17577 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DOÑA PRAXEDES SYLLA PEREYRA o SILLA PEREIRA (Fª. Nº 342-304/2008).
Rocha, 18 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18095 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DOÑA BLANCA FLOR DE LOS SANTOS SOPEÑA y DON BARTOLO ANDRES PEREZ CUADRADO (Fª 342-372/2008).
Rocha, 16 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18530 Jul 16- Jul 30

DOÑA HAYDEE PASCUALA FERNANDEZ PACHECO (Fª. Nº 342-391/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19656 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CLARA EMILIA GOMEZ CABRERA (Ficha Nº 343-77/2008).
Chuy, 23 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18397 Jul 16- Jul 30

DIOMAR MIERES SILVERA (Ficha Nº 343-72/2008).
Chuy, 14 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19038 Jul 16- Jul 30

AQUILES DE LOS SANTOS (Ficha Nº 343-110/2008).
Chuy, 09 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ.
01) $ 2420 10/p 19039 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

MARIA EMILIA FERNANDEZ NUÑEZ (Ficha Nº 448-89/2008).
Chuy, 04 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18340 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUAREZ, CIRILO (FICHA número IUE: 352-540/2008).
Salto, 28 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17768 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SILVEIRA CARDOZO, MARIA y TAVARES DA ROSA, JUAN FELIX (FICHA número IUE: 352-568/2008).
Salto, 30 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17770 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FRANCO FRAGUAS GOMEZ, JUAN JOSE (FICHA número IUE: 352-682/2008).
Salto, 17 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18139 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PISACCO PEREIRA, ANGELA ROSA (FICHA número IUE: 352-610/2008).
Salto, 5 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18494 Jul 16- Jul 30

ALMADA BELTRAN ECHENIQUE, WASHINGTON (FICHA número IUE: 352-1473/2007).
Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 16 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 18496 Jul 16- Jul 30

NUNEZ da ROSA, HUGO (FICHA número IUE: 352-138/2008).
Salto, 10 de Marzo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19713 Jul 21- Ago 01

TERCER TURNO

BELZARENA LOMBART, HILDA (FICHA I.U.E. 353-605/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17771 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ERBURO, IRIS SONIA y RACUI ó RACUE TAKLA, JORGE (FICHA I.U.E. 353-630/2008).
Salto, 16 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18136 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SZEBUN GUINCO, ANA (FICHA I.U.E. 353-346/2008).
Salto, 4 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18138 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUMILLO MONTENEGRO, VOLTAIRE (FICHA I.U.E. 353-618/2008).
Salto, 16 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18141 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HERBIG, FÉLIX RODOLFO (FICHA I.U.E. 353-638/2008).
Salto, 18 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18142 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LEIVAS PEREIRA DA SILVA, FILADELFIA (FICHA I.U.E. 353-554/2008).
Salto, 4 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18493 Jul 16- Jul 30

PIRIZ MONTERO, MARÍA ELENA (FICHA I.U.E. 353-1232/2007).
Salto, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18497 Jul 16- Jul 30

GRASSI GALLINO, AURELIO LORENZO (FICHA I.U.E. 353-645/2008).
Salto, 20 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18926 Jul 16- Jul 30

GALVALISI GASTESI, CELESTE ALIDA (FICHA I.U.E. 353-155/2008).
Salto, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18927 Jul 16- Jul 30

MUTTI SEVERO, HUGO (FICHA I.U.E. 353-341/2007).
Salto, 4 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18989 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA RAMONA DIAZ DIAZ (F. A. 370-346/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18103 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EVIDELIA GREGORIA MESA DE VESE o DEVESI (F. A. 370-338/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18104 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ARQUIMEDES ESADELJE o ESADELJES CALLERO FIGUEROA (F. A. 370-355/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18105 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MIGUEL ANGEL DELGADO BORGES (F. A. 370-353/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18718 Jul 16- Jul 30

EMILIA ODILIA BORGES UMPIERREZ (Fa: 488/2001).
San José, 11 de Diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 2420 10/p 19078 Jul 16- Jul 30

JOSE EUSEBIO RODRIGUEZ RIVERA (F. A. 370-350/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19079 Jul 16- Jul 30

ZENON ECHEVERRI o ECHEVERRY PERAZA (F. A. 370-404/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19080 Jul 16- Jul 30

EMETERIA CELEDONIA o CELEDONIA EMETERIA MARTINEZ CAMACHO (F. A. 370-372/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19081 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO AURELIANO ALZA y BLANCA LIDIA SEIJAS DOLARA (FICHA 768/2003).
San José, 24 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2420 10/p 19083 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

HUMBERTO ALVAREZ FERREIRA (F. A. 371-291/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 14 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18101 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HILARIO RAUL GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 371-411/2008).
San José, 02 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18102 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EVANGELINA UMPIERREZ GARCIA (F. A. 371-390/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18108 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ERNESTO WALTER ROMAY AGUERRE (F. A. 371-466/2008).
San José, 18 de Junio 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18719 Jul 16- Jul 30

LUIS ANTONIO MESA GARCIA (F. A. 371-332/2008).
San José, 02 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19082 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SAUCEDO LAPIDO y JULIA MERCEDES SILVA CABALLERO (I.U.E. 381-23/2008).
Mercedes, 27 de Febrero de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17725 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELLY AURORA AMBIELLE PROTT (IUE 381.391/2008).
Mercedes, 26 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18824 Jul 16- Jul 30

CARLOS MARÍA CHEVESTE y AURORA MAFALDA RODRIGUEZ VERA (IUE 381.184/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19002 Jul 16- Jul 30

SILVERIO DALE (IUE 381.155/2008).
Mercedes, 05 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19810 Jul 22- Ago 04

JUAN FRANCISCO ZUGARRAMURDI PAZOS (IUE 381-104/2008).
Mercedes, 07 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19811 Jul 22- Ago 04

MARÍA ANGELA GONZALEZ (IUE 381.261/2008).
Mercedes, 02 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19813 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

BLANCA CLARA CANNELLA VIVAS (IUE 431-174/2008).
Mercedes, 18 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17654 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ABELARDO PIPARO GALEANO, AURORA ALMADA ALBERTTI, ALBINA AURORA ALBERTTI y OSCAR RODOLFO ALMADA ALBERTTI (IUE 431-204/2008).
Mercedes, 16 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18612 Jul 16- Jul 30

ZDENKO KOCI IRECEK (IUE 431-715/2007).
Mercedes, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19812 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LILIA CHARBONNIER CAYRUS (IUE. 382-73/2008).
Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17580 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

MABEL ELVIRA GONZALEZ PUIG (I.U.E 443-78/2008).
Dolores, 8 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17581 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NILIA ELSA GALLO TOURN (IUE: 443-114/2008).
Dolores, 5 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18743 Jul 16- Jul 30

HAROLDO ISIDORO SUAREZ GONZALEZ (IUE. 443-196/2007).
Dolores, 06 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19001 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA CABRERA MODERNEL (Fa. 396-268/2008).
Tacuarembó, 25 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17756 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUAN DOMINGUEZ y MARGARITA SAMURIO (Fa. 396-828/2008).
Tacuarembó, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19523 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

AGUSTIN ANDRADE (FICHA: 397-384/2008).
Tacuarembó, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17755 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

STELLA MARYS GARCIA PEREIRA (FICHA: 397-431/2008).
Tacuarembó, 5 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18251 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

APARICIO da LUZ SABATINI (FICHA: 397-524/2008).
Tacuarembó, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18253 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HECTOR dos SANTOS ECHEVARRIA (FICHA: 397-543/2008).
Tacuarembó, 16 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18254 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ASDRUBAL NIEVES BERTOCHE (FICHA: 397-553/2008).
Tacuarembó, 23 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19035 Jul 16- Jul 30

ROSA NIEVE NUÑEZ ROCHA (FICHA: 397-743/2007).
Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19036 Jul 16- Jul 30

SEBASTIAN MARIO GUICHON FROS (FICHA: 397-852/2007).
Tacuarembó, 11 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19037 Jul 16- Jul 30

ELBIA YENI TECHERA VIERA (FICHA: 397-492/2008).
Tacuarembó, 9 de Junio de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19525 Jul 16- Jul 30

CELIA BENGUA CORDOBA (FICHA: 397-591/2006).
Tacuarembó, 20 de Junio de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19900 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BALTASAR EVARISTO OLVEIRA VIRAQUE (IUE. 463-194/2008).
Paso de los Toros, 29 de Mayo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17757 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARQUIMEDES AVILA GOROSITO y CLAUDIA o CLAUDINA ONDINA HERNANDEZ ALONZO (Fa. 412-53/2008).
Treinta y Tres, 2 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18435 Jul 16- Jul 30

AZUCENA NOBLE SILVA y VICTORIANO GADEA MILA (Fa. 14/2000-B).
Treinta y Tres, 09 de Febrero de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19484 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

MARIA EVA MORALES BRUN (Fa. 449-314/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18238 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TECHERA CASTRO, BALBINO y MACHADO CUADRADO ACILA (FA. 449-1018/2007).
Treinta y Tres, 23 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18239 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

PETRONA JULIANA RAMIREZ ALZA y JAVIER LEMOS RAMIREZ (Fa. 449-285/2008).
Treinta y Tres, 2 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18240 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JOSE OMAR BIGOT DAVILA (Fa. 449-291/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18419 Jul 16- Jul 30

SEVERINO RAMON DELGADO SOSA (Fa. 449-130/2008).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19425 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JACOBO LICHTFELD ARONSON o LUCHFELD o LUCHTFELT ARONSON (2-15094/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17690 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en

ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EVA MARÍA TERESA LEOPOLDINA JACOBINA LIEBER (284-295/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17728 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSÉ HASSE (284-322/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18062 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

AMELIA PERRI LUCIANO (284-345/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18730 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

HUGO ENRIQUE D'ALESSANDRO CALZOLARI (Ficha 285-345/2008).
Maldonado, 06 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18063 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NELIDA PILAT (Ficha 285-329/2008).
Maldonado, 02 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18726 Jul 16- Jul 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "CASTRO PEREZ ODELLA, JUAN FRANCISCO. SUCESION". Fa. 2-26612/2004, se hace saber que en los mismos, se emplaza a la Sra. ALICIA EDELBEIS CASTRO, a aceptar o repudiar la herencia de JUAN FRANCISCO CASTRO PEREZ ODELLA y a ELSA DOLORES BAUBETA a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Montevideo, el diez de junio de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 19681 Jul 17- Jul 31

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION DIAZ (Ficha 54-87/2003) citándose a todos los interesados por el término de sesenta días.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17133 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O
a Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 26o. Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente-de MARIA GLORIA NANTES-Ficha 67/434/2002, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que, dentro del plazo de sesenta dias, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.- Montevideo, 16 de junio de 2008.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 18755 Jul 16- Ago 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados ALVES DA SILVA RIBEIRO, DORA BEATRIZ, SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA: 2-20825/2007 SE EMPLAZA A VICTOR GABRIEL Y MONICA BEATRIZ RODA ALVEZ DA SILVA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE DORA BEATRIZ ALVES DA SILVA RIBEIRO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo a los veinte días del mes de mayo de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17655 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: Esteban RODRIGUEZ CAMAÑO (I.U.E. N° 459-133/2008), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos ante este Juzgado, haciéndose saber a todos los que tengan interés en ella de acuerdo al artículo 414 del C.G.P., y especialmente se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la hija nacida con anterioridad a las últimas nupcias del causante Esteban Rodriguez Camaño, conocida en su vida de relación como MARGARITA RODRIGUEZ, a fin de que se presente dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-.
Canelones, 10 de Junio de 2008.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 18402 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de MALVINA ETHEL LADOS SCUARCIA IUE 274-273/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 DE JUNIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18818 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de CIRIACO ELVIO PEREIRA REYES o CIRIACO ELBIO PEREIRA REYES 432-190/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 13 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17619 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA CATALINA VILLARREAL BRITOS y GERMAN SEGUI PEPPO. IUE 301-431/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Se cita, llama y emplaza al Sr. GERMAN OMAR SEGUI VILLARREAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.)
Paysandú, 29 de abril de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 19075 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1° Turno de Chuy, según decreto N° 469/2008 del 21/04/2008; se hace saber la APERTURA JUDICIAL DE LA

SUCESION de: EMILDA RODRIGUEZ GARCIA; Ficha Nº 343-71/2008, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro del término de TREINTA (30) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
Chuy, 15 de Mayo de 2008.
Se deja constancia que el gestionante, se encuentra amparado por Auxiliatoria de Pobreza, concedida por decreto N° 2777/2006 de fecha 14/11/2006; en los autos: "Mansilla Rodriguez Alberto.- Auxiliatoria de pobreza" ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17784 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ CLAVIJO, DULCE ANGELICA" -SUCESION- I.U.E. 431.70/2008, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SUNELSA LIBERTAD ARBALLO BERMUDEZ, promoviendo trámite de SUCESION de DULCE ANGELICA BERMUDEZ CLAVIJO: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a WINSTON LUIS BERMUDEZ ARBALLO a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se le designará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario.-
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Mercedes, 06 de JUNIO de 2008.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 18471 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, FERMIN HONORIO Y RODRIGUEZ, FERMINA. SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397-864/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A ALEJANDRINA Y WILSON LENINE FERNANDEZ, A QUE EN UN PLAZO DE CUARENTA DIAS MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LAS HERENCIAS DE FERMIN HONORIO FERNANDEZ Y FERMINA RODRIGUEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR REPUDIADO EL DERECHO. TACUAREMBO, 20 DE JUNIO DE 2008. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 18255 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29



COFUBACE
ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, A EJERCER SU DERECHO DE ELECTOR Y LA OBLIGACION ESTATUTARIA DE HACERLO SI SU CALIDAD DE SOCIO ES ANTERIOR AL 31 DE ENERO DE 2008, EL DIA 31 DE JULIO DE 2008, FECHA FIJADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COFUBACE REUNIDA EL DIA 21 DE MAYO DE 2008, PARA REALIZAR EL ACTO ELECTORAL POR RENOVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA COMISION FISCAL. SE INSTALARÁ UNA UNICA MESA RECEPTORA DE VOTOS EN SU LOCAL SOCIAL, UBICADO EN EL EDIFICIO SEDE DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, DIAGONAL FABINI 777 ENTRE FLORIDA Y PAYSANDU, SUBSUELO, QUE ESTARÁ HABILITADA DESDE LA HORA 11 HASTA LA HORA 16, SIN PRORROGA.
SE PRESENTARON LISTAS UNICAS PARA CADA ORGANO.
Por COFUBACE, la Comisión Electoral: L. Schelotto (Presidenta) D. Larghero (Secretario).
03) $ 3333 5/p 19701 Jul 21- Jul 25

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2008 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) CONSIDERACION DEL BALANCE ANUAL CON SU RESPECTIVA MEMORIA DEL EJERCICIO 1º DE ABRIL DE 2007 - 31 DE MARZO DE 2008.
5) ADQUISICION DE UNIDADES PARA LA "LINEA CENTRICA" Y PARA LAS LINEAS SUBURBANAS
6) RECONSIDERACION DE RESOLUCION ADOPTADA EN LA ASAMBLEA DE SOCIOS CELEBRADA EN ABRIL DE 2002.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1750 3/p 19741 Jul 21- Jul 23

COMAC
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de COMAC convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario que se llevará a cabo el 16 de agosto de 2008 en el local de la Cooperativa en la calle Atanasio Sierra 1086 de esta ciudad, en el horario de 9 a 19 horas. Las listas se recibirán en las oficinas de COMAC hasta el día 16 de julio hasta las 15 horas. Se recuerda que para emitir el sufragio, el asociado deberá presentar Documento de Identidad.
Carlos Hernández, Presidente; María Mercedes Pereyra, Secretaria.
03) $ 2083 5/p 19779 Jul 21- Jul 25

COOPAR SOCIEDAD ANONIMA

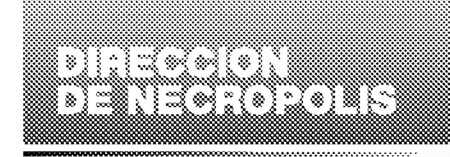
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de COOPAR SOCIEDAD ANONIMA, a celebrarse el 15 de agosto de 2008, a las 17:00 horas (primer llamado) y a las 18:00 horas (segundo llamado), en el local social de la Avenida Burgues 2833, en Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2008.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2008.
4) Fijar la retribución de los Directores y Síndico (Artículos 10 y 18 del Estatuto Social).
5) Elección de miembros para integrar el Directorio, titulares y sus respectivos suplentes. Elección del Síndico y su respectivo suplente. Todos por el período 2008/2009.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de asistencia de accionistas a la Asamblea se abrirá con diez días de anticipación a la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (artículo 15 del Estatuto Social).
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 19819 Jul 22- Jul 24

CONVOCATORIAS

ELECCIONES EN C.A.S.E.CO.
CAJA DE AUXILIO DE SOCIOS Y EMPLEADOS DE COETC
DE ACUERDO AL CAPITULO 3, ARTICULOS 7, 8 Y 9 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE LLAMA A LOS BENEFICIARIOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE (4) CUATRO CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (2) DOS CARGOS TITULARES PARA LA COMISION FISCAL, AMBAS LISTAS CON DOBLE NUMERO DE SUPLENTES, Y CON INTEGRACION PARITARIA.
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 8 DE AGOSTO DE 2008, EN EL HORARIO DE 8 A 18 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.
PARA VOTAR SE SOLICITARA AL BENEFICIARIO SU CEDULA DE IDENTIDAD O EN SU DEFECTO EL LIBRE TRANSITO DE COETC.
03) $ 2916 5/p 19821 Jul 22- Jul 28

PALECK S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en la calle Avda. Brasil 2420 Apto. 106, el día 08/08/2008, en Primera convocatoria a la hora 18.00 y en Segunda Convocatoria a las 19.00 con el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance Anual, destino de los Resultados y gestión de los Directores del Ejercicio finalizado el 30/06/2008.
3) Elección de Directorio y Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que el Registró se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1750 3/p 19949 Jul 22- Jul 24



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

"JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REDUCCION Y CREMACION DE RESTOS EN EL PANTEON POLICIAL (CEMENTERIO DEL BUCEO)
La JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO COMUNICA: Que por razones de espacio y según lo establece el Reglamento de Uso del Panteón Policial sito en el Cementerio del Buceo, se procederá a la REDUCCION Y CREMACION DE LOS RESTOS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS ANTES DEL 31/03/2006 (INCLUSIVE) Y A SU POSTERIOR DEPOSITO EN OSARIO COMUN. Los deudos, familiares o interesados directos debidamente documentados, deberán presentarse dentro del plazo de 30 días contados a partir de hoy en la Dirección de Promoción Socio Económica de esta Jefatura (Carlos Quijano N° 1310 Planta Baja) en el horario de 07:00 a 13:00 horas, vencido el cual la Administración procederá de Oficio".
04) (Cta. Cte.) 10/p 19692 Jul 17- Jul 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ANA MARIA y ALICIA ADELA TOSO BACEDA y HECTOR DOMINGO TOSO BALEIRON, solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 846 del CEMENTERIO DEL NORTE, cuyo primitivo titular era Hector Victor Toso Viglino, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 585673).-
Montevideo 17 de junio de 2008.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 2083 5/p 19919 Jul 22- Jul 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO VANNET CABRERA y FLORENCIA MEZZERA AGUIRRE (Fa: 2_9047/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17651 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NORMAN CARRERA BOGGIO y ADRIANA CAAMAÑO ABAL (Fa: 2-24188/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18872 Jul 16- Jul 30

SILVANA KARINA TAPIA MENDEZ y JOSE RAMON MARTINEZ GONZALEZ (FICHA: D/526/98).
Montevideo, 24 de Diciembre de 1998.
Mª. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19652 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

RUPEN BERBERIAN BERBERIAN y NORA RODRIGUEZ MARRERO (FICHA: 2-4985/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18877 Jul 16- Jul 30

CARLOS EUGENIO MATEU GOUTS y MARIELA SANJURJO CAMACHO (FICHA: 2-14967/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19500 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

DANIEL LUIS CASTIGLIONI CASTILLO y DOMINIQUE DARDEL MORALES (Ficha 2-61416/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 18302 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

ANTONIO FERNANDO ROSTRO LISTA y MARIA JOSE FRAIGOLA SILVERA (Ficha I.U.E., 2-9764/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19578 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

PATRICIA GÜENA AMESTOY y ALEJANDRO HECTOR MANCIONE CORDANO (Ficha 2-33714/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18010 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

INES TUVI MARTINEZ y SERGIO DARWIN RODRIGUEZ CARTAGENA (Fa. 2-13931/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 19579 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

SILVIA NANCY ROMERO CHIAZZARO y JORGE GUSTAVO VALVERDE TELLERIA (Ficha Nro. 2-21291/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17696 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIO DANIEL BELTRAME TERRON y ANGELA DOLORES ACOSTA ORTELLADO (Ficha Nro. 2-19935/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17743 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDUARDO JOSE LOPEZ RODRIGUEZ y LAURA ARACELY GONZALEZ CAVALHEIRO (Fa. Nro. 2-23644/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18732 Jul 16- Jul 30

LILIANA TERESITA DE LOS CAMPOS BARROS y RUBEN DANIEL ORDOÑEZ MAVERINO (Ficha Nro. 2-20212/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19937 Jul 22- Ago 04

SEPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO LOYARTE OLIVERA y ELENA RODRIGUEZ GOMEZ (Fa. 2-28827/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17903 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

OCTAVO TURNO

JUAN MARTIN, CAPURRO STEMMER y CECILIA VERONICA, BALDRIZ CHOUHY (Fa: 2-16460/2008).
Esc. María Alicia Curi Pérez.
05) $ 4166 10/p 17671 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NOVENO TURNO

ADOLFO ORELLANO CANCELA y SILVIA ETHEL SOSA RODRIGUEZ (FICHA: 2-42831/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17844 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SERGIO MARTIN LEMOS y ANA LAURA VILLANUEVA ORTIZ (FICHA: 2-24315/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18441 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

JORGE LUIS GONZALEZ FERNANDEZ y AIDA TEXEIRA GONZALEZ (Ficha: 2-19436/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17733 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SANTIAGO HUGHES CRESPO y AGUSTINA BARRIOLA BALANDRA (Ficha: 2-19051/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18166 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOPRIMER TURNO

ARTURO SZYFER LIPOWICZ y JUANITA SABATH GEIGER (Ficha I.U.E., 2-25582/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19577 Jul 16- Jul 30

JORGE ERNESTO RYCHTENBERG CHARNOVICH y GLORIA LUCIA RODRIGUEZ JARDIM (Ficha I.U.E. 2-27343/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19786 Jul 21- Ago 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BOGGIO MORENO y MARIA GRISEL FREITAS MONTES (Ficha Nº 2-58916/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18430 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

GABRIEL ALBERTO BENITEZ GOYENOLA y LORENA MACHIAVELLO GIOVANINI (Ficha Nro. 2-9388/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19065 Jul 16- Jul 30

MARIA XIMENA PEDROZO ZUNINO y CARLOS ALBERTO LOPEZ CORRAL (Fa. Nro. 2-23412/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19575 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS CARLOS BIANCHI y ADELINA TERESA LIZARRALDE VILLEGAS (Fa. 2-21994/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17553 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ESTEBAN CURBELO LACAVA y MARIA VERONICA SAHAGIAN (Fa. 2-27443/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17803 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RUBEN OMAR ESTEVEZ SILVA y LOURDES ALEJANDRA PINTOS PEREZ (Fa. 2-22252/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19486 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

ROGELIO HUGO FRAGA PINTOS y MARIA RAQUEL GONZALEZ PUENTES (Nº Expediente: 2-22024/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19576 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDO NOBLE RODRIGUEZ y MAGALI BATISTA CAMMEROSANO (Ficha Nº 2-17807/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17672 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

GONZALO EMILIO PAN MONTANS y MARIELA JANET PERALTA COQUET (Ficha Nº 2-19473/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17843 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MAURICIO JAVIER SORIA SANCHEZ y ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-13543/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18377 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JORGE HUMBERTO JERUSALMI ASAD y LETICIA JUDITH GUERRA LOPEZ (Ficha Nº 2-14388/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19456 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

YOLANDA AURELIA POLVORA MONTES DE OCA y PABLO ANDRES PEREZ FESTARI (FICHA 2-23134/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18156 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RICHARD LEMA VIERA y LOURDES GABRIELA DUTRA FERJANCIH (FICHA 2-41621/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19457 Jul 16- Jul 30

LUCIANO JAVIER MESQUITA LAVEGA y GABRIELA GOMEZ SANCHEZ (FICHA 2-18183/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19936 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO MORALES y VALENTINA DIAZ AMELA (FICHA 2-46886/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17694 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARTIN ALEXIS CASAS PEREIRA y ANA LAURA ESTIN SANTANA ó SANTONE (FICHA 2-7714/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18301 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

GUSTAVO ALBERTO ALVES MARTINEZ y MARISA FRAGA IGLESIAS (FICHA 2-63257/2007).

Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19637 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO DIEGO GARRIDO SUNA y EVA LAURA BONDAD DELLE FAVE (2-20851/2008).
Montevideo, 02 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17695 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DANIEL FRANCISCO AMARAL FELLO y ALICIA GUERRA ALVAREZ (2-40362/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17872 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CARLOS HERMANN y CRISTINA CHIAZZARO (IUE 2-19932/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18511 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SILVIA BEATRIZ LEIRO y ANGEL BAUTISTA GONZALEZ (IUE 2-44189/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18431 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARÍA VICTORIA BARBATO CUNEO y MARCELO CAMPIGLIA LOPEZ (Ficha: 2-23935/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18733 Jul 16- Jul 30

ALDO GABRIEL FRABASILE PANZERA y SANDRA LOURDES RIVAS ZAGLIO (Ficha: 2-57733/2007).
Montevideo, 07 de Febrero de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19785 Jul 21- Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARMEN MARIELA LLANES PEREZ y WALTER ISMAEL MENDEZ SANCHEZ (Ficha: 2-23290/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17870 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FRANCISCO GUILLERMO RAVECCA JONES y MARIA NOEL PEREZ AROCENA (Ficha: 2-23700/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17921 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MARIA SANDRA VAZQUEZ RODRIGUEZ y EDUARDO ALONSO FERNANDEZ (Ficha: 2-7344/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18176 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GLADYS MARCELA VAZQUEZ LAMBOGLIA y DANIEL EUGENIO SILVESTRI LOMBARDO (Ficha: 2-20296/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19580 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA NOEL SÁNCHEZ DE LEON y ORLANDO TOMAS UMPIERREZ GARCIA (IUE 2-19217/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17871 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MAXIMO ANDRES GURMENDEZ ARMAND UGON y MARIA MAGDALENA ETCHEVERRY RACINE (IUE 2-16190/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18270 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA KARINA TUCUNA TARRECH y RAMÓN PÉREZ MAZZETTI (IUE 2-21272/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18155 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DIEGO GABRIEL HOWARD CAPEL y KARINA BEATRIZ OTERO MENGES (IUE: 2-21.244/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19485 Jul 16- Jul 30

ROBERT OSCAR GONZÁLEZ ARAUJO y ELDA ISABEL BANCHERO VIGNOLO (IUE: 2-17172/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19664 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CARLOS AMORIN BATLLE y MARIA INES AGUIAR ZORRILLA DE SAN MARTIN (FICHA 2-19857/2008).
Montevideo, 02 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 19638 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MANUEL QUEIROZ MORAIS e HILDA CAROLINA BLANCO GONZALEZ (FICHA 2-22321/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17637 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALVARO REYNALDO BARONE RODRIGUEZ y CRISTINA MORI ALVEZ (FICHA 2-11918/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17673 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SYLVIA ABEDULIA VIEITES y EDUARDO DANIEL GARCIA POMI (FICHA 2-13777/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19581 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ BALEIRON, ADRIANA y CASULLO BARTOLOTE, MARCELO (I.U.E. N° 459-223/2008).
Canelones, 19 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18403 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL FERNANDO SENCION IRAZABAL y DINA BEATRIZ LIMA ARDINGHI (FICHA 440-172/2007).
Las Piedras, 24 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18291 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MIRTA BLANCA TOLEDO GRAÑA y BRAVO DELGADO ALVARO JAVIER (Ficha 440-87/2007).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19510 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

DIEGO ORLANDO MOIZO y ADRIANA CARLA LEMA RIOS (Ficha 458-1165/2007).
Las Piedras, 06 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17778 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JORGE EDUARDO ABAD PEREIRA y LILIAN ESTHER ORTIZ (Ficha 458-539/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 16 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 18630 Jul 16- Jul 30

OLGA GLADYS CABRERA y WALTER HEBER LOPERENA (Ficha 458-1164/2007).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19509 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CLAUDIA ANABELA GUISOLFO HERNANDEZ y WILMAR EDISON MARTINEZ MORALES (Ficha 175-583/2008).
Pando, 24 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19547 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA GRECCO IRIARTE y ANGEL LEONARDO COLANTONIO PEREZ (Ficha 176-300/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17640 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WASHINGTON ROBERT ARBELO ARBELO y ARACELI MARTINEZ FUNDARE (ficha 176-489/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18396 Jul 16- Jul 30

JUAN DA SILVA DA LUZ y JULIA MARIBEL BRASEZCO BENAVIDES (Ficha 176-561/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19548 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CANDIDA GULARTE y TARCIDIO HECTOR GARCIA (Fa. 207-80/2008).
Melo, 18 de Junio de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18836 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABIO FERNANDO GONZALEZ MIRANDA y ANA ESTHER LOPEZ MOREL (IUE 223-249/2008).
Colonia, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17579 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CANDIDA MABEL FASINI ROBLEDO y GABRIEL ALBERTO PALMA ROVETTA (IUE: 227-156/2008).
Carmelo, 03 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18248 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN ANDRÉS SILVA BOTTANA y ANDREA MARÍA ABI RACHED SILVEIRA (Ficha 242-198/2008).
Durazno, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19649 Jul 17- Jul 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL PEREZ ALONZO y DILUZ MARINA LAFONT MOLINA (Fa. 254-67/2008).
Trinidad, 13 de Marzo de 2008.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 19725 Jul 21- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL ALEJANDRO NORMEY GARCIA PINTOS y MARIA VALERIA VIDART MURACCIOLE (260-305/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17752 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NANCY TERESITA VIERA BARCIA y FELIX AGUSTIN MARIEZCURRENA VAZQUEZ (260-693/2007).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18474 Jul 16- Jul 30

WALTER ARMANDO BENTANCUR y ANA SILVIA LEMA CASTILLO (260-309/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18919 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ROSA LILIAN ALFARO MENDOZA y OSCAR FERNANDEZ FRADE (Ficha 456-346/2008).
San Carlos, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18639 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRES ESTEBAN IRAZOQUI y CRISTINA FABIANA PAOLA BRITOS (IUE 300-281/2008).
Paysandú, 24 de Junio de 2008.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4166 10/p 19070 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ERNESTO SAFIR SIVEK y MIRYAM LUCIA MARTINEZ BELTRANCHINI (I.U.E. 445-82/2008).
Young, 11 de Junio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17893 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARDEN JOAQUIN BRIZOLARA CORRALES y MARIA CRISTINA DE VARGAS PEREZ (Ficha 462-416/2008).

Rivera, 21 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19527 Jul 16- Jul 30

NELSON CASTILLO PEREIRA y KATIUSKA VANESA RIVERO FERNANDEZ (Ficha 462-449/2008).
Rivera, 30 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19718 Jul 21- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELA BEATRIZ PASCAL MACHADO y JORGE ADRIAN FONTAN PEREYRA (Fa. 341-146/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 18642 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARLOS ISMAEL RODRIGUEZ LORENZO y PAOLA EVANGELINA ANTUNEZ ARAUJO (Ficha 448-77/2008).
Chuy, 14 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18341 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ALFREDO MACHIAVELLO RODRIGUEZ y ELSA MARGARITA FLEITA SEMINO (FICHA I.U.E. número 352-659/2008).
Salto, 13 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18492 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

JUAN DANIEL MILDER YURIK y MIRTA NAIR MACHADO ALVEZ (FICHA I.U.E. número 353-1238/2007).
Salto, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 18990 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE DIAMANTINO GARRONE GIOIA y ERICA SELENE MEYER CRUZ (IUE. 382-237/2005).
Dolores, 1 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 18112 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PRIMER TURNO

PABLO ANIBAL MELLUSO WALLER y CARLA FRASCHERI CAIRUS (IUE 382-68/2008).
Dolores, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19655 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SULY RAQUEL LOPEZ MONTAÑO y LUIS ALBERTO CARABALLO DOLLANART (Fa 396-546/2005).
Tacuarembó, 1 de Setiembre de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18252 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

PEDRO RAUL DUTRA da SILVEIRA RAMOS y SANDRA SOTO PEREYRA (FICHA: 397-238/2008).
Tacuarembó, 24 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18562 Jul 16- Jul 30

LILIAN PEREZ SILVEIRA y DANIEL ORIBE SILVA DA ROSA (FICHA: 397-255/2008).
Tacuarembó, 18 de Abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 19901 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NESSE SUAREZ VARGAS y ROSARIO RODALES CASURIAGA (IUE. 463-94/2008).
Paso de los Toros, 12 de Mayo de 2008.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17914 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SELSA YUDIT o YUDITH BETANCOR o BENTANCOR y RUDEMAR SILVERA o RUDEMAR ZEBALLOS SILVERA (Fa. 449-174/2008).
Treinta y Tres, 12 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 18801 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

AQUINO DIAGO, ALBA DEL LOURDES y ZUNINO MOTA, JULIO CESAR (Fa. 449-269/2008).
Treinta y Tres, 18 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 18800 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos caratulados: "NEGRIN ZURBRIGK, NELSI YANELA C/ SOSA COTDEMIEY, EDUARDO ARTEMIO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". I.U.E. 382-58/2008, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: NELSI YANELA NEGRIN ZURBRIGK y EDUARDO ARTEMIO SOSA COTDEMIEY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.
Se deja constancia que la Sra. Nelsi Yanela Negrín se ampara al beneficio de emolumento previsto en el art. 2014 del Código Civil.- Dolores, 16 de mayo de 2008.- Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5832 10/p 16412 Jul 16- Jul 30

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CARABALLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS C/ OLIVERA, SYLVIA TAMARA, DIVORCIO, Ficha 2-8677/2007", se cita, llama y emplaza a SYLVIA TAMARA

OLIVERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de Marzo de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 19350 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ROSA, LEONARDO MARCELO C/ BREIJO DELGADO, LETICIA DANIELA -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 2-33275/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1261/ 2008 de fecha 08/04/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LETICIA DANIELA BREIJO DELGADO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 2 DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) $ 2143 10/p 18157 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "RIVERO, HAYDEE MARGARITA C/ GARRIDO, LUIS HUMBER. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-14035/ 2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza al Sr. LUIS HUMBER GARRIDO a estar a Derecho en estos autos, dentro del término legal de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintitres de junio de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18437 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "CAMACHO, PATRICIA C/ PRINCIPE, ADRIAN GONZALO-DIVORCIO", Ficha Nro. 2-16508/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a ADRIAN GONZALO PRINCIPE por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 13 de mayo de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 18177 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "LAGO SUAREZ MIRYAM GLADYS C/ QUINTEROS GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-21296/2008 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO QUINTEROS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diez de junio de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 18070 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA LIMA, VIVIANA MARCELA C/ BARCELO ODERA, MARCELO HORACIO - DIVORCIO" Fa: 2-56519/2007, se cita, llama y emplaza a MARCELO HORACIO BARCELO ODERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 17 de junio de 2008.- Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA; Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18110 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "BRITOS GONZALEZ, MARTA GLADYS C/ DE LA TORRE DUERA, ALEJANDRO ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-17473/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a ALEJANDRO ROBERTO DE LA TORRE DUERA, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el dos de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 18178 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SUAREZ PECOY, JULIA ESTHER C/ TERRA, ALICIO SEVERO-DIVORCIO"-, Ficha Nro. 2-38019/ 2007, por Resolución Nro. 2391/2008, de fecha 30/05/2008 se emplaza a los ALICIO SEVERO TERRA a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 12 de junio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17794 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ZAPATA VENTRE ANDREA VIVIANA C/ SIMONETTI NICOLAS ARIEL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-28334/2007 se cita, llama y emplaza a NICOLAS ARIEL SIMONETTI, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 19905 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PELUFFO MOLINARI, ALVARO GUSTAVO C/ RODAS, GISSEL IVONNE - DIVORCIO. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-21871/2008, se cita llama y emplaza a la Sra. GISSEL IVONNE RODAS, respecto de esta Acción de Divorcio, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, diez de junio de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 17674 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LARROSA, OSCAR c/ TECHERA, MARIA ROSA. DIVORCIO SEP/ MAS DE TRES AÑOS-"; Ficha 61-483/2003 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ROSA TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, trece de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 19897 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "PAREDES LECUNA, BLANCA CELIA C/ RECOBA, ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS." FICHA 2-40480/ 2006, por decreto número 1842/2008, de fecha 30/04/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar al Sr. ROBERTO RECOBA, titular de la C.I. 2.523.040/2, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR EL MISMO DECRETO SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA

GESTIÓN PROMOVIDA EN AUTOS.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 6 de Mayo de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18097 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "BAKST, YENI c/ GOMEZ MOTTA, CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO." FICHA 2-42153/2007, por decreto número 1722/2008, de fecha 24/04/2008, dictada por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar al Sr. CARLOS GOMEZ MOTTA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió al promotor de estas actuaciones el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de Abril de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18109 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "AVILA, ANGEL C/ CARBAJAL, ANA - DIVORCIO" FICHA 458-1351/2007, se cita, llama y emplaza a ANA INES CARBAJAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se hace CONSTAR que por auto 4099/2008 de fecha 22 de mayo de 2008 se concedió al actor el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 16 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18628 Jul 16- Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "GALDOS, MARIA CRISTINA C/. RAMOS, JAVIER ALEXIS. Divorcio por Causal." Fa. 254-250/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Cristina Galdos, promoviendo acción de Divorcio por Causal contra JAVIER ALEXIS RAMOS con domicilio desconocido. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Javier Alexis Ramos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
AUXILIADA DE POBREZA IUE 254-301/ 2007.-
Trinidad, 17 de Junio de 2008. JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 17748 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO 260-290/2008 en los autos caratulados RODRIGUEZ Miguel contra Geraldine ROSSI Divorcio Por Causal SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Geraldine ROSSI por el término de NOVENTA días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 12 de junio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 18472 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados NALERIO, Maria del Carmen contra Washington RIJO Divorcio por causal 261-312/2008 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días al demandado de autos Sr. Washington RIJO a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Florida, 23 de Junio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 18473 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Rossana Re Fraschini, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CESPEDES MARGARITA RAQUEL C/ PEREYRA, ERIBERTO OSVALDO. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-228/2008", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 2855/2008 de fecha 5/06/ 2008; SE EMPLAZA dando TRASLADO DE LA DEMANDA a ERIBERTO OSVALDO PEREYRA, cuyo domicilio se desconoce, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficios.-
Por Decreto Nro. 2496 de fecha 19/05/2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece días del mes de Juunio del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18640 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS dispuso en autos "OLIVERA, MIGUEL C/ RODRIGUEZ, GRACIELA - DIVORCIO POR CAUSAL-". IUE 463-186/2008, emplazar por edictos a Graciela Irma Rodriguez a estar a derecho en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Paso de los Toros, el 16 de mayo de 2008.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 17984 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
EMPLAZAMIENTO

Montevideo, 14 de julio de 2008.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto Ley Nº 14416 y Decreto Nº 241/ 69 se emplaza a: Antonio Jaime LEZAMA ASTIGARRAGA, María Inés MORAES VÁZQUEZ, Juan Pablo MARTI PÉREZ, Sandra Mónica SICA PÉREZ, Felipe Andrés MONESTIER SENA, Alicia María CLERICETTI CALO, Gerardo CAETANO

HARGAIN, José Pedro SOSA ETCHEGARAY, Andrea María DAVERIO BARREIX, Nina BILLOROU ROVIRA, Hugo BRUM NASSER, María Inés CARAMES CASTRESANA, Daniel Enrique LUCAS VILLA y Virginia ROCCO LUNA, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 19737 Jul 21- Jul 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

POR ESTE MEDIO SE EMPLAZA AL SR. GUSTAVO MARIO CABALLERO, C.I. 3.265.050-8 a que comparezca dentro del tercer día hábil a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, en un todo de acuerdo con el Art. 3 y 4 de la Resolución de Directorio Nº 2158/86 de fecha 30/10/86. Asimismo se le da vista de las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 2008/01762, de acuerdo con el Art. 66 de la Constitución de la Republica a fin de que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la última publicación, efectúe los descargos y articule su defensa. En caso de evacuar la misma deberá concurrir a la Asesoría Legal de Antel Guatemala 1075, Nivel 19, Torre de las Telecomunicaciones.-
EXP. 2008/01762.-
Proc. Patricia Colombo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 19853 Jul 22- Jul 24

POR ESTE MEDIO SE EMPLAZA AL SR. HÉCTOR SCUADRONI, C.I. 1.316.217-8 a que comparezca dentro del tercer día hábil a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, en un todo de acuerdo con el Art. 3 y 4 de la Resolución de Directorio Nº 2158/86 de fecha 30/10/86. Asimismo se le da vista de las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 2008/01628, de acuerdo con el Art. 66 de la Constitución de la Republica a fin de que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la última publicación, efectúe los descargos y articule su defensa. En caso de evacuar la misma deberá concurrir a la Asesoría Legal de Antel Guatemala 1075, Nivel 19, Torre de las Telecomunicaciones.-
EXP. 2008/01628.-
Proc. Patricia Colombo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 19854 Jul 22- Jul 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "EGUREN FERNANDEZ, VIRGINIA ESTELA C/ BRUN PEÑA, VICTOR MARCELO Y OTROS-", Ficha Nro. 2-19666/2008, por Resolución Nro. 2044/2008, se emplaza a VICTOR MARCELO BRUN PEÑA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 20 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 18353 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza para que comparezcan por el termino de noventa dias a QUIRINO FERREIRA DA COSTA, a estar a derecho en los autos caratulados "LEAL WASHINGTON P. Y DE SOUZA JULIO. C/ FERREIRA DA COSTA QUIRINO Y LUIS FELIPE (FICHA. 156-992/2006), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.
Artigas, 21 de mayo de 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 18516 Jul 16- Jul 30



ENTES AUTONOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 17 del Acta 4894 de fecha 2 de abril de 2008), comunicada al Poder Ejecutivo la resolución adoptada sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, sitas en la 4ª sección catastral del departamento de Salto, paraje "Valentín", empadronadas ambas con el Nº 5.440 (antes padrones Nº 1109p, 5436 y 5440), con una superficie aproximada de 2.449 hectáreas 6900 metros cuadrados.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente Nº 58.422 se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en el Departamento Jurídico Contencioso de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.
A publicarse durante diez días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19858 Jul 22- Ago 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SANDIN OREMILDA o HOREMILDA y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-16011/2008" se dispuso por auto número 904/2008 de 6 de junio de 2008: Emplácese a todos los que se consideren con derechos, sobre el padrón No. 120.093 (p) ubicado en la sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición y a sucesores del Sr. Héctor Antonio Romero González bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, 23 de junio de 2008. ESC. ALEJANDRA RIOS, ACT. ADJ.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18318 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "PINO RODRIGUEZ. MARIA EUGENIA- INCAPACIDAD. Ficha 2-54273/2007" se hace saber que por autos Nº 5440/2007 de fecha 16/11/2007 y Nº 5922/2007 de fecha 11/12/2007 se designó curadora interina de la presunta incapaz Sr. MARIA EUGENIA PINO RODRIGUEZ a la Sra. ANA MARIA RODRIGUEZ MELO.-

Montevideo. 19 de Febrero de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 18762 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA BONNET, GERARDO - INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA - FICHA 59-112/1998 se hace saber que por resolución Nº 5084 de fecha 26 de setiembre de 2007, se designó nuevo Curador al Sr. MAURICIO DOMINGO FERREIRA GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el 8 de octubre de 2007, en sustitución de la Sra. Gregoria Soledad Bonnet.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, nueve de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18029 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ FIGUEROA AMELIA - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-47149/2006, se hace saber que por auto Nº 1241/2008 de fecha 25.3.2008, se declara en estado de Incapacidad a la Sra. Amelia González Figueroa, designándose curadora a la Sra. María de los Remedios Martínez Gómez.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 05 de mayo de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17697 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "GARCIA MOREIRA, MARISA ESTHER. INCAPACIDAD." IUE: 2-62255/2005 por decreto Nº 2558/2007 de fecha 07.08.2007, se declaró en estado de incapacidad a MARISA ESTHER GARCIA MOREIRA Y se designó curadora propietaria de la interdicta a la Sra. MARTHA ESTHER MOREIRA MERLO.
Por Decreto Nº 494/2007 de fecha 07.03.2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 13 de junio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19683 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PAEZ SILVA, JOSE LUIS -INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-1028/2005, se hace saber que por Resolución N° 1894 de fecha 06.05.2008 se declaró en estado de incapacidad a José Luis PAEZ SILVA, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sra. Patricia SILVA HERNANDEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 06.05.2008 aceptó el mismo.-
SE HACE CONSTAR. Que por Auto N° 1778 de fecha 22/3/2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 30 de Mayo de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18077 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en los autos: "MESQUITA ANTONIO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD," Ficha 171-103/1990, se hace saber que por auto Nº 3198/ 2006 de fecha 15 de junio de 2006 se ha designado nuevo curador de la incapaz MARIA DEL CARMEN MESQUITA ANTONIO C.I. 2.804.725-8, habiéndose designado curador por el mismo auto, al Sr. JUAN ALFREDO MESQUITA, C.I. 2.738.018-8, quien aceptó el cargo con fecha 23 de agosto de 2006. Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.--
Las Piedras, 15 de febrero de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18629 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "SILVA VALANZANO, STEPHANIE CAROLINA. INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZAZ", Ficha 176-906/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a STEPHANIE CAROLINA SILVA VALANZANO, habiéndose designado curador a MARGARITA VALANZANO, C.I. Nº 1.413.695-0.
Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza
Pando, 31 de marzo de 2008.-. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17641 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENDEZ, ANA ELENA. INCAPACIDAD. FICHA 208-491/2002", surge que por auto Nº 1341/2008 del 7 de abril de 2008, se designó Nuevo Curador de la incapaz Ana Elena MENDEZ, C.I. 1.769.818-1, al Sr. Washington Luis MENDEZ, C.I. 1.521.238-7, quién aceptó el cargo el día 8 de mayo de 2008 y fijó domicilio en Urbanización Biarritz calle 1 y central manzana 29 solar 11, Maldonado Nuevo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de junio de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17591 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BERACOCHEA, WILSER. INCAPACIDAD. Fa. 1022-40060/1988", por Decreto Nº 3938/2007 del 21/08/2007, se designó Nueva Curadora del incapaz Wilser BERACOCHEA, C.I. 2.711.607-4, a la Sra. Isolina María BERACOCHEA TOLEDO, C.I. 4.528.505-5, quién aceptó el cargo y fijó domicilio en Paraje "Tres Islas" 7a. sección de Cerro Largo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Wilser BERACOCHEA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1289 del 11/11/1994 y designado curador Mario Daniel ALBORNOZ BARBOZA, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de octubre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17593 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: CABALLERO, Marcos-INCAPACIDAD", IUE 225-462/2005 por Resolución Nº 4408 de fecha 15 de noviembre de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MARCOS DANIEL CABALLERO, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Zoita VIERA.
Se deja constancia que por decreto Nº 985 de fecha 4 de abril de 2006, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rosario, 26 de Mayo de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17964 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia

Alvarez Martínez,, en autos caratulados: "NUÑEZ STEINGRUBER, RUBEN DANIEL.- INCAPACIDAD" FA. 286-30314/ 1989 se hace saber que por Auto Nº 1589 de fecha 14/05/1987, se declaró en estado de Incapacidad a RUBEN DANIEL NUÑEZ STEINGRUBER, habiéndose designado Curadora Definitiva al Sr. RUBEN NUÑEZ PIRIZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 14 de Mayo 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 18486 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARIA NEILE RODRIGUEZ - Incapacidad -Fa. 317-2/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA NEILE RODRIGUEZ, Designándose Curador a MARIA ISABEL RODRIGUEZ MESA, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 de febrero de 2008- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 18518 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1473/2008 de fecha 08/04/2008, se declaró en estado de Incapacidad a GONçALO MARTIN SOSA YANNICELLI, (IUE 329-53/2007), habiéndose designado curadora del mismo a SUSANA MABEL YANNICELLI. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de mayo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17604 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - En estos autos, caratulados: "ACOSTA PIRIZ SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1090/2004", se presentó la Sra. Meivis Brady Acosta Quartino, titular de la C. I. 3,995,085-2, domiciliada en Calle Avda. 1º de Agosto, casi José Hernández, en esta ciudad, solicitando el cambio de "Curadora", de la Incapáz, Sra. Sandra Elizabeth Acosta Píriz, titular de la C. I. 3,756,468-5 domiciliada en esta ciudad.
2 - Por Decreto Nº 5066/2007, dictado por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó la designación de la "Nueva Curadora Definitiva", a la solicitante, cuyos datos surgen Ut-Supra.
3 - Por Decreto Nº 6341/2004, de fecha 23 de Noviembre del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza"
Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Junio del año 2008. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18641 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BONINO VERA, ELISA MABEL" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 431-25/2008, se hace saber que por Decreto Nº 1775/08, de fecha 06/05/08, se designó curador provisorio de la presunta Incapaz ELISA MABEL BONINO VERA a su madre MILKA LILIAN VERA REY, quien aceptó el cargo el día nueve de mayo de dos mil ocho. Se deja Constancia que la justiciable goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de junio de 2008. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 18405 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Dolores de 2º turno, dictado en los autos caratulados: "SUFFO PALACIO, PABLO ANDRES. INCAPACIDAD". I.U.E 443-69/ 2007, se hace saber que por resolución Nº 862 de fecha 6 de junio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a PABLO ANDRES SUFFO PALACIO, designándose curadora a MARIA ESTELLA PALACIO.
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 15 de abril de 2008 Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 19392 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Dolores de 2º turno, dictado en los autos caratulados: "MERNIES QUISPE, PABLO JAVIER. INCAPACIDAD". I.U.E 443-186/ 2007, se hace saber que por resolución Nº 368 de fecha 27 de marzo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a PABLO JAVIER MERNIES QUISPE, designándose curadora a MARIA CRISTINA QUISPE TARCAYA. Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de mayo de 2008. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19393 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIQUE ORDEIX, MARTIN ABELARDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", FICHA: 397-154/2008; se hace saber que por Resolución Nº 3695/2008 de fecha 3 de junio de 2008 se ha declarado en estado de Incapacidad a MARTIN ABELARDO VIQUE ORDEIX, designando curadora definitiva a FATIMA SUSANA ORDEIX BANDERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA-TACUAREMBO, 3 de junio de 2008.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17758 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 14°. Turno, autos caratulados "FERNÁNDEZ GARCÍA, María Inés- Información de Vida y Costumbres", Expediente 2-19242/2008, se hace saber que se presentó MARÍA INÉS FERNÁNDEZ GARCÍA, a efectos de quedar habilitada como Apoderado de Despachante de Aduana y Despachante de Aduana, ante Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo declaración los testigos Andrea Crespo Iglesias, Ana Oroña

Barceló y Sylvana García Sacco sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de junio de 2008.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 19465 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 31º Turno, autos caratulados "HERNANDEZ GONZALEZ, Jehové Eduardo- Información", Ficha 2-61886/2007, se hace saber que se presentó Jehová Eduardo Hernández González, a efectos de quedar habilitado como Despachante de Aduana ante Dirección Nacional de Aduanas, quien ofreció declaración de testigos Diego Adrián Meliante Rodríguez y Leonardo Adrián Alonso Martin, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 26 de mayo de 2008.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 1428 10/p 19596 Jul 16- Jul 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 22 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

TULIO D'AGNESE, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Brenda 5770 y FEDERICA MARGARITA RAVIOLA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en J. Ellauri 660/301.
14) $ 253 3/p 19806 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 2

DANIEL BOIX, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1216 y GABRIELA LOURDES DI MATTEO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dighiero 2459.
14) $ 253 3/p 19801 Jul 22- Jul 24

JUAN CARLOS BUGALLO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1346 ap 102 y BEATRIZ NOEL DOLDAN, 38 años, divorciada, lic en administración, oriental, domiciliada en Pagola 3327 ap 201.
14) $ 253 3/p 19807 Jul 22- Jul 24

RODOLFO JAVIER BORELO, 27 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado en Ameghino 4566 y LIDIA del CARMEN IBARRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1181.
14) $ 253 3/p 19808 Jul 22- Jul 24

SEBASTIAN JORGE FERNANDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uspallata 1475 y FLORENCIA MARIA de LOURDES ESCARDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1396 apto. 302.
14) $ 253 3/p 19820 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 3

AURELIO GONZALO CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 3037 y JENNIFER VANESSA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en J. Requena 3037.
14) $ 253 3/p 19809 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 4

PABLO NICOLAS GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 672 y SILVIA GRACIELA AZAMBUJA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 672.
14) $ 253 3/p 19802 Jul 22- Jul 24

JOSE FERNANDO LAGO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1519/1 y MARIANA MEDINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oliveras 4442.
14) $ 253 3/p 19826 Jul 22- Jul 24

SERGIO MARTIN LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humboldt 4079 y MAGELA VIVIAN LEHMANN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2383.
14) $ 253 3/p 19830 Jul 22- Jul 24

LUIS ANTONIO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copeyan 5406 y PAULA ANDREA MACIEL, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Queretalo 2224 bis.
14) $ 253 3/p 19834 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 5

MARCELO IVAN MOSQUERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3840 y PAULA FIORELLA TORTORA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3568.
14) $ 253 3/p 19825 Jul 22- Jul 24

DOMINGO ADEMIR MARIN, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Montero 3081 y GLADYS JEAN de los SANTOS, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Montero 3081.
14) $ 253 3/p 19840 Jul 22- Jul 24

CARLOS FABIAN OTERO, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1275 ap 303 y MARIA VIRGINIA CARBO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Andes 1417 ap 403.
14) $ 253 3/p 19855 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 6

SERGIO GABRIEL ROMERO, 22 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Guanahany 1884 y MARIANA BETINA de BRUN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Pallejas 2570/12.
14) $ 253 3/p 19857 Jul 22- Jul 24

ESTEBAN ROSSI, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en José María Penco 3127 Bis y NATALIA BERMUDEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Penco 3127 Bis.
14) $ 253 3/p 19921 Jul 22- Jul 24

MANUEL HERNAN RIOS, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3235 Bis/1004 y ANA PAULA CONDE, 28 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3235 Bis/1004.
14) $ 253 3/p 19923 Jul 22- Jul 24

PABLO ANDRES RIVERON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Delgado 1876 Bis/1 y ANA ZIA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Delgado 1876 Bis/1.
14) $ 253 3/p 19924 Jul 22- Jul 24

WASHINGTON MARCELO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, téc. automotríz, oriental, domiciliado en Colonia 999 y LUCELLY GISELA GUZMAN, 37 años, soltera, administradora de empresas, colombiana, domiciliada en Colonia 999.
14) $ 253 3/p 19925 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 7

OSCAR NICOLAS NUNES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3636 y CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3676.
14) $ 253 3/p 19841 Jul 22- Jul 24

SANTIAGO DAGOBERTO PEREYRA, 39 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3785 y VIRGINIA ANALIA VIERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3785.
14) $ 253 3/p 19871 Jul 22- Jul 24

JOSÉ PEDRO VERDUN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2177 ap. 3 y NATALIA LORENA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2177 ap. 3.
14) $ 253 3/p 19892 Jul 22- Jul 24

ALDO WILSON VERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2231 y MARIA JOSE GORRIZ, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2231.
14) $ 253 3/p 19899 Jul 22- Jul 24

DIEGO PORTOS, 39 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1182/501 y ANA INES LIZARRAGA, 35 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1182/501.
14) $ 253 3/p 19938 Jul 22- Jul 24

Montevideo, julio 21 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALEJANDRO GABRIEL BADELL, 30 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Branzen 2095 apto 1002 y MARJORIE SILVANA BORTAGARAY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Branzen 2095 apto. 1002.
14) $ 253 3/p 19702 Jul 21- Jul 23

MARCELLO BRESCIANI, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Los Orientales 951 y CLAUDIA BEATRIZ CACERES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Los Orientales 951.
14) $ 253 3/p 19750 Jul 21- Jul 23

MICHAEL GINO FORTUNATO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1623 apto 2 y SILVIA ESTHER ACOSTA, 55 años, viuda, estilista, oriental, domiciliada en Uruguay 1623.
14) $ 253 3/p 19769 Jul 21- Jul 23

NICOLAS ALEJANDRO BETARTE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla Rep de Chile 4427 ap 801 y ANA BELEN SEOANE, 25 años, soltera, estudiante, uruguaya, domiciliada en Rbls Rep de Chile 4427 ap 801.
14) $ 253 3/p 19792 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 3

PABLO ANDRES IMODA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Surraco 2966 y MARIA DE LOURDES BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1111/1506.
14) $ 253 3/p 19735 Jul 21- Jul 23

RAUL ERNESTO CASTRO, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Joffre 1136 y TERESITA JANET RODRIGUEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joffre 1136.
14) $ 253 3/p 19742 Jul 21- Jul 23

FERNANDO DANIEL CHELINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Franzini 865/101 y DALLYANA PLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Franzini 865/101.
14) $ 253 3/p 19747 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 4

FEDERICO GABRIEL GUERRA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Patria 581/904 y NATALIA MARIA SPINELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patria 581/904.
14) $ 253 3/p 19704 Jul 21- Jul 23

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 281 y SUSANA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 281.
14) $ 253 3/p 19745 Jul 21- Jul 23

JORGE NICOLAS GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 603 y EVELYN ALMEIDA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gowland 603.
14) $ 253 3/p 19758 Jul 21- Jul 23

SEBASTIAN GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Kosut 4522 y CLAUDIA YANETH BARBOZA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Kosut 4522.
14) $ 253 3/p 19777 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 6

ENRIQUE ANGEL SILVA, 50 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Concordia 4264/3 y MARIA GIOCONDA BERRUTTI, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Concordia 4264/3.
14) $ 253 3/p 19746 Jul 21- Jul 23

MATIAS BERNARDO RIPOLL, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Julián Laguna 6011 y CLAUDIA VALERIA PIÑEIRO, 26 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Manuel Francisco Artigas 2498.
14) $ 253 3/p 19767 Jul 21- Jul 23

JUAN CARLOS SIGÜEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1645/1002 y CAROLINA VIRGINIA LABACA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1645/1002.
14) $ 253 3/p 19791 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 7

JORGE MARIO PINTOS, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ceres 4214 y CECILIA YANET GONZALEZ, 28 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Ceres 4214.
14) $ 253 3/p 19705 Jul 21- Jul 23

ALVARO ADRIAN NEVES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5386 y PATRICIA KARINA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5386.
14) $ 253 3/p 19754 Jul 21- Jul 23

ALEXIS GABRIEL PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nimes 1689 y SALLY MARIA CABRERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nimes 1689.
14) $ 253 3/p 19759 Jul 21- Jul 23

RICHARD RICARDO PIEDRA, 36 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Cno. La Paloma 2167/2 y ALICIA SUSANA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. La Paloma 2167/2.
14) $ 253 3/p 19766 Jul 21- Jul 23

ALBERTO VALENTI, 65 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Benito Blanco 710 bis y MARIA NOEL GARCIA, 57 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Benito Blanco 710 bis.
14) $ 253 3/p 19775 Jul 21- Jul 23

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados Díaz De Vargas Betiana y Díaz De Vargas Malena- Prescripción Treintenaria Adquisitiva, Ficha 2-49676/2006 se hace saber que se han presentado ante esta Sede la Sras. Betiana Díaz y Malena Díaz promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón 9659 unidades 101 y 301, ubicados en la séptima sección judicial del Dapartamento de Montevideo según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard inscripto con el Nº 35132 el 22 de enero de 1958, que consta de una superficie de noventa y un metros noventa centímetros y tiene 6 metros de frente al norte a Avda. Gonzalo Ramírez, señaladas sus puertas de entrada con los números 1658 y 1660 distando el extremo de dicho frente 8 metros 54 centímetros con la intersección de la calle frentista con la calle Minas. La unidad 101 esta empadronada individualmente con el número nueve mil seiscientos cincuenta y nueve barra ciento unoy según el plano citado se uboca en el primer piso a cota vertical mas 3 metros 46, consta de una superficie de 54 metros diez decímetros. La unidad número trecientos uno esta empadronada individualmente con el número nueve mil seiscientos cincuenta y nueve barra trecientos uno y se ubica según el plano citado en el tercer piso a cota vertical 9 metros 60 centímetros, cin una superficie de 54 metros 7 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los referidos bienes, así como a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de proseguir con defensor de oficio. Montevideo veintiseis de julio de dos mil siete.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
16) $ 12497 10/p 18423 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12° TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno se hace saber que en los autos caratulados: "VALDOMIR DUARTE, Mario Alfredo, Prescripción", IUE 2-51402/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien vehículo tipo Sedán, 2 puertas, marca VOLKSWAGEN, modelo LOGUS Gli Standard, año 1994, a nafta, 4 cilindros, 1800 cc., Matrícula actual N° GAA 5965 del Depto. de Artigas, Padrón N° 20.730 del mismo Depto., anteriormente matriculado y empadronado en el Depto. de Montevideo, con el N° 930.160 y N° 432.269, respectivamente, Motor N° USC010442. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, y especialmente a Adriana, Marina, Matilde, Rossana, Pablo, Valentina y Marcos FERRARI GESTO, y a Marisa CASTRO LARRASCQ, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Montevideo, 29 de mayo de dos mil ocho. Esc. JACQUELINE CHICO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 18125 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12° turno de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Mujtarian Sahakian, Sara Lourdes, prescripción adquisitiva, ficha 2-23318/2006, según providencias Nos. 2358/2007 de fecha 5 de octubre de 2007 y 376/2008 de fecha 6 de Marzo de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 58701 y a su último titular, sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori, se deslinda de la siguiente manera: al oeste con frente a la Calle Río de Janeiro, al norte con los padrones 24268, 58673 y 58675, al este con el padrón 58677 y al sur con el padrón 58700, y en especial al propietario o propietarios del padrón N° 58677 de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que a la parte gestionante se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 9 días del mes de Junio de 2008. DRA. MABEL RODRÍGUEZ BONILLA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 18128 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "BAZURRO SANTIAGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 175/769/2007. Se cita, llama y emplaza en general a los propietarios de los padrones Nos. 57725 y 36598, especialmente a ENRIQUE RUBENS PEREZ y a sus sucesores a título universal o particular, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble; respecto al padrón rural sin número, deslindado del antiguo padrón en mayor área 6856 y actualmente lindero con los padrones rurales Nos. 36598 y 57725, lámina catastral J 29 a de la 20a. sección catastral de Pando; para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, tres de abril de dos mil ocho.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 17648 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de 4º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MARTINEZ SIRI, MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 180-82/2007" y según providencia Nº 716/2008 de fecha 19/02/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 1,984 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 813, tiene una superficie de 500 m2 y se deslinda así: 10,00 metros hacia la Calle Nº 8; 50,00 metros hacia los padrones Nº 4,781, Nº 4,765 y Nº 736; 10,00 metros hacia el padrón Nº 554 y 50,00 hacia el padrón Nº 555; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa cinco de junio de dos mil ocho.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 19366 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SUCESORES DE MACHADO LEDESMA, JAIME Y VARALDI, SUSANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 186-684/2004" y según providencia Nº 938/2008 de fecha 14/04/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 23,829 (antes solar II del padrón 12,769 m/á) de la 19ª Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Edilberto E. Cottens, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 857, tiene una superficie de 2,500 m2 y se deslinda así: 25,00 metros hacia la Calle Jorge Williams, 100,00 metros hacia el padrón Nº 12,769, 25,00 metros hacia el padrón Nº 23,831 y 100,00 hacia el padrón Nº 12,768; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa cuatro de junio de dos mil ocho.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 19680 Jul 17- Jul 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "HERRERA ALVARIÑO, OSVALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. Ficha Nº 235-27/2008", por resolución Nº 79 de fecha 8 de abril de 2008, se CITA y EMPLAZA a Neris Raquel VERA VECINO, a Walter Omar CORREA,, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el VEHÍCULO AUTOMOTOR, marca RENAULT modelo 18 TD, tipo SEDAN 4 puertas, a GAS OIL, MOTOR Nº 852710DS1127, empadronado en el Departamento de Colonia con el Nº 6112 y matriculado con el Nº LFA 1454 (antes LF 3866); para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 9 de junio de 2008.- Dra.: Inés Peralta Gadea. Juez de Paz.
16) $ 6665 10/p 18551 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto de Durazno, en autos caratulados, DUARTE, Isaías - Prescripción Adquisitiva" IUE 251-83/2008, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos al bien mueble; vehículo automotor marca Bedford, modelo EHGOBCO, padrón 605302, matrícula QAA 7877, año 1976, 4 cilindros, camión, Nº motor H 6362038, 24 HP, gasoíl, a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí del Yi, 29 abril 2008. IBIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ Sbte.
16) $ 4999 10/p 19187 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de San Carlos dictada en autos "Eisner Llovet, Alberto -Prescripción adquisitiva" - Ficha 294-692/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el titular de autos promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaría con relación a los siguientes bienes; a) Padrón nro. 20381 con un área de catorce hectáreas con cuatro mil doscientos ochenta y un metros cuadrados, y parte del padrón 3537 con un área de seis hectáreas con ochocientos veinte y cuatro

metros cuadrados. Los referidos padrones están ubicados en la 4º Sección del Departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce, por lo que se cita, llama y emplaza por 90 días a todo interesado sobre los inmuebles referidos, así como a Geremias Silveira y Luciano Silveira y sus sucesores. También se emplaza en estos términos á los linderos del padrón 20381, Sres. Walter Branaa (padrón 3546), José Landi (padrones 20380 y 20382) y Mirta Silva (padrón 14912) y de parte del padrón 3537, Emil Gehrig (padrones 20192 y 14639), José Landi (padrón 20382), Mirta Silva (padrón 14912) y Cesar Riviere (poseedor de parte del padrón 3537). Se expide el presente en San Carlos, el 16 de Junio de 2008. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9165 10/p 18084 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ TRINDADE, JULIO MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 306 317/2005", y según providencia N°1812, de fecha 15 de noviembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Sr. JOSE ROBERTO REDONDO y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 4048, ubicado en la manzana Nº 298, solar 10, de la ciudad de Paysandú, con frente a calle Independencia, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Mauro Appratto, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 20 de junio de 2005, con el Nº 156, se deslinda así: al Oeste, con el Padrón Nº 3995, y al sur con el Padrón N° 2078, formando esquina con calle Pbro. Dámaso Larrañaga, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de junio de dos mil ocho. Dra María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 19074 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos: Gabriel cabrera clavero. prescripción Adquisitiva. Fa. 319/2012007, hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó Gabriel Cabrera Clavero solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA contra JOSE LOERI, cuyo domicilio desconoce respecto del inmueble padrón urbano Nº 5343, manzana 197, localidad catastral Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, sito en calle Arizti entre Rivera y Lavalleja, el que consta de una superficie de 355,05 metros cuadrados, lindando con los padrones Nº 1717, Nº 1718, Nº 3942, Nº 2444, Nº 5173, Nº 5272 y Nº 5185 todos de la manzana 197 de la localidad catastral de Fray Bentos. Habiendo poseído el bien en forma pacífica, continua e ininterrumpida por más de treinta años es que lo ha adquirido por el modo de PRESRPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Sr. José Loeri y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia a deducirlos ante esta Sede en el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 123 y 338.8 del C.G.P). A los efectos legales se expiden estas publicaciones en Fray Bentos a los doce días del mes de junio de dos mil ocho. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 10831 10/p 19029 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos rotulados: "CARDOZO MARTINEZ, Carlos- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-57/2008)" y según providencia Nº 214 del 30 de mayo de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JOAQUIN HUGUEL o HUGUET y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la Localidad Catastral Vichadero, cuarta sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 355 lindero con los padrones No. 273 sucesores de Juan Rodríguez, y Nº 1407 Barraca Cardozo SRL, frente a calle Convención y Camino de las tropas, que según plano de la Ing. Agrim. Solange Viglione Rizzo inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 333 el 14 de Octubre de 2004, consta de 940 m² 25 cm. a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Villa Vichadero, 2 de Junio de 2008. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.

16) $ 7498 10/p 17603 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: PRILIAC HERNÁNDEZ, Wilson =PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA = IUE 348/131/2007, Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 535 de fecha 6.12.2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular INTENDENCIA MUNICPAL DE ROCHA, sobre el padrón No. 54780, manzana 45, solar 17, sección catastral 4ta. localidad rural, según plano del agrimensor LUMBRE CORRADI AMORIN, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 362 el 24 de Mayo de 2007 en la Ciudad de Rocha, con una superficie de 316 mc. 13 dmc, deslindando al norte con el padrón No. 54.779, al sur con el padrón 54.781, al este con Avda. Costanera, Al oeste con el padrón 54.772; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
TRÁMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, tramitado en los autos: PRILIAC HERNÁNDEZ, Wilson = AUXILIATORIA DE POBREZA = IUE: 348/236/2007. Castillos 27 de Mayo de 2008. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 17753 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "SILVERA BRUN, EMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". (FA 15/2008) Ema Silvera Brun promovió acción de prescripción treintenaria sobre los bienes rurales ubicados en la sexta localidad catastral de Rocha, P 55633 señalado con el número 5 y P 47944, que según el plano de Antonio Graña, inscripto en Catastro de Rocha con el número 10246, el 12 de junio de 1996, tiene una superficie de 20 hectáreas 5668 metros. Cita y emplaza, por el término de 90 días a los que se consideren con derechos, especialmente a José y Ana Maria Acosta P 75940 y Atanacildo Brun P 75634; Sola Brun P 40943 para que comparezcan a dedurcirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Cebollatí 23 de abril 2008. Juez de Paz, Dr. Alberto Ferreira.

16) $ 6665 10/p 19190 Jul 16- Jul 30

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, dictado en autos: "NEDIBEL S.A.. Prescripción Adquisitiva". (IUE 351-63/2007), se hace saber que ha comparecido Nedibel S.A. solicitando se declare que ha adquirido por prescripción adquisitiva la propiedad de los siguientes solares:- Manzana 2, Solar 26, Padrón: 33.321, anterior titular Laura Mieres Escandell; Manzana 4, Solar 7, Padrón: 17.301, anterior titular Lilián Pereira Allende y Susana Pereira Oxley; Solar 10, Padrón: 22.429, anterior titular Gregoria M. de Fleitas; Manzana 5, Solar 11, Padrón 25.149, anterior titular Yarri Chertkov; Solar 13, Padrón 16.867, anterior titular José Cousillas; Solar 15, Padrón: 16.738, anterior titular Lorenza I. Barboza; Solar 16, Padrón: 27.467, anterior titular Irma A. de Yánez; Solar 18, Padrón: 27.466, anterior titular Ethel Yánez; Solar 20, Padrón: 27.470, anterior titular Domingo Librando;

Manzana 6, Solar 2, Padrón 27.453, anterior titular Enrique H. Baddi; Solar 4, Padrón: 27.465, anterior titular Gladis Miranda de Nuñez; Solar 10, Padrón: 21.584, titulares anteriores Edgardo y Estela Pertoff y Solar 11, Padrón: 21.583, anterior titular Amalia Díaz. Se expide el presente como emplazami9ento nominativo y ampliatorio de Edicto ya librado y publicado, con fechas mayo treinta a junio doce de dos mil siete, en diarios "Oficial" y "La Gaceta", respectivamente. Emplazándose a los antes nombrados, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. La Paloma, dieciséis de mayo de dos mil ocho. Dra. Amalia Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O de E. CIVIL.

16) $ 10831 10/p 17781 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes, de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos: "PABLO ADRIAN GUTIERREZ FRIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR. I.U.E. 384-179/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. PABLO ADRIAN GUTIERREZ FRIAS, iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien que se detalla: AUTOMOVIL, marca BMW, modelo 320, tipo SEDAN, empadronado con el Nº 252.686, matriculado con el Nº 178217 del año 1977 en el Departamento de Montevideo y reempadronado el 31/01/2007 con el No. 104.296 y matrícula KMA 3058 en el Departamento de Soriano, motor Nº 20 NB-5615066, potencia fiscal 2000 cc, HP 4 cilindros.- EN CONSECUENCIA: se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) dias a todos quienes se consideren con derecho a deducir los mismos antes esta Sede, y en especial al ultimo titular del bien, Sr. ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. Mercedes, 30 de mayo de 2008.- Dra. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Dptal de Mercedes de 2º Turno.

16) $ 8331 10/p 18739 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: SANTISTEBAN MARTINI MANUEL EDUARDO.- Acción de Prescripción adquisitiva de automotor.- IUE-385-66-2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Automotor marca FIAT, Modelo UNO S, Tipo Sedan, 2 puertas, para cinco personas, año 1992, Potencia 15 HP, combustible gas-oil, Motor Nº 3475711, Padrón N° 110448, Matrícula JAC 296 del departamento de Río Negro, reempadronado en el departamento de Soriano, con la Matrícula KDA 2627 (matrícula anterior K 13.3254), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de junio de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 5832 10/p 18742 Jul 16- Jul 30

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: RETAMOSA CHARBONNIER MARCELO C/ CAZALAS MARY RAUL GUSTAVO.- Prescripción Adquisitiva de automotor.- IUE-385-24-2008. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr. Marcelo Retamosa Charbonnier, solicitando la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre un automóvil tipo Sedán, 4 puertas marca NISSAN, Modelo Sentra STD, año 1993, motor Nº E16.667473M, chasis 3BAMB13M016945, Matrícula KDA 3925 y Padrón de Soriano Nº 161.454 (antes matrícula K13.1126 de Soriano).- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien de referencia para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Dolores, 9 de mayo de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 6665 10/p 19389 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, Dr. Alejandro Asteggiante Blanco en autos caratulados "ASTORE GINAR, SUSANA FABIANA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; IUE 401-170/2007; se cita llama y emplaza a CARMEN TRAICO, con domicilio desconocido, de la demanda traslado y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita en autos: VEHICULO TOYOTA HILUX DOBLE CABINA- AÑO 1994- 4 CILINDROS-COMBUSTIBLE GAS-OIL-PADRON 404832- MATRICULA B-515940-MOTOR 2 L 3482259-AÑO 1994; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio- (Art. 127.4 del C.G.P.).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, Junio de 2008. Dr. Alejandro Asteggiante Blanco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 18616 Jul 16- Jul 30

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "TINEVAN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 2-36025/ 2006, por auto N° 1099/2008 de fecha 18 de junio de 2008 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Quirografarios que se realizará el día 6 de agosto de 2008 a la hora 14:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se hace saber que el informe y graduación de créditos presentados por los síndicos se encuentra agregado al expediente y a disposición para la lectura de los interesados.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo.
En Montevideo, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil ocho. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 19926 Jul 22- Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "ORINOCO CONSTRUCCIONES S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA IUE 41-241/2003" se hace saber que por Resolución N° 2633/2006 de fecha veintiuno de setiembre de 2006, se decretó (arts. 18 y siguientes y 75 de la Ley 2.230), la Liquidación Judicial de ORINOCO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 275313 0013 con domicilio real en MALDONADO 1986, y se designaron Síndicos Provisorios (art. 14 Ley 17.292) a los Contadores: Miguel Aguerre Rebollo con domicilio en Guayabo 1718 Oficina 401 y Fernando J. Di Bello Carrera con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 (Liga de Defensa Comercial).
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 18

de las Leyes 2.230 y 17.292, se hacen las presentes publicaciones, sin costo, en Montevideo, el veinte de marzo del año dos mil siete NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 17931 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "GIOVANNA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 2-13658/2006" se hace saber que por Resolución N° 1178/2006 de fecha diez de mayo de 2006, se decretó la Liquidación Judicial de GIOVANNA SOCIEDAD ANONIMA; R.U.C. 210389100013 y domicilio real en Andes 1470 y se designó Síndico Provisorio (art. 14 Ley 17.292) a CONATEL S.A. con domicilio en Ejido 1690 representado por la Liga de Defensa Comercial y por auto N° 1449 del 7/6/2006 se designó síndico provisorio a LIDECO con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413, ambos representados por el Dr. Fernando Cabrera Damasco.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por las arts. 18 de las Leyes 2.230 y 17.292, se hacen las presentes publicaciones, sin costo, en Montevideo, el diecisiete de junio del año dos mil ocho. Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.
18) (Sin Costo) 10/p 17932 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MONTENEGRO RANZONE, MARIA VICTORIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-10802/2008, atento al auto Nº 1568 de fecha 24 de abril de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: LAUTARO MONTENEGRO MONTENEGRO, nacido en Montevideo, el dia 21 de febrero de 2006, Acta Nº 779 de la Oficina Nº 11 del Depto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "LAUTARO", debe decir: "BARBARA", por asi corresponder; y donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" por así corresponder.-
Montevideo, 12 de mayo de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18030 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "DE SOUZA COPPO, MARIA GABRIELA Y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA, DOS PARTIDAS DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-2038/2008", se solicitó las siguientes partidas_
A) PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA GABRIELA de SOUZA COPPO, nacida el día 11 de Octubre de 1968 e inscripto el día 21 de Octubre de 1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo del Oficial del Estado Civil a cargo de la 24a Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1779 en el sentido que donde dice "que comparece Juan De Souza" debe decir "Juan de Souza" y en el margen modificar "Maria Gabriela De Souza" por "Maria Graciela de Souza" y RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JULIETA SANTIN DE SOUZA, nacida el día 2 de Abril de 2002 e inscripto el día 9 de abril de 2002 ante el Oficial a del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que "es hija legítima de Maria Gabriela De Souza" debe decir "es hija legítima de Maria Gabriela de Souza" y donde dice que "es nieta por línea materna de "Juan De Souza" debe decir de "Juan de Souza" y en el margen donde dice "Julieta Santin De Souza" debe decir "Julieta Santin de Souza", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 9 días del mes de Junio de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17989 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "BONATTI COCCORESE, RICARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 2-23236/2008, se solicito la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de EUGENIO AGUSTIN BONATTI PAGANINI e HILARIA LOPEZ, inscripto el 26/09/1923, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Acta Nro. 237, en el sentido de donde dice: "que nació el 2 de octubre de 1885", debe decir: "VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (1886)" por así corresponder.-
Montevideo, 27 de junio de 2008.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19843 Jul 22- Ago 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SORIANO LAGARMILLA MIREYA Rectificación de partida" Fa. 2-52989/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIREYA SORIANO, inscripta el 16/11/1948 en la 14ª sección de Montevideo, Acta Nª 604 en el sentido de que donde dice "que es nieto por línea paterna de CAMILA YAFFE" debe decir "que es nieta por línea paterna de JAMILE YAFFA" y donde dice que su abuelo por línea paterna es de nacionalidad "GRIEGA" debe decir "TURCO", por así corresponder.
Montevideo, seis de junio de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17912 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ROSANO YELENA - Rectificación de partida" Fa. 2-53730/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KEVIN ELIAS MARTINEZ ROSANO, inscripta el 5/10/2004 en Montevideo, Acta Nª 1499 en los siguientes sentidos I) donde dice "... JORGE CESAR MARTINEZ... de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil DIVORCIADO" y II) donde dice "... que es hijo LEGITIMO..." debe decir que "... que es hijo NATURAL..." por así corresponder.
Montevideo, once de diciembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18354 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "MORRONE GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-4508/2008, se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE GABRIELA MORRONE SOTGIU, nacida el día 14/03/1977 e inscripta el día 21/03/1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del departamento de Montevideo, Acta Nro. 534 en el sentido que donde dice "que es nieta por línea materna de Juan Sotgiu y Alba Morelli, Orientales" debe decir "que es nieta por línea materna de Juan Sotgiu y Alba Morelli, Italianos", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 2 días del mes de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18146 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DELL'AQUA

RAMIREZ, MARIA LYLIAM. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-20823/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento de JENNIFFER GABRIELA MORENO DELL' AQUA, nacida el 13/10/79, e inscripta el 22/10/79 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 6, Acta Nº 2103, 2) la partida de nacimiento de ALEJANDRO ALBERTO MORENO DELL' AQUA, nacido el 9/7/81, e inscripto el 17/7/81, ante la oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 6, Acta Nº 1208, 3) la partida de matrimonio de MARIA LYLIAN DELL'AQUA Y ALBERTO MORENO, celebrado el 9/7/79, en la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 6, Acta Nº 563, todas en el sentido que en donde dice "María Lylian Dell' Aqua" debe decir "María Lyliam Dell'Aqua" por así corresponder.
Montevideo, el doce de junio de dos mil ocho.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18031 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ, LOPE. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-19650/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELIA GONZALEZ GONZALEZ, fallecida el 26/3/2008, e inscripta el 4/4/2008 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 4, Acta Nº 456 en el sentido que en donde dice "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil soltera" por así corresponder.
Montevideo, el trece de junio de dos mil ocho.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18174 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CANABAL MERMOT, ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-23682/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ANDRES MERMOT ESPINOZA, nacido el 5/6/82, e inscripto el 6/6/82 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 11, Acta Nº 2710 en el sentido que en donde dice "sexo femenino que es hija legítima" debe decir "sexo masculino que es hijo legítimo" por así corresponder.
Montevideo, el trece de junio de dos mil ocho.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19674 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "KONJTAN O KOMJETAN COSTA, ELISA YENNY - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Ficha 2-19308/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De nacimiento Nº 3898 de: ELISA YENNY KONJTAN COSTA nacida el 26 de Setiembre de 1956 e inscripta como ELISA YENNY KONJTAN COSTA extendida en MONTEVIDEO el 26 de Setiembre de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la ADJ. D Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de primer apellido: "KONJTAN", debe decir "KOMJETAN" POR ASÍ CORRESPONDER.- -Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18175 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRARO PACHECO, NEBIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA 2-51784/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nebia Ferraro Pacheco y Juan José Mezzetta, celebrado el día veintidos de junio de 1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 11ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 432, donde referido a la fecha de nacimiento de la contrayente dice "veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y seis" debe decir "tres de febrero de 1934" por así corresponder.-
Montevideo, diez de junio de dos mil ocho.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17868 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ, RAMIRO VICENTE-RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-54559/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de HUGO RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el día 18/08/1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, acta Nº 5771, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hijo de Roberto Gonzalez y de Maria Esther Rodriguez".-
DEBE DECIR: "que es hijo legítimo de Roberto Gonzalez y de Maria Esther Rodriguez", por así corresponder.-
Se deja constancia que por auto 1888/2008, de fecha 23 de mayo de 2008, se concedió el Beneficio de Auxiliatorio de Pobreza.-
Montevideo, 3 de junio de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17952 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ATAIDES LENCINA, MARIA DE LOURDES"; Ficha 2-2769/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de CARLOS ADEMAR CARDOZO y MARIA LOURDES ATAIDES, celebrado el día 28/07/1966 ante el Oficial del Estado Civil de 1º sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 202, en el sentido de que:
DONDE DICE: "don Carlos Ademar Cardozo".-
DEBE DECIR: "don Carlos Ademes Cardozo", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de la partida de Carlos Ademes Cardozo.-
Montevideo, dieciocho de junio de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19798 Jul 21- Ago 01

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RECHOPPA MENDEZ, ROBERTO"; Ficha 2-4763/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de ROBERTO DIDIER RECHOPPA, nacido el día 6/09/1962, inscripto el día 20/09/1962 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 833, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Roberto Didier Rechoppa".-
DEBE DECIR: "Roberto Didier Racioppi", por así corresponder.-
b) nacimiento de ANTONIO RECHOPE, nacido el día 10/05/1911, inscripto el día 18/05/1911 ante el Juez de Paz de la 1º sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 237, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Antonio Rechope".-
DEBE DECIR: "Antonio Racioppi", por así corresponder.-
c) matrimonio de ROBERTO DIDIER RECHOPPA y BEATRIZ DEMARCO, celebrado el día 18/09/1985 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Soriano,
Acta Nº 242, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Roberto Didier Rechoppa".-
DEBE DECIR: "Roberto Didier Racioppi", por así corresponder.-
d) de matrimonio de ANTONIO RECHOPPA E IGNACIA ALEIRA MENDEZ, celebrado el día 27/11/1937 ante el oficial de la 1º seccion del Departamento de Soriano, Acta Nº 157, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Antonio Rechoppa".-
DEBE DECIR: "Antonio Racioppi", por así corresponder.-
e) matrimonio de FRANCISCO ANTONIO RECCIOPPE Y ANTOLINA ESQUIBEL, celebrado el día 23/02/1945 ente el Oficial del Estado Civil de la 1º seccion del Departamento de Soriano, Acta Nº 31, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Francisco Antonio Reccioppe".-
DEBE DECIR: "Francisco Antonio Racioppi", por así corresponder.-
Efectuándose las rectificaciones correspondientes en el margen.-
Montevideo, veinte de mayo de de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19675 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GETZUIAN JORGE Y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-17248/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta N° 1711 de fecha 26 de diciembre de 2007, de la oficina N° 4 del Departamento de Montevideo en el sentido que

donde dice "GETZNION" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "GETZUIAN" por así corresponder.-
Montevideo, 17 de junio de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18385 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BORCHEZ DIAMANTINO Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-3734/2008, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 2519/2008 de fecha 02/06/2008 se ordenó la expedición de los presentes a los efectos que comunicar que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en su margen y en su texto de Miriam Azucena RODRIGUEZ GUEDES, nacida el 04.02.1996, inscripta el 16.02.1996 ante el oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 11 del departamento de Montevideo, Acta Nro 1431 en el sentido que donde dice: "Miriam Azucena RODRIGUEZ GUEDES" debe decir: "Miriam Azucena BORCHEZ GUEDES" y donde dice en el cuerpo de la partida que es hija de: "Elisa Guedes" debe decir: "hija legítima de Elisa Guedes Rodríguez y de Diamantino Borchez Bottino" por así corresponder.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2519 de fecha 02.06.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, once de junio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19860 Jul 22- Ago 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DI TOMASSO JARDIN, Antonio- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 157-101/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de ANTONIO DI TOMASSO, acta Nº 190, del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día once de mayo de mil novecientos ochenta y tres.
Al margen DONDE DICE: "... se dispuso declarar que el Sr. ANTONIO DI TOMASSO es PADRE NATURAL de ANTONIO JARDIN..." DEBE DECIR: "... se dispuso declarar que el Sr ANTONIO DI TOMMASO es PADRE NATURAL DE ANTONIO JARDIN..."
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 11 de junio de dos mil ocho. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 18130 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha 171-290/2006; se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANA MIREYA RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 2 de febrero de 1966 en la 5º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que donde dice: "dos de febrero de 1936", debe decir: "dos de febrero de 1966", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DIAS, según lo previsto por el art. 74, de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 4 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 19513 Jul 16- Ago 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LEYZAGOYEN, EVELYN - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO- IUE 223-888/2007", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE EVELYN MERY LEYZAGOYEN COLI INSCRIPTA CON EL NO. 316 EL 24 DE AGOSTO DE 1981 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; DE MATRIMONIO ENTRE EVELYN LEYZAGOYEN Y EMANUELLE CAPELLINO, INSCRIPTA CON EL NO. 54 EL 23 DE JUNIO DEL 2000, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "LEYZAGOYEN" DEBIO DECIR "LEIZAGOYEN", POR SER COMO CORRESPONDE.-
LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 11 DE JUNIO DE 2008.- JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 17622 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "PAZZELLI, Ana. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-172/2008, se hace saber que ante este Juzgado compareció la Sra. Ana PASELLI iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION de la PARTIDA de NACIMIENTO y de MATRIMONIO de la misma, y la PARTIDA DE NACIMIENTO de la menor Luz Valentina CASTRO PASELLI, en el sentido que, en la partida de Nacimiento en el margen en donde dice: "PASELLI, Ana María", debió decir: "PAZZELLI, Ana María", por así corresponder; en la partida de Matrimonio en donde dice: "Ana Maria PASELLI", debió decir: "Ana María PAZZELLI", tanto en el margen como en el cuerpo de la misma, por así corresponder; en la partida de Nacimiento en el margen donde dice: "CASTRO PASELLI, Luz Valentina", debió decir: "CASTRO PAZZELLI, Luz Valentina", por así corresponder.-
ROSARIO, 28 de mayo de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17621 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SAPORITTO, GRACIELA ELIZABETH. Solicita Rectificación de Partida" IUE 300-319/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CAMILA DA ROSA SAPORITTO, extendida el 28.12.1990 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2196, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hija de GRACIELA ELIZABETH SAPORITO OLIVERI" debe decir: "GRACIELA ELIZABETH SAPORITTO OLIVERI" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "CAMILA DA ROSA SAPORITO" debe decir "CAMILA DA ROSA SAPORITTO" por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de Junio de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18065 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GALMARINI GONZALEZ, DORA RENEE. -RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 300-395/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) MATRIMONIO de DORA RENEE GALMARINI, extendida el 22.07.1975, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 127, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacida el primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis" se establezca "nacida el veintinueve de

diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro" por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de Junio de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18066 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "COYANT TECHERA, JUAN PABLO Y POGGIO AMARILLO, HEIDI DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-134/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de AILIN ESTEFANIA COYANT POGGIO, extendida el 05.09.2005, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1424, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "AILIN ESTEFANIA POGGIO POGGIO" debe decir "AILIN ESTEFANIA COYANT POGGIO" por ser lo correcto; en el texto de dicha acta donde dice "hija natural de HEIDI DANIELA POGGIO AMARILLO" debe decir "hija legítima de JUAN PABLO COYANT TECHERA y HEIDI DANIELA POGGIO AMARILLO" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde se establece qe la "inscripción realizada al amparo del Art. 30 la ley 17823 de 07/09/04, se acreditó la maternidad con certificado obstétrico Nº 238119" sea anulado por no corresponder".- Paysandú, 28 de Abril de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 19068 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VARELA SILVA, AMALIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-567/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: AMALIA VARELA SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: AMALIA VARELA SILVA, ACTA número 568, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO.- En el sentido de que en la misma, en el MARGEN donde dice: "ARANDA" debe decir "VARELA"; y en el TEXTO, donde dice: "comparece FELICIANO ARANDA", debe decir: "comparece FELICIANO VARELA"; y donde dice: "que es nieta de AMALIA ARANDA", debe decir: "que es nieta de FELICIANO VARELA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de JUNIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 18495 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

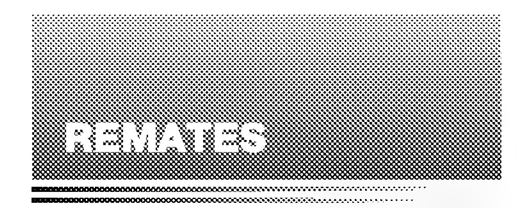
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2° Turno, dictada en autos: "LIZAZOAIN ALBORNOZ, MARTIN" -RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381.719/2007, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARTIN LIZAZOAIN ALBORNOZ, C.I. 3.544.643-9, promoviendo la Rectificación de su Partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 1071, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 26 de diciembre de 1950, en el sentido que donde dice "LIZAZOAIN", debe decir "LISSASOAIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 18 de junio del 2008.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18082 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, dictada en autos caratulados "BRECHNER FREY, JOSÉ C/ MARSICANO ORTEGA, LUIS - CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 2 -60269/2006, se hace saber que el 8 de agosto de 2008, a las 15 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicado en la 9ª sección judicial y Localidad Catastral del Departamento de Montevideo, zona rural, empadronada con el Nº 125.642, que según plano del Agrimensor Vicente Ponce De León, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de setiembre de 1928, se señala con la letra "A", tiene una superficie de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE METROS VEINTICUATRO DECÍMETROS (2 hás 9515 mts 24 dms) y deslinda así: 126 m 60 cm de frente al Noreste a Camino Rodríguez, 235 m 20 cm al Sureste lindando con Concepción García de Bacigaluz; 126 m 60 cm al Suroeste con fracción "B" del mismo plano; y 235 m 20 cm con Vicente Panizza. Descripción según plano. SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas - 2) Toda la documentación proporcionada como titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la carpeta Nº 3558 - 3) Se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional del bien, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de contribución inmobiliaria - 4) El mejor postor deberá proceder al levantamiento y cancelación de la promesa del año 1978 5) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado - 6) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado 7) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 1ero., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Junio de 2008 ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 6744 5/p 19883 Jul 22- Jul 28

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SVETOGORSKY PRADINES, CARLOS Y OTRO C/ SANCHEZ, JORGE Y OTRA". Ejecución forzada de contrato y cobro de intereses moratorios, IUE 21-581/2001, se hace saber que el 20 de agosto de 2008 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de 2/3 de su tasación ($ 299.962.-), en pesos uruguayos y al mejor postor de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 empadronada con el número 8921/101 la que se desarrolla en primer piso a cota vertical más 2,50 metros, consta de una superficie de 44 m 77 cm; unidad que forma parte del edificio construido en el Régimen de Propiedad Horizontal Ley 10751, en el terreno sito en Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 8921 el que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Ing. Agr. Enrique Moreni de marzo de 1998, habilitado por la IMM el 12/11/2001, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 35049, el 23/11/2001, consta de un área de 177 m 67 dm, con 8 m 59 cm al Suroeste de frente a la calle Cebollatí entre las calles Domingo Petrarca y Ejido, distando el punto más cercano de su frente 3 m 03 cm a la esquina formada con la última de

las nombradas, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 m. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce con referencia al bien: a) La situación ocupacional del bien. b) La situación impositiva, contributiva, tributaria, fiscal y por eventuales deudas ante la copropiedad por gastos comunes. 5º) Se autoriza a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 7º) El estudio de títulos se hizo en base a testimonios por exhibición del último título y fotocopias de antecedentes, desconociéndose el lugar de ubicación de los mismos. 8º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 24 de junio del 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 9442 5/p 19884 Jul 22- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "Terragni, José Marco c/ Terragni Dieldi y María y Puñales Gustavo" - Partición-Sucesión (IUE 46-507/2004), se hace saber que el próximo 7 de agosto de 2008 a la hora 15:30 en Uruguay 826, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad doscientos uno del edificio construído en el régimen de propiedad horizontal ley diez mil setecientos cincuenta y uno, emplazado en un terreno ubicado en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco, padrón matriz que según plano del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y dos mil quinientos veintiuno el dicienueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se compone de una superficie de cuatrocientos veinte metros y que se deslinda así: doce metros al Sud con frente a la calle Avda. General Rivera cuya puerta del edificio está señalada con el número cuatro mil seiscientos treinta y uno; distando el punto medio de dicho frente sesenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros de la esquina formada por las calles Avda. General Rivera y Candelaria; treinta y cinco metros al Oeste lindando con padrón ciento setenta y ocho mil doscientos ochenta y seis; doce metros al Norte con el padrón número ciento setenta y ocho mil doscientos setenta y treinta y cinco metros al Este limitando con padrón ciento setenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro. La unidad doscientos uno, tiene padrón individual número ciento setenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco- doscientos uno (antes padrón individual doscientos veintitres mil quinientos sesenta) y se individualiza en el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cincuenta y tres mil trescientos dieciseis del nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más siete metros cinco centímetros y tiene una superficie de cincuenta y siete metros veinticinco decímetros. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de los balcones "A dos" en fachada principal y "B dos" sobre el espacio libre interior.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de seña en efectivo moneda nacional o cheque certificado o letra de cambio.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura, certificados y comisión de compra e impuestos del Rematador el 3,66%.

3) Que serán de cargo del demandado o expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,22% del precio rematado.

4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad.

5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada y estado en que se encuentra (art. 390 C.G.P.).

5) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes, Bco. de Previsión Social y por construcción.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 2008. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9779 5/p 18596 Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTIANI, EDGARDO Y OTROS c/ EL PROGRESO CRISTIANI HNOS. S.A. Y SIETE CERROS S.A. - IUE 1-77/2002, se hace saber que el próximo 30 de Julio a partir de las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Sr. Alguacil de dicha Sede, se procederá al remate público sobre la base $ 615.606,50 (Mitad del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: FRACCIÓN DE CAMPO, con alambrados y demás accesiones naturales e industriales, sito en la localidad de Manga, 11ª Sección Judicial de Montevideo, hoy décima sección judicial, zona rural, padrón 60.026, señalado como la Fracción DOS en el plano trazado por el Agr. Raúl Seuánez y Olivera, el 15 de diciembre de 1932 e inscripto en la misma fecha en la Dirección de Topografía con el nº 505 y según el cual tiene una superficie de 27 hectáreas 805 metros 4.775 centímetros y tiene 440 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a Cno. Vecinal (hoy Cno. Siete Cerros) por medio con Bernardo Ferrés, Bartolomé Sacarello y Antonio J. Parodi; 661 metros 20 centímetros al Noreste lindando con fracción uno; 615 metros al Suroeste lindando con propiedad de Luis Mañé; y al Sur con cañada de la Grasería y Bañado de Carrasco. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y eventualmente por impuesto a primaria, el que se podrá imputar al precio. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 5º) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,22% de los valores de subasta. 6º) Que el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 7º). Que dicha documentación y sus demás antecedentes se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. Av. Libertador 1722. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 26 de junio de 2008. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 18597 Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos: RUBINO MOISES RAFAEL C/ SILVEIRA PESSOA ANA MARIA. Ejecución de Crédito Hipotecario. Ficha: 2-40111/2007, se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 15.30 horas en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, 22ª. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 131.607 el que según plano del Agr. Horacio Uslenghi de marzo de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 11/08/1932, se compone de una superficie de 233 metros 60 dcm, que deslinda así: 8 metros frente al NE a la calle Hum, entre las calles Granaderos y Avenida General San Martín, con número de puerta 3765 distando el punto medio de su

frente 25 metros 26 centímetros de la esquina formada con la Avenida San Martín, 29 metros 20 centímetros al SE con padrón 78065, 78064, 131605 y 131606, 8 metros al SO lindando con parte del padrón 78063 y 29 metros 20 centímetros al NE con padrón 78066. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3% mas IVA y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora 1% mas IVA 3) El saldo deberá será abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 4) Sólo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, desconociéndose las deudas que por dichos conceptos u otros tenga el inmueble; 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble así como el estado ocupacional del mismo; 6) Los títulos y documentación relativa al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Tribunal 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 2008. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7419 5/p 19906 Jul 22- Jul 28

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados: "LA ADMINISTRACIÓN SRL c/ CATAN, ESTHER" - Ejecución de Hipoteca Reciproca - Ficha 2-20.154/2006, se hace saber que el próximo 15 de Agosto de 2008 a partir de las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procedera al remate SIN BASE y AL MEJOR POSTOR, el siguiente bien inmueble: UNIDAD de PROPIEDAD HORIZONTAL CIENTO UNO, que forma parte del edificio denominado Split, construido en un solar de terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el nº 31.054, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Augusto Nogueira Gambardella de julio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 13.955 el 4/4/1989, consta de una superficie de 339 metros 98 decímetros que se describe: 8 metros 48 centímetros de frente al Suroeste a la calle Ramón Massini puerta de calle nº 3263, entre 26 de Marzo y Pedro Berro. La unidad CIENTO UNO se encuentra empadronada individualmente con el nº 31.054/101, y de acuerdo al plano relacionado se ubica en el primer piso a cota vertical + 3 metros 50 centimetros y consta de una superficie de 102 metros 60 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Balcón "B1", Terrazas "O1", "P1" y "J1" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor debera oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión mas impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que sera de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero, o sea el 1,22% del precio. 3º) Que no existen títulos de propiedad agregados sino testimonio de acuerdo al articulo 386.3 del CGP. 4º) Que existen deuda por Contribución Inmobiliaria, Impuestos Domiciliarios, Tasa de Saneamiento y Tributo de Educación Primaria. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por consumos y BPS. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 7º) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2008. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ESCRIBANA, ACTUARIA.

20) $ 4249 3/p 19773 Jul 21- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ LEIZA MARIA Y OTROS= EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE: 27-271/2000), se hace saber que el día 01 de agosto de 2008 a la hora 15, en el Juzgado Letrado de Carmelo sito en 19 de Abril Nº 514, por parte del Sr. Rematador Ernesto Argenti, Matrícula 3674, se procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses y sin base y al mejor postor de una fracción de terreno y edificio ubicada en la ciudad de Carmelo empadronada con el Nº 947 con un área de 165,24 mtrs. con frente al Este a calle Sarandí entre las calles 18 de Julio y Roosevelt.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.-

Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria por la suma $ 57.851,65 y por concepto de impuesto de educación primaria $ 2.556.

Carmelo, 16 de junio de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3372 5/p 18559 Jul 16- Jul 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: PIQUINELA QUINTEROS, Pablo Ramón C/ DE SOUZA DEL RIO, Verónica Celina.- DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Ficha 242-706/2004 se hace saber al público que el próximo día 30 de Julio de 2008 a las 14 horas en las puertas de esta Sede, sita en calle Eusebio Píriz Nº 850, se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA por el Sr. Rematador JAVIER DA FONSECA y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, sin base al mejor postor y pesos uruguayos del bien inmueble: Fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, manzana Nº 476, zona suburbana, empadronado con el Nº 9725 (antes padrón 7.093 en M/A), el que según plano del Agrimensor Ruben González Gordillo de fecha 14/04/1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5382 el 19/09/94 se señala como Solar Nº 4 y tiene una superficie de 404 metros 30 decímetros situado en calle Pedro Trápani s/n entre Carlos María de Pena e Ignacio Oribe, Barrio Moroni.-

SE PREVIENE: 1) Surge agregado en autos, títulos y antecedentes dominiales.- 2) Que el mejor postor deberá consignar una seña del 30% en el acto de serle aceptada su oferta.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley, teniéndose presente que el vendedor deberá abonar el 1% a las ventas forzadas.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble, se deja constancia que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconce situación contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-

Durazno, 26/06/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2833 3/p 19768 Jul 21- Jul 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida en autos "PERDOMO Juan c/ Adan FERRE. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 264-147/2006; se hace saber que el día 29 de julio a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado sito en la calle Lavalleja s/n de Fray Marcos, el martillero don Milton Javier Franco Morales, RUC 110111660010, Matrícula 4555, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil procedrá a la venta en subasta pública, el mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:- solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la sección catastral Fray Marcos Segunda Sección Judicial de Florida, en manzana nro. 10 empadronado con el Nro. 67 y con una superficie de 694 m² 2 dm² según Título y Plano y de 697 m² según Cédula Catastral. BASE: Pesos dieciocho mil ciento cuarenta y nueve con treinta y tres centésimos.

SE PREVIENE:- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 60 días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará

frustado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.) II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, comisión de compra del rematador ó sea IVA más el 1% del precio del remate. III) Qué serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea IVA más el 3% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina de ésta sede a disposición de los interesados. VI) Que el bien está ocupado por el Sr. Adan Ferre.- Fray Marcos, junio 23 de dos mil ocho.- DOMINGO A. PEREZ. JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE FLORIDA.

20) $ 6407 5/p 18922 Jul 16- Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados "DIANA LUACES, Federico c/ FAPYL S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha 371-411/2006." se hace saber que el día 7 de agosto de 2008, a la hora 15 en el local ubicado en la calle 25 de Mayo Nro. 407 saldrá a la venta en subasta pública el bien padrón 17.873 de Montevideo, sin base y al mejor postor por intermedio de la Rematadora Pública Sra. Valentina Ausán Ithurralde, asistida de la Sra. Alguacil de la Sede, el siguiente bien: terreno, edificio y mejoras sito en la séptima sección Judicial de Montevideo, hoy Localidad Catastral Montevideo, padrón número DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (17.873), el cual según plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino de setiembre de 1946, inscripto el 30 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 16.000, tiene un área de 472 m 19 dm y se deslinda: 13 m 54 cm al Oeste de frente a calle Justicia entre Nueva Palmira y Martín García distando 20 m 14 cm de la esquina con la primera nombrada su punto medio y cuyas puertas del edificio están señaladas con los números 2.212 y 2.214; 34 m 92 cm al Norte con el padrón 17.872, 13 m 48 cm al Este con padrón 17.877 y 34 m 93 cm al Sur con los padrones 17.874, 17.875, 17.876 y 18.646.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en conepto de seña, el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pione a su cargo (comprador 3,66%, vendedor 2,22%)

2) Se desconoce el estado de ocupación del bien y la situación contributiva del mismo.

3) Los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones

San José, 30 de Junio de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3440 3/p 19831 Jul 22- Jul 24

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- SUSANA GONCALVES y CHRISTIAN ORMANDO promete vender a FERNANDO ALVAREZ, lavadero en Rivera 2098. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 18366 Jun 30- Jul 28

Ley 2.904, JOSE DE LEON prometió vender a "El Dos Ltda", Autoservicio "Las Tres Niñas", Miguel Barreiro 3107.
Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 18484 Jul 02- Jul 30

Ley 2940 - PABLO ROCA SANCHEZ, VENDERA A «FLASER S.R.L.», «VENTA Y DISTRIBUCION SUPERGAS», SITA GRECIA 4020, ACREEDORES ALLI.

25) $ 1349 20/p 18680 Jul 03- Jul 31

Ley 2904 - HOMERO PEREZ NOBLE QUINTANA prometio vender a MARTA KREIMAN, Jugueteria «LUNA SHOP» en SHROEDER 6447 «A» Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 18681 Jul 03- Jul 31

Ley 2904.- YI LIANG LIN LIN - CHIAO MIN CHEN prometieron vender a MARTHA CHAGAS, pensión. Andes 1558/1560. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 18684 Jul 04- Ago 01

"Ley 2904. Bradiland S.A. promete vender a Centinor S.A. el establecimiento comercial sito en la 9na. Secc. cat de Florida Paraje Cerro Colorado, denominado "Hostal de Campo San Pedro del Timote". Acreedores presentarse en Montevideo, calle Sarandí 420, de 10 a 17 hs.".

25) $ 4047 20/p 18910 Jul 08- Ago 05

Ley 26/09/1904
Prometí vender farmacia ubicada en Juan Bautista Alberdi 6597.
Acreedores: Dirigirse a Brandzen 1956, esc. 703.
FACMAR S.R.L.

25) $ 2698 20/p 19051 Jul 09- Ago 06

Ley 26/09/1904. Juan Carlos D'Andrea Casa prometió vender a María del Luján Sayagués Gómez, establecimiento comercial denominado "Espacio Naranja", salón de fiestas infantiles y eventos, sito en José Zubillaga 1129, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 19064 Jul 10- Ago 07

Ley 2904. Luis Antonio CASTRO BALERIO y Gladys Micaela IRIARTE GONZALEZ prometieron vender "FARMACIA ZABALZA", sito en 25 de Mayo 572, Minas. Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 2698 20/p 19160 Jul 11- Ago 08

Ley 2904. MOROTTO SRL prometio vender a MIZALEZ SRL Restaurant y Parrillada Morotto, Maldonado 1602. Acreedores Soriano 1033/101.

25) $ 1349 20/p 19259 Jul 14- Ago 11

LEY 2904.- GLORIA PELAEZ, prometio vender a ANDREA MARABOTTO, quiosco de Avenida Brasil 2590. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 19696 Jul 17- Ago 14

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "VIGNOLE RICCO LORENA. AUTORIZACION DE VIAJE". Fa. 48-20/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a JOSE PEDRO BOGADO MACEDO, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el nueve de abril de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 18148 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SILVA DIANA LUISA C/ TALALLER LAGUNA, MIGUEL ANGEL-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha Nro. 2-21221/2008, por Resolución Nro. 2396/ 2008, de fecha 30/05/2008 se emplaza a MIGUEL ANGEL TALALLER LAGUNA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 12 de junio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 17913 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "VIERA SILVERA MARIA DELIA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-22055/ 2007, se dispuso la notificación de la señora SANDRA NOELIA SANCHEZ MOSQUEIRA del presente proceso, por el plazo de noventa días (Art. 89 y 127 del C.G.P) conforme a lo dispuesto por el Decreto 2771/ 2008 que a continuación se transcribe.
Montevideo, 9 de abril de 2008.
TENGASE PRESENTE LO DICTAMINADO

POR EL MINISTERIO PUBLICO EXPIDANSE EDICTOS A EFECTOS DE LA NOTIFICACION DE LA MADRE DEL MENOR LA QUE LO SERA POR EL MAXIMO LEGAL Y DEJANDOSE CONSTANCIA DEL BENEFICIO CONFERIDO - Dra. María Alicia López - Juez Letrado - Esc. Sandra Ortiz - Actuaria Adjunta. Montevideo, dieciocho de junio de dos mil ocho. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18204 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "ESPINO ESPINOSA, MARIA BELEN C/ GALLO RODRIGUEZ, DIEGO JOSE -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 459-170/2008, se cita, llama y emplaza a DIEGO JOSE GALLO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 23 de Mayo de 2008.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1331 del 4/4/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18933 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "CARBONARI, MARISOL - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA" FICHA 458-1367/2007, se cita, llama y emplaza a JESUS ARIEL LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se hace CONSTAR que por auto 3587/2008 de fecha 08 de mayo de 2008 se concedio a la gestionante el benficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 06 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19512 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "BEN, SILVIA MARLENE = RATIF. DE TENENCIA (IUE 227-542/2008) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: RICARDO ANDRES MACIEL y SILVANA VALERIA CHA, para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 18 de junio de 2008. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19562 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados LANCHES TEJERA Maria RATIFICACION DE TENENCIA 260-171/2008 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias al Sr. Marcelo CORREA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 12 de junio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18918 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO, CECILIA KARINA CONTRA MENDOZA, JORGE JAVIER. RATIFICACION DE TENENCIA, AUT. P/ VIAJAR Y COBRO DE HABERES" IUE 300-206/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE JAVIER MENDOZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de JUNIO de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18016 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EDICTO

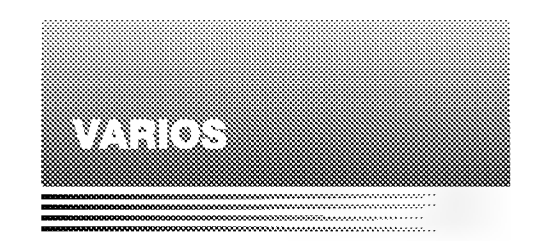
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JAVIEL, PEDRO JOSUE CONTRA CUNHA, LORENA PAOLA. SOLICITUD DE TENENCIA" IUE 300-48/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. LORENA PAOLA CUNHA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de JUNIO de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19076 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. FERREIRA GARRIDO ANGELA LORENA C/ ACOSTA BERON RICARDO DAMIAN- Tenencia -Auxiliatoria de pobreza Fa. 317-892/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ACOSTA BERON, RICARDO DAMIAN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 20 DE MAYO de 2008.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18519 Jul 16- Jul 30



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



LLAMADO PÚBLICO A CIUDADANOS DE LA REPUBLICA A PARTICIPAR DE UN CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN, CON EL FIN DE INTEGRAR EL REGISTRO DE ASPIRANTES A INCORPORARSE A LA DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Llamado Público para el Registro de Aspirantes a ingresar a la Dirección General de Casinos en funciones contratadas de Fiscales III - Zafral, con destino a los Casinos y Salas de

Esparcimiento del Organismo ubicados en los Departamentos de Colonia, Rocha, Rivera, Paysandú, San José, Río Negro, Soriano, Durazno, Lavalleja y Montevideo.
Las bases del llamado se obtienen exclusivamente en la pagina web de la Dirección General de Casinos: www.casinos.gub.uy.
Presentación de postulaciones:
Los interesados en postularse para integrar el Registro de Aspirantes antes citado, deberán inscribirse personalmente presentando el formulario de postulación hasta el día 25 de julio de 2008 inclusive, en el horario de 11:00 a 16:30 horas en Av. Del Libertador 1519, Montevideo y de 18:00 a 21:30 en los Casinos y Salas de Esparcimiento del Organismo ubicados en los Departamentos de Colonia, Rocha, Rivera, Paysandú, San José, Río Negro, Soriano, Durazno y Lavalleja.
27) (Cta. Cte.) 4/p 19800 Jul 21- Jul 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/07/2008 en el asunto 1178/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CINCO RIOS S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de diamantes, afectando a los predios padrones Nº 3539 (p), 3545, 7903, 11656, 11657, 11658, 11659 y 11660 de la 9ª Sección Catastral y los predios padrones Nº 220, 223, 226, 248, 254, 371, 384, 458, 463, 810, 811, 812, 814, 818, 820, 821, 2047, 2049, 2217, 2725, 2774, 3059, 3135, 3317, 3519, 3604, 3612, 3659, 4017, 4431, 4498, 4538, 4540, 4692, 5253, 5258, 5927, 6114, 6130, 6209, 6245, 6247, 6360, 6365, 6385, 7205, 7366, 7578, 7844, 7861, 7902, 7911, 7965, 7968, 8157, 8158, 8278, 8351, 8352, 8356, 8357, 8358, 8359, 8362, 8394, 8428, 8448, 8531, 8763, 8850, 8972, 9028, 9423, 9685, 10488, 10489, 10550, 10551, 10766, 10767, 10777, 10778, 10897, 10898, 10899, 11713, 11714, 12068, 12069, 12034 y 12035 de la 2ª Sección Catastral todos del Dpto. de Rivera, en un área de 7470 hás. 2244 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 2499 3/p 19729 Jul 21- Jul 23

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria; notifica en Diario Oficial a la Sra. NATALIA MARÍA VARGAS ALMEIDA, C.I. 4.429.573-4, hija de la Sra. MARÍA TERESA ALMEIDA, quien fuera funcionaria en la Inspección Departamental de Montevideo - Jurisdicción Centro y que falleciera con fecha 27/02/08, de la liquidación por concepto de licencia generada y no gozada de su madre.
División Hacienda - Departamento de Liquidaciones de Sueldos.
Habiéndose procedido a la liquidación correspondiente, pase al Departamento Regulación y Trámite.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19738 Jul 21- Jul 23

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria; notifica en Diario Oficial a la Sra. VIOLETA ESTHER SCELZI FLORES, C.I. 1.340.104-7, ex funcionaria adscritpa a la Escuela Nº 6 de Montevideo, de la liquidación por concepto de licencia generada y no gozada.
División Hacienda - Departamento de Liquidaciones de Sueldos.
Habiéndose procedido a la liquidación correspondiente, pase al Departamento Regulación y Trámite.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19739 Jul 21- Jul 23

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la escribana Martha Fátima FORMOSO MAJFUD, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 9 dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio de fecha 8 de julio de 2008, Acta 2755, Asunto 637 recaída en su expediente, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 1500 3/p 19706 Jul 21- Jul 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Albany S.A., Juicio Ejecutivo" Ficha 2-39951/2007, se dispuso por auto No 3501/07 del 13 de noviembre del 2007, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, se cite, llama y emplaza a Albany S.A., y/o sucesores a cualquier título e interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del témino de 90 días en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos,. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez dias del mes de junio de dos mil ocho.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19118 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "FRUGONI, EUSEBIA OLGA Y OTROS C/ FRUGONI LOPEZ SATURNO Y OTROS - ACCION DE ESTADO CIVIL-, Ficha: 2-49091/2007", se dispuso NOTIFICAR de acuerdo al Art. 89 a quien se sienta a estar a derecho del traslado de la demanda.
Montevideo, 12 de Junio de dos mil ocho.- Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 17698 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "AVILES VOLONTE, JACINTO C/ MARTIRENE SARAVIA, ILDARA BEATRIZ Pensión alimenticia-Cese- Medida provisional y anticipada" Fa. 2-40480/2007, se cita, llama y emplaza a ILDARA BEATRIZ MARTIRENE SARAVIA a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 4999 10/p 19597 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 7º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de ANTONIO ELBIO BACCINO VARELA

y contra NELY ESPERANZA CORREA PINTOS Resolución de Contrato Ficha 2-32712/2007 respecto del inmueble 201 de Millan 4269 Block A de Montevideo se cita, llama y emplaza a ANTONIO ELBIO BACCINO VARELA y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 30 de mayo de dos mil ocho Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 19499 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c/ Pemoff Grinspaun Adriana y otros. Ejecución hipotecaria" Fa. 128-171/02, se dispuso por auto 2049/2006 de fecha 26 de julio de 2006, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, cítese, llámese y emplácese a los Sres. Adriana Beatriz Pemoff Grinspaun ó Grinspun, Javier Abel Pemoff Grinspaun ó Grinspun; Jorge Alberto Pemoff Grinspaun ó Grinspun, Susana Grinspaun ó Grinspun y herederos de Aylsa Tanco Pérez, emplazándoles por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, (art. 127 del CGP). EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 2008.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6665 10/p 19824 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º. Turno, en autos caratulados: "IMM c/ -Ding YUAN LIN -Juicio Ejecutivo" Ficha 2-3070/08) se cita de excepciones a Ding YUAN LIN, Jing YUAN LIN y/o sucesores a cualquier título, emplazándoseles a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar con defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de junio de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19776 Jul 21- Ago 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por auto Nº 1299 de fecha 29 de mayo 2008 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos caratulados: "Mariani Tatto, Bruno Andrés c/ Mariani Bandera, Steven Nicolás - cesación de condominio", IUE Nº 2-36092/07, se cita, llama y emplaza a Steven Nicolás Mariani Bandera por el termino de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintiseis de junio de dos mil ocho.-
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

27) $ 4999 10/p 19585 Jul 16- Jul 30

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA.

Constituyente: SILVEIRA DAVILA ALBANINA.
Beneficiarios: SILVERA SILVEIRA MONICA BEATRIZ, SILVERA SILVEIRA ALBA MARISA y SILVERA SILVEIRA MAURICIO ADRIANI.
Padrón: 36.833/001 urbano.
Ubicación: localidad catastral Montevideo con frente a la calle Gobernador del Pino 4286.
Lugar y fecha de otorgamiento: Montevideo, 11 de febrero de 2008.
Inscripción: Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Montevideo el 13 de febrero de 2008.
Tasación: Banco Hipotecario del Uruguay $ 429.600 U.R. 1.260.79.

27) (Sin Costo) 10/p 19207 Jul 11- Jul 25

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "PEREZ, CASAL JESUS C/ TOLEDO DIEGO Y OTRA - PARTICION" FICHA 172-640/2006; se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN TOLEDO OCAMPO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 03 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 18627 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "B.P.S C/ Lidia Mabel TARGA GONZÁLEZ.- J. EJECUTIVO- FICHA IUE: 181-177/2006, según providencia Nº 663 de 22 de mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en esto autos a: Lidia Mabel TARGA GONZÁLEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Canelones, 30 de mayo de 2008. Dr. Guzmán LÓPEZ MONTEMURRO. Juez de Paz Departamental.

27) $ 4166 10/p 18285 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "COSTELA, Teresa. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", IUE 225-132/2007, por Decreto Nº 1360 de fecha 30 de Abril de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que tuvieren derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por decreto Nº 219 de fecha 18 de febrero de 2008, la Sra. Teresa Gladys COSTELA, fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
Rosario, 9 de Junio de 2008. Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 17965 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACUÑA VIANA, BARTOLOME. SOLIC. POSEC. NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 300-85/2006, se cita, llama y emplaza a los Sres. GREGORIO ACUÑA y HONORINA u ONORINA VIANA, y NICASIO MARTO ACUÑA VIANA, así como a los herederos a título universal o singular, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el cual se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 29 de octubre de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 19542 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CORREA, MARIA C/

GALLEGOS, LETICIA Y OTRO. MEDIDAS PREPARATORIAS"- IUE 304-146/2007, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL ARENAS a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 338.1, 123.1, 89 y 127.1 y 3 CGP). Está auxiliado de pobreza por tratarse de una demanda laboral (Art. 4to. Ley 10.449). ESC. CAROLINA VERCELINO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 19072 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: REPUBLICA AFISA C/ FONSECA DE LEON NELIDA NELLY - EJECUCION HIPOTECARIA - FN. 344-507/2005 - según providencia Nº 379 de fecha 6/12/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la Sra. Nelida Nelly Fonseca de Leon, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio
Rocha, 12 de diciembre de 2007 Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4166 10/p 18653 Jul 16- Jul 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Breeders & Packers Uruguay S.A.
Falley S.A.
Rincón de los Tapes S.A.
Compromiso de Fusión

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por respectivas resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Breeders & Packers Uruguay S.A., Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. de fechas 29 de mayo de 2008, se resolvió la fusión por incorporación o absorción (art. 115 inc. 2, ley 16.060) de Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. por parte de Breeders & Packers Uruguay S.A. a consecuencia de la cual una vez concretada la fusión (y siempre que el Instituto Nacional de Colonización no ejerza el derecho conferido por el artículo 35 de la Ley N° 11.029 respecto de inmuebles rurales a transferirse), Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. se disolverán sin liquidarse, transmitiendo sus respectivos patrimonios a título universal a Breeders & Packers Uruguay S.A. quien será la sociedad absorbente o sobreviviente.
A esos efectos, el 29 de mayo de 2008 se otorgó el Compromiso de Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte los anexos que comprenden los Balances Especiales de las tres sociedades cerrados al 29 de febrero de 2008. Luego de la fusión, la sociedad absorbente tendrá un capital social de $ 5.000.000.000.
Se convoca a los acreedores de Breeders & Packers Uruguay S.A., de Falley S.A. y de Rincón de los Tapes S.A. a justificar sus créditos y a deducir oposiciones en los términos y con el alcance previsto en el artículo 126 de la ley 16.060 en sus respectivas sedes ubicadas en Zabala 1422, piso 2 (Breeders & Packers Uruguay S.A.) y Plaza Independencia 811, P.B. (Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A.), en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Breeders & Packers Uruguay S.A.
El Directorio
Falley S.A.
El Directorio
Rincón de los Tapes S.A.
El Directorio.
28) $ 93286 10/p 19731 Jul 21- Ago 01

Rincón de los Tapes S.A.
Art. 362.1 y 363 - Ley 16.060

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Rincón de los Tapes S.A. celebrada el 29 de mayo de 2008 resolvió la fusión con Breeders & Packers Uruguay S.A. y Rincón de los Tapes S.A.. Convóquese a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de receso en el plazo de 30 días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo sanción de caducidad del derecho.
Rincón de los Tapes S.A.
El Directorio.
28) $ 7365 3/p 19732 Jul 21- Jul 23

Falley S.A.
Art. 362.1 y 363 - Ley 16.060

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Falley S.A. celebrada el 29 de mayo de 2008 resolvió la fusión con Breeders & Packers Uruguay S.A. y Rincón de los Tapes S.A.. Convóquese a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de receso en el plazo de 30 días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo sanción de caducidad del derecho.
Falley S.A.
El Directorio.
28) $ 5892 3/p 19733 Jul 21- Jul 23

Breeders & Packers Uruguay S.A.
Art. 362.1 y 363 - Ley 16.060

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Breeders & Packers Uruguay S.A. celebrada el 29 de mayo de 2008 resolvió la fusión con Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. y el aumento de capital social de Breeders & Packers Uruguay S.A. a la suma de $ 5.000.000.000. Convóquese a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de receso en el plazo de 30 días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo sanción de caducidad del derecho.
Breeders & Packers Uruguay S.A.
El Directorio.
28) $ 8838 3/p 19734 Jul 21- Jul 23

LADENOR S.A.
Derecho de Preferencia

Se llama a accionistas a ejercer derecho de preferencia y acrecimiento art. 326 y 328 de la Ley 16.060 según Asamblea Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria de fecha 13.06.2008.-
El Directorio.
28) $ 2946 3/p 19748 Jul 21- Jul 23

REFORMAS

ROMALUR S.A.
(Art. 284 y 362 - Ley 16.060)

Por Asamblea Ordinaria de fecha 26/08/2008 se resolvió aumentar el capital hasta $U 250.000.000 (peso uruguayos doscientos cincuenta millones) modificando el artículo 3° del estatuto de la sociedad.
28) $ 9820 10/p 19010 Jul 09- Jul 23

NAFIROL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31/3/08, resolvió rescatar acciones por $ 7.167.173. Se convoca acreedores en Andes 1365 piso 14, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 19108 Jul 10- Jul 24

FILVESUR S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2008
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 19661 Jul 17- Jul 31

MIZEPLEN S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 31/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 19662 Jul 17- Jul 31

EL PRESAGIO S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2008
Documentación: Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 19663 Jul 17- Jul 31

NEROLÁN S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294, Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 01/07/2008
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 1.000.000
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532, of. 903-Montevideo.
28) $ 9820 10/p 19765 Jul 21- Ago 01

AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAMON BREGAGLIO CORUJO (Ficha 2-24702/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20070 Jul 23- Ago 05

FAHED CESIN GATTAR o FELIX CESIN SOJBE o FELIX CESIN ZOJBE (FICHA 2-19514/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20076 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

JUANA CRISTINA PEÑA y SONIA MALVA ROSA PEÑA (FICHA 2-19333/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20047 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

ULPIDES SORIA ALVAREDA (2-25971/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20054 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

ADOZINDA o ADUCINDA o ADOSINDA DEL CIELO GERALDES o GIRALDES o GIRALDEZ FERREIRA (Ficha 2-17.419/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20030 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

OSCAR NORBERTO PEREIRA SERRANO (FICHA NRO 2-19919/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20050 Jul 23- Ago 05

ZOILA ROSALIA PALACIO o PALACIOS PEREZ (Fa. Nro. 2-27466/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20052 Jul 23- Ago 05

ESTHER LA CRUZ (Fa. Nro. 2-27828/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20072 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO WALTER PAULIS QUILICO (Fa: 43-650/1992).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20048 Jul 23- Ago 05

MARGOT DE CAPRIO o DI CAPRIO VARELA (Fa: 2-25552/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20074 Jul 23- Ago 05

DECIMO TURNO

RAQUEL MALLO VIÑA (FICHA 2-23331/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19948 Jul 23- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

WILFREDO RABASCHINO FRANCO (2-58208/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20029 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA CAMEJO GUTIERREZ (Ficha 2-23313/08).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20051 Jul 23- Ago 05

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS JULIO FELIX CUMELLAS (Fa. 2-7978/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20025 Jul 23- Ago 05

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAELA o RAFFAELLA SANTO D'AGOSTINO (Ficha 2-16306/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19973 Jul 23- Ago 05

AIDA ROMANO FARIÑA (Ficha 2-27058/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20073 Jul 23- Ago 05

ALFONSO CAÑIBE MAIDANA (Ficha 2-61573/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20077 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEXTO TURNO

ELVIRA CARRASCO GOMEZ (Ficha Nº 2-25162/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20023 Jul 23- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

SAUL ZALKIND BULKINS (IUE Nº 2-24291/2008).

Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20024 Jul 23- Ago 05

ANTONIO LAZARO GOINHEIX FRAGA (IUE Nº 2-20226/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20049 Jul 23- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del CARMEN GARIGOYCHEA ALVAREZ (Ficha Nº 2-21480/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20026 Jul 23- Ago 05

FERNANDO OMAR GONZALEZ CAPOTE (Ficha Nº 2-16099/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20027 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

GONZALEZ de SOUZA BRAULIÑA (IUE: 2-27575/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20046 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DAVID ROSENCHTEIN DOUVIDSON o DAVIDSON (IUE: 2/28371/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20075 Jul 23- Ago 05

MARIA de LOURDES OTAZU (IUE: 2-25540/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20078 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI VIGLINO (FICHA: 2-25263/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17298 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA MERCEDES COSTA URIOSTE (FICHA: 2-19446/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19974 Jul 23- Ago 05

IGNACIO PELAEZ ROSSI y MARIA MERCEDES PELAEZ DOBAL (FICHA: 2-26058/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20055 Jul 23- Ago 05

HIGINIO MOSQUERA LIMERES (FICHA: 2-19637/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20071 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS CLARA VARELA RODRIGUEZ (Ficha 2-27171/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20017 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO MANUEL GERMANI ó GERMANI MELGAREJO (2-27460/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20053 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA OLGA YEMI PIEDRABUENA (FICHA 2-22985/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20028 Jul 23- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMO RAMIS DA ROCHA (FICHA 156-300490/1998).
Artigas, 31 de Marzo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19996 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

CARMEN REINOSO o REYNOSO NUÑEZ (FICHA 461-386/2007).
Artigas, 23 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19997 Jul 23- Ago 05

TABARE DE SOUZA o TABARE SOUZA CASTILLOS (Ficha Nº 461-116/2008).
Artigas, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19998 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ CARLOS GONZATTO MASSA (I.U.E. N° 459-234/2008).
Canelones, 19 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19952 Jul 23- Ago 05

JUAN BAUTISTA LUGANO BERRUTI (I.U.E. N° 459-482/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19958 Jul 23- Ago 05

JULIO EUSEBIO MICHELENA CALCAGNO (I.U.E. N° 459-422/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19960 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

LORENZO MAURO LARROSA RODRIGUEZ (ficha 458-1397/2007).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19951 Jul 23- Ago 05

BRIGIDO ANDRES PABLO BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA y MANUELA TERESA VALDEZ ALVAREZ (ficha 458-248/2008).

Las Piedras, 17 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19959 Jul 23- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSÉ LUIS GARCIA PEREZ (Ficha 208-917/2004).
Melo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19953 Jul 23- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA IDIART BONILLA DA SILVA y DEOLINDO SILVA IDIART (IUE 223-411/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19837 Jul 23- Ago 05

MARIA MAGDALENA MARTIARENA MEDERO o MARIA MAGDALENA MARTIARENA MEDERO DE FUNTI (IUE 223-803/2007).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19838 Jul 23- Ago 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ROBERTO GONZALEZ FERREIRA (I.U.E. 445-186/2007).
Young, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19983 Jul 23- Ago 05

EDUARDO NERY PEREZ (IUE: 445-189/2007).
Young, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19984 Jul 23- Ago 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DESIDERIA o DECIDERIA VIVAS MOLINA (Fa. Nro. 341-288/2008).
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19979 Jul 23- Ago 05

MIGUEL TERRA AMARAL (Fa. Nro. 341-289/2008).
Rocha, 10 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19980 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

DOÑA MABEL ENILDA MARTINEZ DELGADO (Fa. Nro. 342-664/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19977 Jul 23- Ago 05

DON FLORIANO CORNELIO ó FLOREANO CORNELIO SOSA ALVAREZ y DOÑA ELIDA GABINA ó NELIDA GABINA PRESA LARREA (Fª. Nº 342-323/2008).
Rocha, 25 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19981 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ELADI LOPEZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha Nº 448-180/2007).
Chuy, 09 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19978 Jul 23- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUZURIAGA DALMAO, PORFIRIO VALENTIN (FICHA número IUE: 352-710/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19987 Jul 23- Ago 05

BELLA DIAZ, LUIS FLORENTINO (FICHA número IUE: 352-708/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19990 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

RANGONI CATTANEO, ÁNGEL LEONIDES (FICHA I.U.E. 353-612/2008).
Salto, 13 de Junio de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19988 Jul 23- Ago 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SONIA NOEMI DELEON DIAZ (F. A. 371-423/2008).
San José, 18 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19964 Jul 23- Ago 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ADOLFO ISMAEL MOYANO MAR y BLANCA RAQUEL FERNANDEZ REY (IUE 381.262/2008).
Mercedes, 02 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19955 Jul 23- Ago 05

ANTONIO ESTRELLA POSSE (IUE 381.368/2008).
Mercedes, 25 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19956 Jul 23- Ago 05

ANGELA ISABEL CARBAJAL DE ARMAS o ANGELA ISABEL CARBAJAL DE SUAREZ (IUE 381.189/2008).
Mercedes, 23 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19957 Jul 23- Ago 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN ADHEMAR LABARNOIS (Fa. 396-358/2008).
Tacuarembó, 24 de Junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19975 Jul 23- Ago 05

CONVOCATORIAS

AVANCE FORESTAL S.A.

Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 20 de agosto de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3. Proyecto de destino de resultados
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

03) $ 1250 3/p 20081 Jul 23- Jul 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

GUSTAVO SZCZYGIELSKI TEJERA y ALINA JANNETTE MERLA ACOSTA (Ficha I.U.E. 2-25804/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19971 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

SEBASTIAN VLADIMIR REHERMANN MARTINEZ y LUCIANA SABAJ FERNANDEZ (FA: 2-12615/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19972 Jul 23- Ago 05

JOSE IGNACIO PIOLI GIANAZZA y MARIA LAURA GONZALEZ PEREIRA (FA: 2-7913/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20079 Jul 23- Ago 05

DECIMO TURNO

ROSA BLANCA SOSA ABELLA y NELSON EDUARDO NIELLI (FICHA 2-18840/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20031 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEXTO TURNO

IGNACIO JOSE CASAMAYOU LARRAURI y MIRIAM NOEMI DIAZ MELLO (Nº Expediente: 2-20649/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19970 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA TERESA DELPRATO PARDO y ENRIQUE DANIEL PARRA JUNCAL (IUE 2-23307/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20056 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE HERNANDO JUSTE VENUTTI y MARIA CRISTINA LOUREIRO FERNANDEZ (IUE: 2-12908/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20080 Jul 23- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

BERTA NAHIR CARVALLO y JOSE ENRIQUE ARRIONDO (IUE: 444-71/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 19986 Jul 23- Ago 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHRISTIAN GASTON TOLEDO SEMPERENA y MONICA ANDREA TOVAGLIARE MUNCH (F. A. 370-354/2008).
San José, 23 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19965 Jul 23- Ago 05

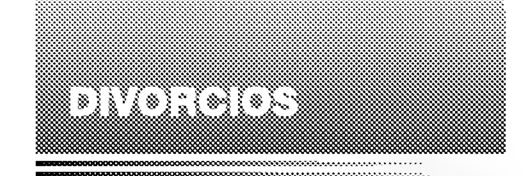
DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

ALMOE S.A.

Asamblea: 03/08/05: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 30/05/08, Nº 8948.
06) $ 491 1/p 19992 Jul 23- Jul 23

LUCILA SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de Marzo de 2005 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada y su consecuente liquidación.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 20/6/2008 con el Nº 10338.
06) $ 982 1/p 20082 Jul 23- Jul 23



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MANTEL SHALUM, MATILDE GRACIELA c/ MOSCA VALLVE, EDUARDO ANDRES. DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-26376/2008 se cita, llama y emplaza a la Sr. EDUARDO ANDRES MOSCA VALLVE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 20084 Jul 23- Ago 05



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO CAMINO ABIERTO

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO NUMERO 409.0326 HABILITADO EN JUAN PAULLIER 2000. DEBERÁ PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO.
PLAZO 30 DÍAS CALENDARIO.
08) $ 500 3/p 19968 Jul 23- Jul 25

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 13º Turno, en autos caratulados: "Longoni Reyna, Heber Félix y otro c/ Cecilia Baez Palacios - Escrituración Judicial", Ficha 2-3955/2007, se dispuso emplazar por edictos a Cecilia BAEZ PALACIOS y/o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 5 junio de 2008.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 19969 Jul 23- Ago 05



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARTIN, STEFANIA ELIZABETH - INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-52347/2007; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1960/2008 de 17.06.2008 se declaró en estado de incapacidad a STEFANIA ELIZABETH GARCIA MARTIN se designó CURADOR PROPIETARIO a OMAR ZOA GARCIA GALIGARI, quien aceptó el cargo el día 23 de Junio de 2008.- Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veinticuatro de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20040 Jul 23- Ago 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BENITEZ GUERRERO, ALICIA LORENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: 397-155/2007; se hace saber que por Resolución Nº 2857/2008 de fecha 8/05/2008 se ha declarado en estado de Incapacidad a ALICIA LORENA BENITEZ GUERRERO, designando curadora definitiva a NERY GUERRERO OLIVERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA-TACUAREMBO, 20 DE JUNIO DE 2008.- Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 19976 Jul 23- Ago 05

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

La Dirección Nacional de Policía Técnica llama a LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 01/08, para la adquisición de "Sistema Automático de Búsqueda y Archivo de Huellas Dactilares (AFIS) Llave en mano"
Los pliegos podrán ser retirados en el Departamento de Compras de esta Unidad Ejecutora, San Martín 2676, en el horario de 08:00 a 12:00 a partir del 24 de julio de los corrientes. El costo del mismo es de $ 65.650,00 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta con 00/00) abonados en la Tesorería.
La apertura de ofertas tendrá lugar el 26 DE AGOSTO DE 2008 a las 09:00, en el local de esta Dirección Nacional.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20015 Jul 23- Jul 23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



LICITACION PUBLICA NACIONAL

DGI-000030-LPN-SUM
Programa Apoyo a la Gestión Tributaria
Préstamo BID Nº 1783/OC-UR
ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS EN EL INTERIOR DEL PAIS

La Dirección General de Impositiva (D.G.I.), ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para sufragar el costo del Programa Apoyo a la Gestión Tributaria y parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato para la Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionados en el interior del País, Nº de compra: DGI-000030-LPN-SUM. Siendo los suministros a adquirir los siguientes:
Cantidad, Descripción;
- 5, Equipos de aire acondicionado, capacidad 9.000 BTU;
- 4, Equipos de aire acondicionado, capacidad 12.000 BTU;
- 2, Equipos de aire acondicionado, capacidad 18.000 BTU;
- 6, Equipos de aire acondicionado, capacidad 24.000 BTU;
- 5, Equipos de aire acondicionado, capacidad 28.000 BTU;
- 5, Equipos de aire acondicionado, capacidad 30.000 BTU;
- 3, Equipos de aire acondicionado, capacidad 36.000 BTU;
- 6, Equipos de aire acondicionado, capacidad 60.000 BTU.

La instalación y configuración será modalidad llave en mano.
D.G.I. invita a oferentes que estén interesados a presentar ofertas. La apertura de las ofertas se realizará el día 18/08/2008 a las 11:00 horas.
Los oferentes interesados podrán obtener el pliego, mediante solicitud escrita a:
Atención: Equipo Coordinador del Programa BID Nº 1783
Dirección: Avenida Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 9
Ciudad: Montevideo
Teléfono: (00598 2) 1344 interno 6584.
12) (Cta. Cte.) 1/p 19994 Jul 23- Jul 23

ENTES AUTONOMOS

A.F.E. - ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 30/08
CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA

APERTURA DE OFERTAS: Día 21,08.08 - Hora: 14:00 en Gerencia de LICITACIONES, Avda. Gral Rondeau Nº 1921 Oficina 806
VENTA DE LOS PLIEGOS, en Tesorería de A.F.E. (Av. Gral. Rondeau Nº 1921 Oficina 807) de lunes a viernes entre las 10:30 y las 15:30 horas
PRECIO DE LOS PLIEGOS: $ 10,000 - (I.V.A. Incluído)
GERENCIA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20004 Jul 23- Jul 23

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA DE COMPRAS

COMPRAS CORPORATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4600001100: CONVOCADA PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
APERTURA: 15 de agosto de 2008 HORA: 11
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos)
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PUEDEN ADQUIRIRSE EN LA SECCIÓN TESORERÍA, PLANTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO ANCAP, SITO EN PAYSANDÚ Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9 A 12 Y DE 13 A 16 HORAS.
LAS CONSULTAS PUEDEN EFECTUARSE EN LA SECCIÓN COMPRAS, PLANTA PRINCIPAL DEL MISMO EDIFICIO, EN EL HORARIO DE 9 A 17 HORAS A TRAVÉS DEL FAX Nº 902.6545 Y EN NUESTRAS PÁGINAS WEB.
ESTAMOS EN INTERNET: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20013 Jul 23- Jul 23

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 45/2008

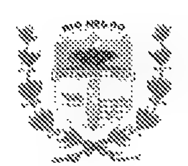
OBJETO: Obras de ampliación y reciclaje, en el local de la Escuela Agraria de Sarandí Grande (Ruta Nº 5, km. 143), departamento de Florida.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 9.171.000,00 (son pesos uruguayos nueve millones ciento setenta y un mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los pliegos en el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo, desde el 11 de agosto hasta el 20 de agosto de 2008.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en la Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), desde el 11 de agosto hasta el 20 de agosto de 2008, de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000,00 (son pesos uruguayos tres mil con 00/100).
APERTURA: 3 de setiembre de 2008 - hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 20016 Jul 23- Jul 23

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 30/08
Objeto: "Arrendamiento de fotocopiadoras y servicio de mantenimiento de fotocopiadora Minolta Dialta D1650".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 14 de agosto del 2008 a la hora 11.00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los pliegos de Condiciones podrán se adquiridos por la suma de $ 1.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax. (042) 22.40.10
Maldonado, 21 de julio del 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20086 Jul 23- Jul 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO



SERIE H Nº 26202

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RÍO NEGRO
LICITACIÓN PUBLICA
CONSTRUCCIÓN DE UNA COMISARÍA POLICIAL EN EL PADRÓN RURAL NÚMERO 6448 DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO

1- Con fecha diecinueve de setiembre de dos mil siete, se celebró convenio entre La Intendencia Municipal de Río Negro, las empresas Botnia South America S.A., Celulosas de M''Bopicua S.A. y el Ministerio del Interior relativo a la construcción de una Comisaría ubicada en

el Padrón Rural 6448 del Departamento de Río Negro.-
2- La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública para la construcción de una Comisaría Policial en el Padrón Rural Número 6448 del Departamento de Río Negro según planos, detalles, memorias y recaudos adjuntos, en un todo de acuerdo al Convenio firmado entre las Empresas Botnia South América SA y Celulosas M'Bopicua S.A., el Ministerio del Interior, y la Intendencia Municipal de Río Negro. Se considerarán comprendidas en la propuesta, las obras de infraestructura interna del predio detalladas en los Recaudos gráficos y escritos adjuntos.-
3- Los interesados podrán obtener información adicional, e inspeccionar los documentos de la Licitación en la Oficina abajo mencionada a partir del día 17 DE Julio de 2008.-
4- Los oferentes interesados podrán obtener un juego completo de documentos de Licitación, mediante solicitud en la Oficina abajo mencionada, y el pago contado de una suma no reembolsable de pesos uruguayos dos mil ($U 2.000). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.-
5- Las ofertas deben presentarse en la Oficina abajo mencionada, hasta la hora 15 del día 8 de agosto de 2008, y deben de ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de ofertas de dólares americanos mil doscientos (U$ 1.200).-
6- Las ofertas serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación y serán abiertas en acto público el día viernes 8 de agosto de 2008 a la hora 16.30, en presencia de los oferentes que deseen asistir en Sala Ruggia de la Intendencia Municipal de Río Negro, sito en calle 25 de Mayo casi Avenida 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos.-
7- Se consideran comprendidas en la propuesta, las obras de infraestructura interna del predio detalladas en los reclamos gráficos y escritos adjuntos, hasta un máximo de dólares americanos ciento veinte mil. (U$ 120.000).-
Intendencia Municipal de Río Negro
Departamento Jurídico Notarial
Número de Teléfono 0562-3261 al 0562-3265 internos 112-113-124
Número de Fax 0562-2216.
12) (Cta. Cte.) 1/p 19943 Jul 23- Jul 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 23 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR ALEJANDRO ALDADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodriguez 3331/1 y FABIANA YANET DIAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodriguez 3331/1.
14) $ 253 3/p 19999 Jul 23- Jul 25

ALEJANDRO HECTOR ANGÜILLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L Terra 2442/101 y MARIA VICTORIA TALMON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2442/101.
14) $ 253 3/p 20041 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 2

CHRISTIAN OMAR FIORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oyarvide 3195 y LILIAN NATALIA LUPPI, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Puntas de Soto 5071.
14) $ 253 3/p 19950 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 3

GABRIEL CASTRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1667/1 y RINA GISEL RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1667/1.
14) $ 253 3/p 19939 Jul 23- Jul 25

ALEJANDRO CALIMARIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5109 y MARIA LAURA ALOY, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 5109.
14) $ 253 3/p 19940 Jul 23- Jul 25

RICHARD MANUEL ETCHEVERRI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 893 y CARMEN BEATRIZ GARCIA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 893.
14) $ 253 3/p 19941 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 5

ALEJANDRO MILLAN, 35 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Jaime Roldos y Pons 3757/38 y NELSI MARIELA RIVERO, 43 años, divorciada, licenciada enfermeria, oriental, domiciliada en Jaime Roldos y Pons 3757/38.
14) $ 253 3/p 20010 Jul 23- Jul 25

RUBEN MARCELO MOREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira 1223 302 y ANA CAROLINA RUMI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira 1223 302.
14) $ 253 3/p 20058 Jul 23- Jul 25

SEBASTIAN MARTIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodo 2273 ap 003 y LORENA GONZALEZ, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Rodo2273 ap 003.
14) $ 253 3/p 20059 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 6

JORGE GABRIEL RUFFINI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abispones 6229 y NANCY ELIZABETH CORBO, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Abispones 6229.
14) $ 253 3/p 19995 Jul 23- Jul 25

LUIS MARIA SANTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavour 3221/5 y NATALIA ELIZABETH ALAMON, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cavour 3221/5.
14) $ 253 3/p 20000 Jul 23- Jul 25

GERARDO DAVID RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corea 1319 y JACQUELINE MARGARET NOGUEIRA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Bélgica 2439.
14) $ 253 3/p 20063 Jul 23- Jul 25

SEBASTIÁN REYES, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rep. del Perú 825/604 y ANDREA JULIETA BRAVO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. del Perú 825/604.
14) $ 253 3/p 20064 Jul 23- Jul 25

MARCELO DUARBIN RUIZ DIAZ, 36 años, divorciado, sonidista, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2940 Ap 101 y CLAUDIA ALICIA TORRES, 29 años, soltera, licenciada en comunicación social, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2940 Ap. 101.
14) $ 253 3/p 20085 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 7

DAMIAN RAFAEL VERDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramburú 5833/604 y PAULA JIMENA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramburú 5833/604.
14) $ 253 3/p 20012 Jul 23- Jul 25

PABLO ANDRES NOVELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Penco 3024 y LORENA VIRGINIA HERNÁNDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quiebrayugos4674/ 201.
14) $ 253 3/p 20014 Jul 23- Jul 25



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORMA L. PINTOS ANTÚNEZ Solicita la inscripción de la obra titulada:
"TEMAS PEDAGÓGICOS desde Y para la acción docente" de la cual se declar autora.
Montevideo 21 de julio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director general.
17) $ 83 1/p 19966 Jul 23- Jul 23

JORGE WASHINGTON GARCIA POSE Solicita la inscripción del seudónimo denominado: CAPITAN REMUS del cual se declara autor.
Montevideo 21 de julio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director general.
17) $ 83 1/p 19991 Jul 23- Jul 23

ANTONIA TERESITA DIAZ CANO Solicita la inscripción de la obra titulada: DESCENDIENTES DE FAMILIAS LIBANESAS PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA DEL URUGUAY.- ESTUDIO GENEALOGICO CARLOS E. ABDALA MIGUEL y SALVADOR J. ABDALA MARQUEZ de la cual se declara autora.
Montevideo 21 de julio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director general.
17) $ 125 1/p 20001 Jul 23- Jul 23

FEDERICO SEGUI STAGNO Solicita la inscripción del software denominado: e-form versión 2008 del cual se declara autor.
Montevideo 21 de julio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director general.
17) $ 83 1/p 20062 Jul 23- Jul 23

MAURICIO GIACOMETTI FERRER solicita la inscripción de la obra titulada: "Prolego" (software) de la cual se declara autor.
Montevideo 21 de julio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director general.
17) $ 83 1/p 20065 Jul 23- Jul 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "LOUREIRO BARRELLA, MARCELO Rectificación de partida de matrimonio", Ficha Nº 2-14567/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marcelo Loureiro Barrella y Claudia Delia Piccini, celebrado el 15 de octubre de 1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo- Acta 557, en el sentido que donde dice "Laureiro" debe decir "Loureiro" por así corresponder.
Montevideo, trece de mayo de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20066 Jul 23- Ago 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CAMPOS GLADIS NIEVES.- Rectificación de partida" Fa. 2-27040/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS NIEVE CAMPOS, inscripta el 8/3/1941 en la tercera sección de Rocha - Lescano -, Acta Nª 37 en el sentido de que donde dice "NIEVE" debe decir "NIEVES" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19967 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "JOSET, SERGIO PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-27465/2008, se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de SERGIO PEDRO YOSET Y MIRTA HELEN ALONSO AÑON, ACTA Nº 426 del día 22 de diciembre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la la 17º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice: "YOSET" debe decir: "JOSET" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de dos mil ocho.. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20057 Jul 23- Ago 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados SILVEIRA BENITEZ JULIA GRISELDA - Rectificación de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-21/2008, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio SILVEIRA BENITEZ JULIA GRISELDA, acta Nº 14 del 22-09-1994 de la 1a. 3era. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice, al margen del acta "Marseñuk" y en el cuerpo del acta donde dice "Pedro Agustin Marseñuk Baez", debe decir "Marseniuk" y "Pedro Agustin Marseniuk Baez", por ser lo correcto. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..- Fray Bentos 18 de junio de 2008- . Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 19982 Jul 23- Ago 05

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º

Turno dictada en autos caratulados: "VIEIRA DA CUNHA, GONZALO C/ COLACHE CARABALLO, GERMÁN CARLOS - Crédito Hipotecario", ficha 2-46461/2006, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 y 30 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, empadronado con el Nº 18963 señalado con el Nº 9 de la manzana F7 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la DGC con el Nº 11538 el 22/6/1962 según el cual consta de una superficie de 720 m y se deslinda: 18 m de frente al NE a la calle 8 hoy República de Colombia; 40 m al SE lindando con solar 10; 18 m al SO lindando con solar 16 y 40 m al NO lindando con solar 8, todos del mismo plano, quedando incluida cualquier área en exceso por anterior o posterior mensura del bien hipotecado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) la situación tributaria ante BPS por eventuales construcciones y c) podrán ser descontados del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de la escrituración. 5º) Que existe deuda con: a) OSE la que al 2/5/07 asciende a $ 4.078 y que será de cargo del comprador; b) por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria desconociéndose los montos actualizados. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 20068 Jul 23- Jul 29

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno dictada en autos caratulados: "Annuiti Sabioneta, Hermes c/ De Los Santos Tajes, Isabel y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 2-55320/2004 se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: Unidad 909 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2° sección judicial de la Localidad Catastral Montevideo, padrón N° 6407 el que según plano del Ingeniero Oscar Weistal de 11/1996 inscrito en la DNC con el N° 31555 el 9/4/1999, tiene una superficie de 922 m 96 dm con 22,77 m al SO de frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate y 32,65 m al NO a la calle San José, por ser esquina. La unidad 909 con padrón individual 6407/909 se ubica en 9° piso a cota vertical más 26,20 m y tiene una superficie de 44 m 16 dm correspondiéndole el uso exclusivo de Terraza "Ac9". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo o cheque certificado de Montevideo en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%.- 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4°) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tributo Municipal y Saneamiento frente a la IMM. 5°) Que se desconoce: a) si existen deudas al BPS, b) la situación ocupacional de bien, c) si existen deudas por gastos comunes y d) si existe deuda por Impuesto a Primaria. 6°) Que el estudio de los títulos se ha realizado en base a títulos, testimonios de antecedentes y certificados que se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de junio del 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 20069 Jul 23- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados AQUINO CABRERA TERESA C/ CAJES Beltrami Jorge, Liquidación Sociedad Conyugal F 223-821-2004, se hace saber que el día 20 de Agosto del 2008, a la hora 15, en el salón de José P. Varela Nº 451 de Colonia el martillero Feliciano Fco. Casero mat. 3232 asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la subasta judicial del bien padrón urbano Nº 4140, localidad catastral Colonia, 1ª Sección Judicial del Departamento, Colonia. Sito en calle Roger Balet S/N, Real de San Carlos con un área de 465 mts, 38 dms y 140 mts edificados. Sobre la base de las 2/3 partes de cédula Catastral o sea $ 403.119, al mejor postor y en pesos uruguayos. Se previene: El mejor postor deberá consignar al contado, en el acto y en efectivo de seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos del rematador 3,66%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existe deuda de BPS por concepto de construcciones; se previene que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria, enseñanza primaria y OSE. que el expediente abonará por comisión e impuestos el 2,22%, que los títulos se encuentran en la actuaría del Juzgado. Se realizarán 5 publicaciones en el diario oficial y local.
Colonia 27 de Junio de 2008 Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.

20) $ 4721 5/p 19839 Jul 23- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MIERES, MA. INES C/ DE LEON BENTANCOR, RODOLFO = COBRO EJEC. DE ARRENDAMIENTO" IUE: 293-1/2004, se hace saber que el día 15 de agosto de 2008, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, sito en calle Dr. de Herrera 691, de la ciudad de Trinidad, depto. de Flores, por intermedio del Rematador Mario Stefanoli, matr. 4219, asistido por la Sra. Alguacil de esa Sede, se pondrá a la venta en pública subasta en moneda nacional, sobre la base de $ 157.294,oo y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, Padrón 5358/101, ubicado en el Primer Piso, a cota vertical +4 mts. 10 cms., establecida en el plano con un área de 74 mts. 31 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de Terraza F1, Terraza G1, Escalera H1, Acceso B en planta baja a cota 0,00/0,20 mts y Patio Cubierto D también en Planta Baja a cota 0,10 mts. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 1era. Sección Judicial del depto. de Flores, zona urbana, manzana catastral 571, del plano del Agr. Pablo Bidondo Ibiñete, de octubre de 1993, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Flores con el Nº 3048 el 6/12/1993 y deslinda así: 11 mts. al Norte de frente a calle Pancho López, igual medida al Sur con parte del Padrón 4025, 42 mts. al Este con Padrón 3084 e igual medida al Oeste con Padrón 5285. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de Escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la Comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate. 3) Será de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% calculado sobre el precio del remate y el 1% de Impuesto Municipal, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) La documentación del inmueble es la que obra en autos estando a disposición de los interesados. 5) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria las que se

descontaran de la postura al escriturar. 7) Se desconoce si existen deudas por tributos, construcciones y BPS las que en su caso serán de cargo del adquirente. 8) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes, seguro de incendio y si existen otras deudas por tributos, construcciones y BPS las que en caso serán de cargo del adquirente. 8) Se desconoce el estado de ocupación y conservación del bien. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 17 de julio de 2008.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL, 2º TURNO.

20) $ 8430 5/p 20042 Jul 23- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "CARONI S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - HOY QUIEBRA - I.U.E. 357- 400/2004", se hace saber que los días Sábado 2, 9, y 16 de Agosto de 2008 a la hora 15:30 y los días Domingo 3 y 10 de Agosto de 2008 a la hora 8:30, en el local sito en la esquina suroeste que forman la Avenida Batlle y Raffo, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUT 160170700011, asistido por la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a rematar en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes muebles embargados en autos, que allí se encuentran depositados y que se detallan en el inventario que se encuentra entre las fojas 265 y 289 de este expediente.- SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2°) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero; 3°) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Martillero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 21 de Julio de 2008. Dra. María Irene Derregibus - Actuaria Adjunta.

20) $ 2428 3/p 20134 Jul 23- Jul 25

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROCOLONIA SRL
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Contrato: 01/09/2007 y Declaratoria 30/01/08
Inscripción Nº 9751 y 9752 11/06/08
Cedentes: Rodríguez Martino, Luis Angel
Geymonat Rochón, Gabriel
Peirotti, Raúl Roberto
Cesionarios: Arosa, Claudia Graciela (100 cuotas)
Sánchez, Joaquín Eloy (50 cuotas)
Sánchez, Gastón Manuel (50 cuotas)
Modificaciones: Administración: Víctor Mauricio Sánchez (100 cuotas) y Gastón Manuel Sánchez
Capital: $ 150.000 dividido en 300 cuotas de $ 500 c/u.
Domicilio: Ruta 12 Km. 76 Pje. San Salvador (Soriano).

22) $ 2455 1/p 19836 Jul 23- Jul 23

MULTIRUBRO S.R.L.

CONTRATO: 22/5/2008
SOCIOS: JOSE RICARDO VEIGA ACOSTA y MARICEL SUCELI DERDUQUEZ MULLER
OBJETO: Comercialización, producción, importación, exportación e industrialización de cualquier tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
PLAZO: 4 años prorrogables
DOMICILIO: TRINIDAD
ADMINISTRACIÓN: ambos socios conjunta o indistintamente
INSCRIPCION: NRO. 9061 2/6/2008.

22) $ 1473 1/p 19944 Jul 23- Jul 23

"PRADOSIR SOCIEDAD ANÓNIMA" TRANSFORMACIÓN EN "PRADOSIR LIMITADA"

Contrato: 04/06/08
Insc.: Nº 9888 (2008)
Capital: $ 375.000 en 375.000 cuotas de $ 1 c/u.
Socios: Jacobo Enrique Metzger Brandenberger (137.250 cuotas); Martín Metzger Del Campo (37.500 cuotas); Sebastián Del Campo Edwards (63.000 cuotas); Gaetano Messina Vaccaro (137.250 cuotas).
Objeto: Explotación agropecuaria en general.
Plazo: 30 años.
Administrador: Jacobo Enrique Metzger Brandenberger
Domicilio: Trinidad.

22) $ 1964 1/p 19945 Jul 23- Jul 23

COSTA GARZON S.R.L.

Contrato: 25 de Junio 2008
Inscripción: Nº 11402 el 8 de Julio 2008
Socios: Adolfo José Buratovich (200 cuotas), Eduardo Antonio Buratovich (200 cuotas), Ana Inés Buratovich (200 cuotas)
Capital: $ 1.200.000
Objeto: Titularidad de inmuebles rurales, arrendamiento de inmuebles rurales y explotación agropecuaria.
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 1473 1/p 19946 Jul 23- Jul 23

"ROLUGIMEX SRL"

Contrato: 13/06/08
Inscripción: 10270, 20/06/08
Socios: Marisa Susana RINALDI (50 cuotas), Luís Antonio PAROLIN (50 cuotas)
Capital: $ 40.000 (dividido en 100 cuotas)
Objeto: A) Explotación agropecuaria en general, especialmente ganadería y todas las actividades conexas y complementarias con éstas, lo que realizará por cuenta propia o de terceros, pudiendo celebrar contratos de arrendamiento, comodato, aparcería y cualquier contrato agrario en calidad de tomadora o dadora; B) Podrá dedicarse también a: a) arrendamiento de obras y servicio; b) compra y venta y comercialización en todas sus formas de bienes muebles e inmuebles, c) importación, exportación, representaciones y comisiones, d) constitución de otras sociedades y adquisición de participaciones en ellas,; e) Intermediación de seguros.-
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Mercedes.

22) $ 3437 1/p 19954 Jul 23- Jul 23

"SOFAGU S.R.L."

Contrato: 09/06/2008
Inscripción: Nº 10.769 del 30/06/2008
Socios: Marcela Alejandra HERNÁNDEZ VARELA (55 cuotas), Susana Jacqueline CEDRES GUILLÉN (15 cuotas), María Verónica VIDAL RODRIGUEZ (15 cuotas), María Martha AGUIAR (15 cuotas).
Objeto: Prestación de servicios personales de enfermería.
Capital: $ 50.000
Administración: Marcela Alejandra HERNÁNDEZ VARELA
Plazo: 30 años
Domicilio: Pando.

22) $ 1473 1/p 19963 Jul 23- Jul 23

TERNAS S.R.L

Contrato: 30/05/08
Inscripción: 10070 17/06/08
Socios: Teresa Cecilia FERNÁNDEZ ALZATI (12 CUOTAS) Jorge Enrique GONZÁLEZ SERRANO (8 CUOTAS)
Administración: conjunta
Capital: $ 200.000 (20 cuotas de $ 100.000)
Plazo: 3 años prorrogables
Objeto: comercialización, distribución, venta, intermediación, al por mayor o al minoreo de todo tipo de bienes que estén en el comercio de los hombres, así como su importación o exportación
Domicilio: Rocha.

22) $ 1964 1/p 19985 Jul 23- Jul 23

CONCEPTO CREATIVO S.R.L.
Cesión Cuotas - Modificación

Contrato: 22/Abril/2008.
Inscripción: Nº 6772 - 25/Abril/2008.
Cedente: RODOLFO GERMAN MARCONI VILLAR (totalidad cuotas).
Cesionarias: DANIELLA LISETTE ROCHA CASTELNUOVO (6) - CAROLINA LORENA ROCHA CASTELNUOVO (1).
Modifica Administración: Daniella Rocha.

22) $ 982 1/p 20036 Jul 23- Jul 23

AGROSOLUCIONES LTDA.

15/Marzo/2007.
Inscripción: 21184/2007.
Socios: Javier BUONO ESTRADÉ (50 cuotas) - Andrés VIGNALE CENTANINO (50).
Explotación agrícola ganadera. Compraventa insumos agrícolas, plantaciones forestales, afines.

Administración: Indistinta. Actos de disposición o afectación: conjuntamente.
$ 42.000.
30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 20037 Jul 23- Jul 23

AGROSOLUCIONES S.R.L.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 6/marzo/2008.
Inscripción: Nº 6957/2008.
Cedente: Andrés VIGNALE CENTANINO (totalidad de cuotas)
Cesionarios: Eduardo STINGER CAMACHO (33 cuotas).- Osvaldo BUONO CANTON (17 cuotas).
Modifica Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) $ 982 1/p 20038 Jul 23- Jul 23

MICROCEMENTOS del ESTE S.R.L.

Contrato: 23/4/08
Socios: Marcelo AGUIRREZABALA CHIAPPE 50 cuotas. Fernando NIETO RIOS 50 cuotas, administrador.
Capital: $ 80.000
Objeto: Construcción en gral, comercialización, representación y fabricación de revestimientos de microcementos para pisos y fachadas, consultoría, importación, exportación, compraventa, arrendamiento de bienes de cualquier tipo.
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo
Insc 7425/2008.
22) $ 1473 1/p 20043 Jul 23- Jul 23

LAS OLAS UNO LTDA.

Fecha: 25/06/2008.
Inscripción: 11515/2008.
Socios: SOFIA ROSSO (6 cuotas), VERONICA CRUZ (4 cuotas).
Objeto: Establecimiento, instalación, explotación de casas de salud, hogares de ancianos, clínica de asistencia y atención de ancianos y similares, servicios de acompañantes a personas convalecientes de enfermedades o incapacidades.
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 20044 Jul 23- Jul 23

"MORALAR S.R.L."
(ANTES "MORALAR S.A.")

Fecha: 28/04/08
Inscripción: Nº 8092
Socios: Julio César PLACERES DECCIA (50 cuotas) y Juan Héctor PÉREZ CAMANDULE (50 cuotas)
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
Capital: $ 250.000
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4419 1/p 20045 Jul 23- Jul 23

BIONUTRI SRL

CONTRATO: 9/8/2007
INSCRIPCION: 4/9/2007 Nº 20355
SOCIOS: MIRTHA LAGOMARSINO 84 CUOTAS
CAMILA LAGOMARSINO 16 CUOTAS
CAPITAL: $ 33.000 EN 100 CUOTAS DE $ 300
OBJETO: COMPRA VENTA, INTERMEDIACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PLAZO: 30 AÑOS A CONTAR 9/8/2007
ADMINISTRACION: CAMILA LAGOMARSINO
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1473 1/p 20067 Jul 23- Jul 23

ELECTROCOND S.R.L.

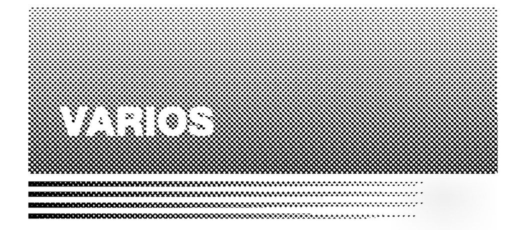
Contrato: 12 junio 2008
Inscripción: N° 9961 el 30/06/2008
Socios: GUSTAVO DANIEL ROVETA LAZOGUE (10 cuotas)
GUSTAVO ADRIAN PARODI LOPEZ (10 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Taller de compra, venta y reparación en el ramo de electricidad, mecánica y electromecánica, afines y anexos.
Plazo: 30 años a contar del 12 de junio de 2008.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Daniel Roveta Lazogue y Gustavo Adrian Parodi Lopez, conjunta o indistinta.
22) $ 1964 1/p 20083 Jul 23- Jul 23



Ley 2904.
El 1/5/81 Miguel VENTURIELLO se obligó a vender a "Farmacia Roma Ltda." la Farmacia Roma ubicada en General Flores 3331.
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
25) $ 2698 20/p 20032 Jul 23- Ago 19

Ley 2904.
El 4/9/04 "Farmacia Pocitos Ltda." se obligó a vender a "Galo S.C." la Farmacia Pocitos ubicada en Gabriel Pereira 3029.
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
25) $ 2698 20/p 20033 Jul 23- Ago 19

Ley 2904.
El 2/11/06 "Farmacia Roma Ltda." cedió derechos de promitente compradora que tenía sobre Farmacia Roma, ubicada en General Flores 3331, a "GALO S.C."
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
25) $ 2698 20/p 20034 Jul 23- Ago 19



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

AREA DE NOTIFICACIONES

Se notifica al Sr Washington Bentancour Corujo CI Nº 3.394.468-3, confiriendo vista de actuaciones, referente a la solicitud de compra o arrendamiento del Padrón Nº 9161 (rural) del inmueble ubicado en Ruta Nº 5 progresivas 83K 100 5ta Sección Judicial del Departamento de Florida propiedad del Estado, afectado a este Ministerio - Dirección Nacional de Vialidad. Expediente de manifiesto en calle Rincón 561 P7 OF 701 Montevideo, plazo diez días hábiles Carp MTOP Nº 2008/1/694.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20002 Jul 23- Jul 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha

14/07/2008 en el asunto 2424/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de plomo y zinc, afectando a los predios padrones N° 430 y 5660 de la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, en un área de 311 hás. 4492 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1250 3/p 20060 Jul 23- Jul 25

DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA NUCLEAR (DINATEN)

INFORME DEL TRIBUNAL DE SELECCION

Reunido el Tribunal de Selección designado por el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería por Resolución Ministerial de fecha 22 de mayo de 2008, se procede a analizar los curricula de los postulantes a los llamados de contratación de:
* un profesional Licenciado en Física o Ingeniero Eléctrico con experiencia en instrumentación nuclear, y de
* un profesional Licenciado en Física o Ingeniero Eléctrico con experiencia o inclinación clara hacia las actividades de la metrología de las radiaciones ionizantes,
bajo el régimen de contrato de trabajo a término al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 85/0036 del 28 de febrero de 2003 y modificativos, para cumplir funciones en la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear.
Postulante Licenciado en Física o Ingeniero Eléctrico con experiencia en instrumentación nuclear.
1) Carolina Rabín Lema, C.I. 3.290.014-5;
2) Gustavo Paolini di Matteo, C.I. 1.650.884-6;
A los efectos de la evaluación se tuvieron en cuenta los criterios que se mencionan a continuación vinculados con el perfil definido en los términos de referencia y con las funciones a desarrollar así como también se establecen los respectivos puntajes máximos.
1-, Formación Académica, 10 puntos.-;
2-, Experiencia General, 10 puntos.-;
3-, Experiencia Específica, 10 puntos.-;
Se establece como puntaje mínimo de calificación, habiendo cumplido los requisitos mínimos de presentación: 20 puntos de un total de 30 puntos.-
1) Carolina Rabín Lema
2) Gustavo Paolini Di Matteo
Postulante, Formación Académica, Experiencia General, Experiencia Específica, Total;
1), 6, 4, 2, 12;
2), 8, 9, 9, 26;
Carolina Rabín Lema: Si bien tiene una buena preparación curricular para una joven profesional, lo que demuestra de experiencia en el área específica de la metrología de radiaciones ionizantes es escasa. Tiene perfil adecuado para formarse en el área.
Gustavo Paolini Di Matteo: Este profesional universitario cumple con todos los requisitos en lo académico curricular como la experiencia general y específica para la responsabilidad de un Laboratorio Secundario Standard de Calibraciones.
Postulante Licenciado en Física o Ingeniero Eléctrico con experiencia o inclinación clara hacia las actividades de la metrología de las radiaciones ionizantes.
1) Carolina Rabín Lema, C.I. 3.290.014-5;
2) Guillermo Genta Carnelli, C.I. 4.033.267-9;
A los efectos de la evaluación se tuvieron en cuenta los criterios que se mencionan a continuación vinculados con el perfil definido en los términos de referencia para este cargo y con las funciones a desarrollar así como también se establecen los respectivos puntajes máximos.
1-, Formación Académica, 10 puntos.-;
2-, Experiencia General, 10 puntos.-;
3-, Experiencia Específica, 10 puntos.-;
Se establece como puntaje mínimo de calificación, habiendo cumplido los requisitos mínimos de presentación: 20 puntos de un total de 30 puntos.
3) Carolina Rabín Lema
4) Guillermo Genta Carnelli
Postulante, Formación Académica, Experiencia General, Experiencia Específica, Total;
1), 10, 5, 6, 21;
2), 10, 6, 0, 16;
Carolina Rabín Lema: Tiene una buena preparación curricular para una joven profesional, y una experiencia incipiente pero interesante para el cargo.
Guillermo Genta Carnelli: Este profesional universitario posee experiencia como ingeniero eléctrico pero ninguna en el área de metrología de las radiaciones, como se exige en las bases del llamado.
Dr. Ricardo Osores; Dr. Alvaro Luongo; Dr. Ramón Méndez.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20011 Jul 23- Jul 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



ACTA. En Montevideo el día 14 de julio de 2008 se reúne la mesa de negociación salarial del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS; Sub- Grupos 02-03 Las Fabricas de Hormigón Premezclado integrada por el Dr. Hector Zapirain y la Dra. Flavia Romano por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Ignacio Otegui por la Cámara de la Construcción del Uruguay y Sr. Hugo Méndez por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, y Señores Pedro Porley y Oscar Andrade por el Sindicato Único de la Construcción y Anexos (SUNCA) y hacen constar quer:
1- Se procede a fijar el incremento salarial correspondiente al período 1 de enero de 2008 a 30 de junio de 2008, en aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto para las Fábricas de Hormigón Premezclado del acuerdo suscrito el 20 de febrero de 2008 homologado por Decreto del día 21 de abril de 2008
2- En virtud de lo establecido en las citadas actas de acuerdo, los porcentajes de ajuste salarial sobre salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2007 serán las que surgen de la nómina adjunta que se considera parte integrante de esta acta.
3- El incremento salarial establecido en en el numeral 1- entrará a regir una vez piblicado en el Diario Oficial.
4- La retroactividad generada con motivo del aumento a partir del 01 de enero de 2008, será exigible y pagada conjuntamente con la primer liquidación posterior a la publicación en el Diario Oficial, siempre que la referida publicación se efectúe antes de las 72 horas anteriores al pago referido. En caso de que se publique dentro de las referidas 72 horas, el pago de la retroactividad será exigible y pagada con la siguiente liquidación quincenal o mensual según corresponda.
Leída que les fue los comparecientes ratifican y firman.
HORMIGON PREMEZCLADO
INDICE DE AUMENTO AL 1º DE JULIO 2007, 1,0633;
JORNALEROS
Jornales básicos o mínimos
CATEGORÍAS, JORNAL BÁSICO;
PEON, $ 307,73;
PEON PRACTICO, $ 352,50;
OPERADOR BOMBA ARRASTRE, $ 413,69;
CHOFER, $ 413,69;
MAQUINISTA, $ 413,69;
AUXILIAR MECANICO, $ 423,58;
AUXILIAR LABORATORIO, $ 464,79;
BALANCERO, $ 504,90;
AYUDANTE FISCAL, $ 531,57;
CHOFER BOMBISTA, $ 531,57;
MECANICO, $ 548,58;
MENSUALES - ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
Salarios básicos o mínimos
CATEGORÍAS, MONTO BÁSICO;
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, $ 11.326,47;
AUXILIAR VENTAS, $ 11.326,47;
AUXILIAR COMPRAS, $ 11.326,47.
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO
DIVISION NEGOCIACION COLECTIVA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20022 Jul 23- Jul 23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PASTEUR

La Comisión de Obras Del Hospital Pasteur

Llama a Empresas Constructoras Para obras menores, por periodo de un año.
Forma de pago: Contado por Comisión de Obras.
Retirar recaudos: Administración del H. Pasteur. Dirección Larravide 74 3er. Piso Fecha Apertura: 27/08/08
Hora 10:00
Consultas: arquipasteur@msp.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20009 Jul 23- Jul 23



UNIDADES REGULADORAS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)





LLAMADO PUBLICO A INTERESADOS EN PRESTAR EL SERVCIO DE RADIODIFUSION

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por:
* Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de abril de 2008, llama a interesados en explotar un servicio de radiodifusión en AM en la frecuencia 1590 KHz, en la **localidad de Constitución, Departamento de Salto.**
* Resolución del Poder Ejecutivo No. 53/007, de fecha 31 de enero de 2007, llama a interesados en explotar un servicio de radiodifusión en AM en la frecuencia 1440 KHz, en la **ciudad de Chuy, Departamento de Rocha.**

Las bases para la debida presentación se publican en el sitio www.ursec.gub.uy. Los interesados en presentarse al llamado deberán adquirir dicho pliego en la sede de la URSEC, Av. Uruguay 988, de Montevideo. El valor del mismo es de $ 5.976 (pesos cinco mil novecientos setenta y seis). El depósito de garantía de mantenimiento de solicitud asciende a la suma de 50 (cincuenta) Unidades Reajustables.
Se otorga un plazo de 60 días hábiles a partir de la última publicación de este comunicado en el Diario Oficial para la presentación de las propuestas en la sede de esta Unidad Reguladora.
Los interesados que hubieren presentado solicitudes con anterioridad a la fecha de la referida publicación en el Diario Oficial deberán efectuarlas nuevamente, ya que las mismas han perdido validez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20061 Jul 23- Jul 25

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE JULIO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,025500
BRASIL	REAL	1000		1,581000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,998900
JAPON	YEN	3600		106,720000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,020400
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,589900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,397	6,397
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,505	11,505
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,163	19,163
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,156	19,156
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,156	19,156

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 20126 Jul 23- Jul 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ascenso para la provisión de cargos de Director de Departamento, Licenciado en Bibliotecología (Escalafón A, Sub-escalafón 2, Grado 15).- Res. 56 C.E.D. 7.julio.2008.
Apertura: 1 de agosto de 2008, hora 9:00;
Cierre: 9 de setiembre de 2008, hora 13:00.
Bases e inscripciones en la Sección Concursos de la Dirección General de Personal (Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso) de lunes a viernes de 9 a 13 hs.-
Por consultas respecto a Bases y seguimiento de trámite, visite nuestro sitio web: www.universidad.edu.uy/dgp
Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 19993 Jul 23- Jul 23

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/. PASSADORE RODRIGUEZ, HORACIO Y OTROS -EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA-" Ficha 168-315/2005, según providencia N° 6750/2007 de fecha 05.10.2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de HORACIO PASSADORE ABELLA a cualquier título, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Canelones, 10 de Diciembre de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 19961 Jul 23- Ago 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FIDENTIAL SRL transformación a FIDENTIAL SA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Por Asamblea de socios de 30/04/07 se resolvió transformar la sociedad en Sociedad Anónima Administradora de Fondos de Inversión
Inscripción: No. 11914, 17/07/08
Domicilio: Montevideo
Objeto: Administración de Fondos de Inversión en los términos de la Ley número 16.774 del 27 de setiembre de 1996, así como la calidad de fiduciario financiero según lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley número 17.703 del 27 de octubre de 2003
Capital: $ 8.000.000
Acciones nominativas
Plazo: 100 años.

28) $ 2455 1/p 19947 Jul 23- Jul 23

BARCLIP'S SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y

oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución adquisición empresas operen ramos preindicados.
CAPITAL: $ 2.100.000
DURACIÓN: 100 años,
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 17.7.2008, No. 11943.
28) $ 2946 1/p 20005 Jul 23- Jul 23

DREAM AD URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de: alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, software, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
CAPITAL: $ 2.100.000,
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 21.7.2008, No. 12062.
28) $ 3437 1/p 20006 Jul 23- Jul 23

**FRIBOLT S.A.
(Ley 15.921)**

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/12/07, 27090.
28) $ 491 1/p 20018 Jul 23- Jul 23

**ABIMEK CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)**

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/12/07, 27089.
28) $ 491 1/p 20019 Jul 23- Jul 23

**CARELY INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)**

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/12/07, 27088.
28) $ 491 1/p 20020 Jul 23- Jul 23

**ASWOL COMPANY S.A.
(Ley 15.921)**

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
10/12/07, 27087.
28) $ 491 1/p 20021 Jul 23- Jul 23

REFORMAS

**NOHAVAL S.A.
Reforma- Art. 1º y 3º.**

Asamblea: 5/5/08
Capital: $ 1:600.000 (acciones nominativas)
Domicilio: Salto
Inscripción: 17/07/08, Nº 11884.
28) $ 982 1/p 19989 Jul 23- Jul 23

**LLANURA FERTIL SOCIEDAD ANONIMA
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3º.**

Modificación: Artículo 3º: El capital será de $u 1.400.000,oo (pesos uruguayos un millón cuatrocientos mil) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1,oo (pesos uruguayos uno) cada una..-
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 24/06/2008 Nº 10.474.
28) $ 1473 1/p 20007 Jul 23- Jul 23

**GALVINEX SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS.**

Modificación: ARTICULO 1º: Constitúyese "GALVINEX S.A" - Ley número 16.060.
ARTICULO 2º: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: De alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULOS 3º: $ 1.186.000,oo (pesos uruguayos un millón ciento ochenta y seis mil)
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 24/06/2008 Nº 10.472.
28) $ 4419 1/p 20008 Jul 23- Jul 23

**NUBES DEL CAMPO S.A.
Reforma Art. 3**

Asamblea Extraordinaria: 24/Marzo/2008.
Acciones al portador pasan a nominativas.
Inscripción: Nº 10.422 - 23/06/2008.
28) $ 982 1/p 20035 Jul 23- Jul 23

**FFSI S.A.
(Antes SOLID I.A.G. S.A.)**

Asamblea Extraordinaria: 20 de junio de 2008.
Reforma Artículo 1.
Inscripción: Nº 11.573 - 11/07/2008.
28) $ 982 1/p 20039 Jul 23- Jul 23

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 151.

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.



Campaña de difusión por la No Violencia en el Deporte y Contra el Consumo de Alcohol y Drogas

¿Sabés en qué se parecen Beckham, Messi, Forlán y vos?



Adhesión de





Guía de Recursos Región Casavalle 2007

Completa información sobre planes, servicios y recursos que brindan distintas organizaciones y organismos públicos en temas de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otros.

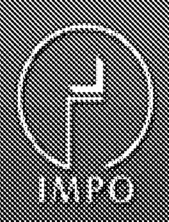
Ubicación, horarios, servicios y requisitos para la atención, en información clasificada y accesible.

Adhesión de



El día 18 de julio de 1830 se jura solemnemente la Constitución de la República, por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y por el pueblo. Las fiestas que se realizan con tal motivo duran varios días. Al amanecer, una salva de artillería saludó al gran día en que este país quedaba definitivamente libre y constituido. Después de un Te-Deum, cantado en la Iglesia Matriz ante las más altas autoridades y el pueblo, se procedió a la jura de la Carta Orgánica, haciéndolo las autoridades civiles en el local de la Asamblea Constituyente y las tropas y el pueblo en la plaza Matriz. Desde los balcones del Cabildo, el Gobernador General Lavalleja, rodeado por todos los constituyentes, presenció la emotiva ceremonia. Por la noche hubo desfile de comparsas e iluminaciones extraordinarias, todo en medio de gran júbilo popular. En el «Teatro de San Felipe y Santiago» ex «Casa de Comedias», se realizó una gran función llevándose a escena la obra «Lanuza».

Extracto de Efemérides Uruguayas, Arturo Scarone, 1956



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía

